

Anualidad 2013

# Informe Anual



## Programa Operativo de Melilla



**FEDER - España 2007- 2013**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

**"Una manera de hacer Europa"**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE FONDOS COMUNITARIOS



## **PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE MELILLA 2007-2013**

### **Informe de Ejecución de la anualidad 2013**

' IELP bre 2014



## ÍNDICE

|  |            |
|--|------------|
| <b>1. IDENTIFICACIÓN</b>   | <b>1</b>   |
| <b>2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO</b>   | <b>4</b>   |
| 2.1. Logros y análisis de los avances  | 5          |
| 2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo                              | 5          |
| 2.1.2. Información financiera  | 36         |
| 2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos                                       | 45         |
| 2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas  | 53         |
| 2.1.5. Análisis cualitativo  | 53         |
| 2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la regla N+2  | 60         |
| 2.1.7. Asignación adicional  | 62         |
| 2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria                                | 67         |
| 2.2.1. Medio ambiente  | 67         |
| 2.2.2. Contratación pública  | 68         |
| 2.2.3. Fomento de la Igualdad de Oportunidades   | 71         |
| 2.2.4. Reglas de competencia   | 75         |
| 2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos                             | 81         |
| 2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo                               | 83         |
| 2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del reglamento (CE) 1083/2006        | 98         |
| 2.6. Complementariedad con otros instrumentos  | 98         |
| 2.7. Disposiciones en materia de seguimiento   | 99         |
| 2.7.1. Acciones de seguimiento   | 99         |
| 2.7.2. Acciones de evaluación  | 102        |
| 2.7.3. Sistemas informáticos   | 113        |
| 2.7.4. Redes sectoriales   | 119        |
| <b>3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES</b>  | <b>128</b> |
| 3.1. Eje 1. Desarrollo de la economía del conocimiento (i+d+i, sociedad de la información y tic) | 129        |
| 3.2. Eje 2. Desarrollo e innovación empresarial  | 134        |
| 3.3. Eje 3. Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos           | 149        |
| 3.4. Eje 4. Transporte y energía   | 156        |
| 3.5. Eje 5. Desarrollo sostenible local y urbano   | 163        |
| 3.6. Eje 6. Infraestructuras sociales  | 169        |
| 3.7. Eje 7. Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional                          | 171        |
| <b>4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS</b>  | <b>174</b> |
| <b>5. ASISTENCIA TÉCNICA</b>   | <b>176</b> |
| <b>6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD</b>   | <b>179</b> |
| <b>ANEXO Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas por el FEDER</b>                          | <b>210</b> |



## **1. IDENTIFICACIÓN**



## 1. IDENTIFICACIÓN

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| <b>PROGRAMA OPERATIVO</b>         | <b>Objetivo:</b><br>Convergencia  |
|                                   | <b>Zona subvencionable afectada:</b><br>Ciudad Autónoma de Melilla              |
|                                   | <b>Período de programación:</b><br>2007-2013                                    |
|                                   | <b>Nº del programa (Nº CCI):</b><br>CCI2007ES161PO002                           |
|                                   | <b>Título del programa:</b><br>PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE MELILLA 2007-2013    |
| <b>INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN</b> | <b>Año:</b><br>2013   |
|                                   | <b>Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento:</b><br>11 de junio de 2014 |



El día 28 de febrero de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Ciudad Autónoma de Melilla, que reunía las condiciones del objetivo convergencia en virtud del artículo 5, apartado 1, del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006.

Mediante Decisión de la Comisión C(2007)5718, de 20 de noviembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de Melilla 2007-2013, con un importe máximo de ayuda de 43.788.494 euros. El coste total ascendía a 63.560.678 euros, y la aportación nacional a 19.772.184 euros. Posteriormente, con fecha de 14 de febrero de 2012, mediante Decisión de la Comisión C(2012)918 final se aprueba una modificación del programa que supone un aumento de las tasas de cofinanciación, resultando un coste elegible total de 54.735.637 euros y una aportación nacional de 10.947.143 euros.

El presente informe de ejecución tiene por objeto dar cumplimiento al artículo 67 del Reglamento (CE) 1083/2006 de 11 de julio de 2006, en que se establece que la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión un informe anual a partir del año 2008. Recoge la ejecución correspondiente a la anualidad 2013, incorporando los contenidos descritos en el apartado 2 del citado artículo, con objeto de ofrecer una descripción clara de la ejecución del Programa Operativo durante el ejercicio en cuestión.

El informe, de acuerdo con el artículo 65 del citado Reglamento, contará con la aprobación del Comité de Seguimiento.



## **2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO**



## **2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO**

En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Por otra parte, se incluye información referida al conjunto del Programa Operativo en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones por parte de los distintos organismos intermedios, organismos de ejecución y entidades beneficiarias del Programa se incluye en el apartado 3 del informe. En él se recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las acciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarias/os, etc.

### **2.1. LOGROS Y ANÁLISIS DE LOS AVANCES**

#### **2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo**

Debido a las cifras de ejecución de indicadores, en ocasiones dispares con la programación, se ha acordado hacer una revisión completa del sistema de indicadores del Programa operativo. Los indicadores que tienen un valor 0, serán corregidos en la propuesta de modificación del PO. La dificultad en algunos casos para cuantificarlos podrá ser motivo de su eliminación.

Otro motivo de este desfase en la ejecución de los indicadores es consecuencia de que, por requerimiento de la Comisión Europea, los valores de los indicadores de infraestructura solo se incluirán en el informe de anualidad si antes de 31 de diciembre del año del informe las operaciones tienen fecha fin. Se podrán ir cargando en la aplicación, pero no se reflejarán en los cuadros de estado de ejecución de indicadores del informe de anualidad.

Asimismo, tampoco se reflejara en estos cuadros de indicadores, el valor de realización de los indicadores de aquellos proyectos que no han remitido la ejecución financiera en una certificación a la Autoridad de Gestión.

Próximamente, se presentará una propuesta de modificación del Programa Operativo. En ella se incluirán variaciones de los valores previstos a 2010 y 2013, consecuencia del ejercicio de revisión que los Organismos intermedios han realizado según los acuerdos aprobados en los Comités de Seguimiento.

En los datos que se dan a continuación, se refleja la situación real de los indicadores dado que los valores que aparecen en el Informe no suman los de aquellas operaciones no marcadas en Fondos 2007 como "finalizadas". Asimismo, se han depurado los valores de algunos indicadores que se habían contabilizado de forma



errónea y se proponen para reprogramación (al alza o a la baja) aquellas previsiones que divergen sustancialmente de los valores de ejecución a 31/12/2013.

### EJE 1: ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO

| CÓD | UNIDAD MEDIDA | NOMBRE                             | PREVISIÓN 2007/13 | VALOR REALIZADO 2007/13 (PREVIO) | NUEVO CERTIFICADO INDICADORES | VALOR ACTUALIZADO 2007/13 | % EJEC. |
|-----|---------------|------------------------------------|-------------------|----------------------------------|-------------------------------|---------------------------|---------|
| 1   | Número        | (4) Número de proyectos de I+D+i   | 8                 | 0                                | -                             | 0                         | 0,00    |
| 61  | Número        | Número de Centros de I+D+i creados | 1                 | 0                                | -                             | 0                         | 0,00    |
| 68  | Número        | Número de empresas beneficiadas    | 6                 | 0                                | 88                            | 88                        | 1466,67 |
| 106 | Número        | Empleo creado bruto mujeres        | 4                 | 0                                | 1                             | 1                         | 25,00   |
| 145 | Número        | (9) Empleo creado bruto            | 9                 | 0                                | 7                             | 7                         | 77,78   |
| 146 | Euros         | (10) Inversión privada inducida    | 1.890.000         | 0                                | -                             | 0                         | 0,00    |

[1] Número de proyectos de I+D+i: en principio estaba previsto que se desarrollaran en el Centro Tecnológico. Una vez vistas las dificultades sufridas en la construcción del mismo, se decidió llevarlos a cabo en otras ubicaciones. A fecha de hoy hay 4 proyectos en fase avanzada y otros 4 en fase de inicio.

A fecha actual hay un proyecto en marcha "PROMOCION DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACION, BASADOS EN LA INVESTIGACIÓN", el cual promueve el desarrollo de proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación. El proyecto está enfocado a emprendedores que quieran recibir apoyo y financiación para establecerse como autónomos o empresarios y poner en marcha su primera idea de negocio. En estos momentos está en la fase de captación y se han organizado unas charlas de presentación del proyecto el pasado día 29 de mayo. El proyecto (PEBIT) creará en Melilla un Centro de Promoción del Emprendimiento orientado a jóvenes que quieren poner en funcionamiento su idea de negocio en el que las tecnologías TIC tengan amplia presencia. Desde este centro se promoverá el desarrollo de al menos 8 proyectos innovadores, ofreciendo apoyo, guía, dinamización, conocimiento y financiación a los participantes. La duración del proyecto es de 12 meses, finalizando en abril de 2015.

[61] Número de Centros de I+D+i creados: el Centro Tecnológico acumula retrasos por los motivos expuestos en el capítulo correspondiente del informe (hallazgos de restos de posible interés arqueológico y, posteriormente, interrupción unilateral del contrato por parte del primer adjudicatario de las obras). Se encuentra en fase de construcción,



con un estado de avance material estimado del 80%. No se consignará valor 1 hasta que esté totalmente finalizado.

[68] Número de empresas beneficiadas: en principio se hizo una estimación de 6 empresas beneficiarias, siendo el resultado elevado en 88 empresas beneficiarias que han recibido soporte y asesoramiento y han sido contabilizadas en las actuaciones realizadas en los siguientes temas prioritarios:

- TP 03 - Centro impulsor para la transferencia de tecnología en TIC en la CAM: 29 empresas.
- TP 14 - Asesoramiento en protección de datos y cumplimiento de legislación TIC en empresas y entidades de Melilla: 24 empresas.
- TP 14 - Asistencia técnica para la implantación de la seguridad informática física y lógica en pymes: 35 empresas.

Se propone la reprogramación de la previsión de 6 a 88 empresas beneficiadas.

[146] Inversión privada inducida: se trata de un indicador asociado a actividades que dependen de la puesta en marcha del Centro Tecnológico, de manera que sus valores serán nulos hasta que el Centro se ponga en funcionamiento y actividades puedan iniciarse y generar resultados.

## EJE 2: DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL

| CÓD | UNIDAD MEDIDA | NOMBRE                                    | PREVISIÓN 2007/13 * | VALOR REALIZADO 2007/13 (PREVIO) | NUEVO CERTIFICADO INDICADORES | VALOR ACTUALIZADO 2007/13 | % EJEC.      |
|-----|---------------|---|---------------------|----------------------------------|-------------------------------|---------------------------|--------------|
| 89  | Número        | Nº autónomos beneficiados                 | 83                  | 4                                | 57                            | 61                        | 73,49        |
| 106 | Número        | Empleo creado bruto (mujeres)             | <b>365</b>          | 62                               | 17                            | 79                        | <b>21,64</b> |
| 145 | Número        | (9) Empleo creado bruto                   | <b>536</b>          | 98                               | 22                            | 120                       | <b>22,39</b> |
| 146 | Euros         | (10) Inversión privada inducida           | <b>39.529.395</b>   | 9.286.977,3                      | 5.634.989,99                  | 14.921.967,29             | <b>37,75</b> |
| 149 | Número        | Número de proyectos [Tema prioritario 08] | 154                 | 123                              | 21                            | 144                       | 93,51        |
| 172 | Número        | Número de proyectos [Tema prioritario 09] | 155                 | 76                               | 22                            | 98                        | 63,23        |

\* Nota: los indicadores son compartidos con la AGE. El valor que figura en esta columna corresponde a la participación de la Ciudad Autónoma de Melilla.

- [106] Empleo creado bruto (mujeres),  
 [145] Empleo creado bruto,  
 [146] Inversión privada inducida:



El nivel de ejecución de este grupo de indicadores está asociado a las dificultades encontradas en el desarrollo de las actuaciones; tal como se describe en el capítulo correspondiente del informe, al tratarse de regímenes de ayuda se depende en gran medida del espíritu inversor / emprendedor. Con respecto a los indicadores de empleo -[106] y [145]- se da la circunstancia, además, de que dos de las líneas de ayuda -las dirigidas a la Calidad y a Microempresas- no conllevan generación de puestos de trabajo. Por su parte, la inversión privada inducida -indicador [146]- se ve afectada por la frecuente materialización a la baja de las inversiones a las que se comprometen las empresas, e incluso, en muchos casos, la baja total del proyecto, lo que ha sido especialmente gravoso en el caso concreto de una empresa que proponía una considerable inversión (en términos relativos), a la que se le concedió subvención, pero que finalmente descartó la puesta en marcha del proyecto.

- Se propone la **reprogramación** a la baja de las siguientes previsiones:
  - [106] Empleo creado bruto (mujeres): de 365 a 96 mujeres
  - [145] Empleo creado bruto de 536 a 180 personas
  - [146] Inversión privada inducida: de 39.529.395 a 17.200.000 euros

[149] Número de proyectos [TP 08]: el alto nivel de ejecución del indicador, que no se corresponde con el avance financiero (22,4%), tiene su explicación en que se han pagado ayudas a numerosos proyectos con importes de inversión y creación de empleo medios bastante inferiores a lo previsto inicialmente.

### EJE 3: MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL, RECURSOS HÍDRICOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

| CÓD | UNIDAD MEDIDA | NOMBRE   | PREVISIÓN 2007/13 | VALOR REALIZADO 2007/13 (PREVIO) | NUEVO CERTIFICADO INDICADORES | VALOR ACTUALIZADO 2007/13 | % EJEC.       |
|-----|---------------|--|-------------------|----------------------------------|-------------------------------|---------------------------|---------------|
| 4   | Número        | (27) N° proyectos de residuos [TP 44 - 47, 50] | 2,00              | 15,00                            | -13,00                        | 2,00                      | 100,00        |
| 78  | Km            | Redes de abastecimiento mejoradas              | 2,70              | 40,34                            | -33,33                        | 7,01                      | 259,63        |
| 83  | Km            | Redes de saneamiento mejoradas                 | 4,30              | 2,60                             | -                             | 2,60                      | 60,47         |
| 179 | Número        | N° de proyectos [Tema prioritario 54]          | <b>1,00</b>       | 6,00                             | -                             | 6,00                      | <b>600,00</b> |

[4] N° proyectos de residuos: se programó como número de infraestructuras sobre las que se iban a realizar actuaciones de mejora (Planta Incineradora y Vertedero), pero en la práctica se ha venido contabilizando erróneamente como número de actuaciones individuales realizadas en esas infraestructuras.

- Se corrige el valor realizado mediante un certificado negativo (-13).

[78] Redes de abastecimiento mejoradas: por motivos de eficacia técnica ha sido posible superar en 2,6 veces los kilómetros lineales de redes de abastecimiento.



[179] Nº de proyectos [Tema prioritario 54]: la previsión consideraba únicamente el proyecto de “Ordenación de Terrenos de la Granja”; en la práctica se han incluido otros cinco proyectos de diferente envergadura, lo que da como resultado el valor actual de 6.

- Se propone la **reprogramación** de la previsión de 1,00 a 6,00 proyectos.

#### EJE 4: TRANSPORTE Y ENERGÍA

| CÓD | UNIDAD MEDIDA | NOMBRE   | PREVISIÓN 2007/13 | VALOR REALIZADO 2007/13 (PREVIO) | NUEVO CERTIFICADO INDICADORES | VALOR ACTUALIZADO 2007/13 | % EJEC. |
|-----|---------------|--|-------------------|----------------------------------|-------------------------------|---------------------------|---------|
| 50  | Km            | Kilómetros carretera regional y/o local mejoradas  | 0,85              | 2,58                             | 0,07                          | 2,65                      | 311,76  |
| 152 | Km            | (14) Kilómetros nuevas carreteras [TP 20 - 23, 25] | 0,65              | 0,93                             | -                             | 0,93                      | 143,08  |

[50] Kilómetros de carretera regional y/o local mejoradas: la previsión incluía kilómetros lineales incluyendo elementos adicionales como canalizaciones de abastecimiento y saneamiento de agua, fibra óptica, etc. que finalmente han sido cubiertos por otros centros de ejecución, lo que ha posibilitado una mayor concentración de recursos hacia actuaciones de asfaltado y mejora de viales, resultando así en un mayor número de kilómetros.

- Se propone la **reprogramación** de la previsión de 0,85 a 2,65 km.

#### EJE 5: DESARROLLO LOCAL Y URBANO

| CÓD | UNIDAD MEDIDA | NOMBRE  | PREVISIÓN 2007/13 | VALOR REALIZADO 2007/13 (PREVIO) | NUEVO CERTIFICADO INDICADORES | VALOR ACTUALIZADO 2007/13 | % EJEC. |
|-----|---------------|---|-------------------|----------------------------------|-------------------------------|---------------------------|---------|
| 161 | Km            | (34) Número de proyectos [TP 55 - 57]   | 1,00              | 3,00                             | -2,00                         | 1                         | 100,00  |
| 40  | Número        | Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración | 6,00              | 11,00                            | -                             | 11,00                     | 183,33  |

[161] Número de proyectos (en nuestro caso del TP 57): se han certificado erróneamente 3 proyectos, cuando en realidad son operaciones que conforman un solo proyecto.

- Se corrige el valor realizado mediante un certificado negativo (-2)



**EJE 5: DESARROLLO LOCAL Y URBANO  
TP 61 – INICIATIVA URBANA**

| CÓD | UNIDAD MEDIDA | NOMBRE  | PREVISIÓN 2007/13 | VALOR REALIZADO 2007/13 (PREVIO) | NUEVO CERTIFICADO INDICADORES | VALOR ACTUALIZADO 2007/13 | % EJEC. |
|-----|---------------|---|-------------------|----------------------------------|-------------------------------|---------------------------|---------|
| 7   | Número        | Nº de proyectos de regeneración urbana y rural  | 27,00             | 25,00                            | -                             | 25,00                     | 92,26   |
| 108 | Número        | Número de proyectos de carácter medioambiental  | 1,00              | 3,00                             | -2,00                         | 1                         | 100,00  |
| 165 | Número        | Nº de proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptibles de mejorar el atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61] | 1,00              | 11,00                            | -10,00                        | 1,00                      | 100,00  |

[165] Número de proyectos de sostenibilidad y susceptibles de mejorar el atractivo de cascos urbanos [TP 61]: la previsión era 1 porque el indicador tenía que reflejar el número de iniciativas consideradas como conjunto integrador de actuaciones. Sin embargo, se ha interpretado erróneamente y se han venido contabilizando operaciones individuales, por lo que el valor acumulado a 31/12/2013 ascendía a 11.

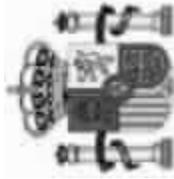
- Se corrige el valor realizado mediante un certificado negativo (-10)

[108] Número de proyectos de carácter medioambiental: se produce la misma circunstancia que en el indicador 165: el valor realizado recoge actuaciones individuales, cuando debería reflejar valor 1.

- Se corrige el valor realizado mediante un certificado negativo (-2)



#### 2.1.1.1. Seguimiento de indicadores operativos



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

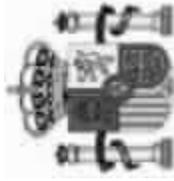
**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 11

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

| CODIGO CÓDIGO F2007 CORE |                     | UNIDAD DE MEDIDA                        |                      | NOMBRE INDICADOR     |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
|--------------------------|---------------------|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|--|--|
| VALOR ESPERADO 2010      | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007                    | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |  |  |
| <b>1</b>                 | <b>4</b>            | <b>(4) Número de proyectos de I+D+i</b> |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
| 4                        | 8                   | 0                                       | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0,00             | 0,00             |  |  |
| <b>61</b>                |                     | <b>Nº Centros de I+D+i creados</b>      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
| 1                        | 1                   | 0                                       | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0,00             | 0,00             |  |  |
| <b>68</b>                |                     | <b>Nº Empresas beneficiadas</b>         |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
| 2                        | 6                   | 0                                       | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 88                   | 88                        | 4.400,00         | 1.466,67         |  |  |
| <b>106</b>               |                     | <b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>    |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
| 1                        | 4                   | 0                                       | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 1                    | 1                         | 100,00           | 25,00            |  |  |
| <b>145</b>               | <b>9</b>            | <b>(9) Empleo creado bruto</b>          |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
| 2                        | 9                   | 0                                       | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 7                    | 7                         | 350,00           | 77,78            |  |  |
| <b>146</b>               | <b>10</b>           | <b>(10) Inversión privada inducida</b>  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
| 0.42                     | 1.89                | 0                                       | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0,00             | 0,00             |  |  |



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

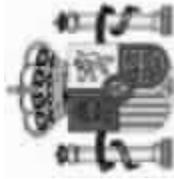
**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 11

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

| CODIGO CÓDIGO F2007 CORE |                     | UNIDAD DE MEDIDA     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  | NOMBRE INDICADOR   |  |  |
|--------------------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|--|--|--|
| VALOR ESPERADO 2010      | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |  |  |  |
| <b>27</b>                |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  | <b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b> |  |  |
| 10                       | 20                  | 0                    | 0                    | 10                   | 11                   | 15                   | 16                   | 16                   | 16                        | 160,00           | 80,00            |  |  |  |
| <b>68</b>                |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  | <b>Nº Empresas beneficiadas</b>  |  |  |
| 90                       | 203                 | 0                    | 6                    | 26                   | 110                  | 132                  | 137                  | 337                  | 337                       | 374,44           | 166,01           |  |  |  |
| <b>89</b>                |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  | <b>Nº de autónomos beneficiados</b>  |  |  |
| 34                       | 83                  | 0                    | 0                    | 0                    | 4                    | 4                    | 4                    | 61                   | 61                        | 179,41           | 73,49            |  |  |  |
| <b>96</b>                |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  | <b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>   |  |  |
| 19                       | 45                  | 0                    | 0                    | 0                    | 10                   | 10                   | 10                   | 10                   | 10                        | 52,63            | 22,22            |  |  |  |
| <b>106</b>               |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  | <b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>   |  |  |
| 338                      | 442                 | 0                    | 0                    | 4                    | 14                   | 30                   | 62                   | 79                   | 79                        | 23,37            | 17,87            |  |  |  |
| <b>108</b>               |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  | <b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>  |  |  |
| 1                        | 2                   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0,00             | 0,00             |  |  |  |
| <b>110</b>               |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  | <b>Nº de empresas creadas</b>  |  |  |
| 4                        | 14                  | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0,00             | 0,00             |  |  |  |
| <b>127</b>               |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  | <b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>  |  |  |
| 8                        | 19                  | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 5                    | 5                    | 5                    | 5                         | 62,50            | 26,32            |  |  |  |



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

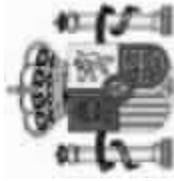
**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 11

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

| CODIGO F2007   |                     | CÓDIGO CORE          | UNIDAD DE MEDIDA     | NOMBRE INDICADOR     |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |      |  |
|--|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|------|--|
| VALOR ESPERADO 2010  | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |      |  |
| <b>128</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |      |  |
| <b>Número</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |      |  |
| <b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b> |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |      |  |
| 139  | 243                 | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 1                    | 1                    | 1                    | 1                         | 1                | 0,72             | 0,41 |  |
| <b>145 9</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |      |  |
| <b>Número</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |      |  |
| <b>(9) Empleo creado bruto</b>                                       |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |      |  |
| 532  | 690                 | 0                    | 0                    | 5                    | 29                   | 52                   | 98                   | 120                  | 120                       | 22,56            | 17,39            |      |  |
| <b>146 10</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |      |  |
| <b>Millones de euros</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |      |  |
| <b>(10) Inversión privada inducida</b>                               |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |      |  |
| 32,1686903   | 60,0954342          | 0                    | 0,018                | 0,9632434            | 3,1742047            | 5,5090480            | 9,2869773            | 14,9219673           | 14,9219673                | 46,39            | 24,83            |      |  |
| <b>149 7</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |      |  |
| <b>Número</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |      |  |
| <b>(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>                 |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |      |  |
| 127  | 160                 | 0                    | 0                    | 22                   | 48                   | 80                   | 123                  | 144                  | 144                       | 113,39           | 90,00            |      |  |
| <b>172</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |      |  |
| <b>Número</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |      |  |
| <b>Nº de proyectos [Tema prioritario 09]</b>                         |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |      |  |
| 107  | 155                 | 0                    | 6                    | 25                   | 52                   | 71                   | 76                   | 98                   | 98                        | 91,59            | 63,23            |      |  |



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

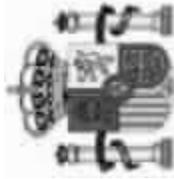
**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 11

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

| CODIGO CÓDIGO F2007 CORE |           | NOMBRE INDICADOR    |  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
|--------------------------|-----------|---------------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|--|--|
| UNIDAD DE MEDIDA         |           | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007   | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |  |  |
| <b>4</b>                 | <b>27</b> | <b>Número</b>       | <b>(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>                                 |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
| 1                        |           | 2                   | 0  | 0                    | 4                    | 6                    | 10                   | 15                   | 2                    | 2                         | 200,00           | 100,00           |  |  |
| <b>78</b>                |           | <b>Kilómetros</b>   | <b>Redes de abastecimiento mejoradas</b>   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
| 2,7                      |           | 2,7                 | 0  | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0,1                  | 0,1                  | 0,1                       | 3,70             | 3,70             |  |  |
| <b>82</b>                |           | <b>Kilómetros</b>   | <b>Redes de saneamiento creadas</b>  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
| 0                        |           | 0                   | 0  | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0,00             | 0,00             |  |  |
| <b>83</b>                |           | <b>Kilómetros</b>   | <b>Redes de saneamiento mejoradas</b>  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
| 3,2                      |           | 4,3                 | 0  | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0,00             | 0,00             |  |  |
| <b>86</b>                |           | <b>Hectáreas</b>    | <b>Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000</b>  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
| 0                        |           | 0                   | 0  | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0,00             | 0,00             |  |  |
| <b>158</b>               | <b>26</b> | <b>Número</b>       | <b>(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b> |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
| 0                        |           | 0                   | 0  | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0,00             | 0,00             |  |  |
| <b>179</b>               |           | <b>Número</b>       | <b>Nº de proyectos [Tema prioritario 54]</b>   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
| 0                        |           | 1                   | 0  | 0                    | 4                    | 5                    | 6                    | 6                    | 6                    | 6                         | 0,00             | 600,00           |  |  |
| <b>205</b>               |           | <b>Número</b>       | <b>Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000</b>    |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
| 0                        |           | 1                   | 0  | 0                    | 0                    | 0                    | 1,42                 | 3                    | 2                    | 2                         | 0,00             | 200,00           |  |  |



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

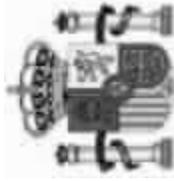
**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 11

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

| CODIGO CÓDIGO F2007 CORE | UNIDAD DE MEDIDA  | NOMBRE INDICADOR  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |      |
|--------------------------|-------------------|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|------|
|                          |                   | VALOR ESPERADO 2013   | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |      |
| <b>206</b>               | <b>Número</b>     | <b>Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)</b>   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |      |
| 0                        | 1                 | 0   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0                | 0,00             | 0,00 |
| <b>208</b>               | <b>Kilómetros</b> | <b>Encauzamientos</b>   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |      |
| 0,2                      | 0,6               | 0   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0                | 0,00             | 0,00 |
| <b>209</b>               | <b>Número</b>     | <b>Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)</b> |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |      |
| 0                        | 0                 | 0   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0                | 0,00             | 0,00 |



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

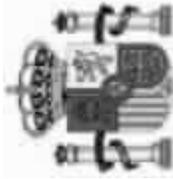
**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 11

**EJE:** 4 Transporte y energía

| CODIGO CORE  |                     | UNIDAD DE MEDIDA     |                      | NOMBRE INDICADOR     |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
|--|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|--|--|
| VALOR ESPERADO 2010  | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |  |  |
| <b>20</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
| <b>Número Actuaciones desarrolladas en puertos</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
| 3  | 6                   | 0                    | 0                    | 4                    | 5,7                  | 8                    | 8                    | 8                    | 8                         | 190              | 133,33           |  |  |
| <b>50</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
| <b>Kilómetros kilómetros de carretera regional y/o local mejoradas</b>                       |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
| 0,7  | 0,85                | 0                    | 0                    | 0,35                 | 0,35                 | 0,35                 | 0,35                 | 0,35                 | 0,35                      | 50,00            | 41,18            |  |  |
| <b>76</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
| <b>Kw Potencia instalada</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
| 125  | 208                 | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0,00             | 0,00             |  |  |
| <b>93</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
| <b>Número Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)</b>           |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
| 1  | 1                   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0,00             | 0,00             |  |  |
| <b>116</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
| <b>M2 Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria</b>                                 |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
| 0  | 20.000,00           | 0                    | 0                    | 13.813,52            | 25.292,52            | 25.292,52            | 25.292,52            | 25.292,52            | 25.292,52                 | 0,00             | 126,46           |  |  |
| <b>133</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
| <b>Nº toneladas Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)</b>                |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
| 265  | 530                 | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0,00             | 0,00             |  |  |
| <b>134</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
| <b>Nº toneladas Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)</b> |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
| 257  | 386                 | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0,00             | 0,00             |  |  |
| <b>152</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
| <b>14 Número (14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]</b>       |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
| 0,61   | 0,65                | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0,00             | 0,00             |  |  |



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

Nº DE COMITÉ: 11

EJE: 4 Transporte y energía

| CODIGO CÓDIGO F2007 CORE | UNIDAD DE MEDIDA | NOMBRE INDICADOR                             | VALORES REALIZADOS   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                      |                      | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |      |      |
|--------------------------|------------------|--|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|----------------------|----------------------|------------------|------------------|------|------|
|                          |                  |  | VALOR ESPERADO 2013  | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2013 |                  |                  |      |      |
| <b>157</b>               | <b>23</b>        | <b>Número</b>                                | <b>(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]</b> |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                      |                      |                  |                  |      |      |
|                          | 15               | 23   | 0  | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0                    | 0                    | 0                | 0                | 0,00 | 0,00 |
| <b>177</b>               | <b>Número</b>    | <b>Nº de proyectos [Tema prioritario 43]</b> |  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                      |                      |                  |                  |      |      |
|                          | 5                | 8  | 0  | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0                    | 0                    | 0                | 0                | 0,00 | 0,00 |



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

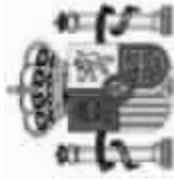
**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 11

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

| CODIGO CÓDIGO F2007 CORE |                     | NOMBRE INDICADOR   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |        |  |
|--------------------------|---------------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|--------|--|
| UNIDAD DE MEDIDA         | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007   | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |        |  |
| <b>7</b>                 | <b>Número</b>       | <b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |        |  |
| 8                        | 27                  | 0  | 0                    | 11                   | 20                   | 25                   | 25                   | 25                   | 25                        | 25               | 312,50           | 92,59  |  |
| <b>40</b>                | <b>Número</b>       | <b>Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración</b>                                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |        |  |
| 3                        | 6                   | 0  | 0                    | 3                    | 3                    | 8                    | 11                   | 11                   | 11                        | 11               | 366,67           | 183,33 |  |
| <b>108</b>               | <b>Número</b>       | <b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |        |  |
| 0                        | 1                   | 0  | 0                    | 1                    | 2                    | 3                    | 3                    | 1                    | 1                         | 1                | 0,00             | 100,00 |  |
| <b>161</b>               | <b>Número</b>       | <b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |        |  |
| 1                        | 1                   | 0  | 0                    | 2                    | 2                    | 3                    | 3                    | 1                    | 1                         | 1                | 100,00           | 100,00 |  |
| <b>165</b>               | <b>Número</b>       | <b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b> |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |        |  |
| 1                        | 1                   | 0  | 0                    | 5                    | 6                    | 11                   | 11                   | 1                    | 1                         | 1                | 100,00           | 100,00 |  |



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

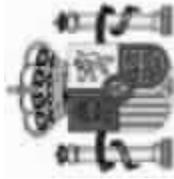
**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 11

**EJE:** 6 Infraestructuras sociales

| CODIGO CÓDIGO F2007 CORE | UNIDAD DE MEDIDA | NOMBRE INDICADOR                         |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |
|--------------------------|------------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|
|                          |                  | VALOR ESPERADO 2013                      | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
| <b>38</b>                | <b>Número</b>    | <b>Guarderías infantiles construídas</b> |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |
| 1                        | 1                | 0  | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 1                    | 1                    | 1                         | 100,00           | 100,00           |



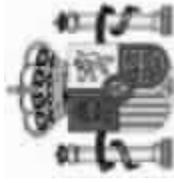
**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013**

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla  
2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 11

**EJE:** 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

| CODIGO CÓDIGO F2007 CORE | UNIDAD DE MEDIDA    |  | NOMBRE INDICADOR     |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
|--------------------------|---------------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|--|
|                          | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007   | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |  |
| <b>13</b>                | <b>Número</b>       | <b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>        |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
| 5                        | 10                  | 0  | 0                    | 5                    | 7                    | 7                    | 10                   | 10                   | 10                        | 200,00           | 100,00           |  |
| <b>15</b>                | <b>Número</b>       | <b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b> |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
| 3                        | 6                   | 0  | 0                    | 3                    | 5                    | 5                    | 6                    | 6                    | 6                         | 200,00           | 100,00           |  |

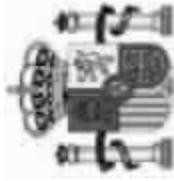


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla  
2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 11

| CODIGO CORE         |                     | NOMBRE INDICADOR     |  |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |    |                      |                  |        |
|---------------------|---------------------|----------------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|----|----------------------|------------------|--------|
| F2007               | CÓDIGO CORE         | UNIDAD DE MEDIDA     |  |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |    | VALOR REALIZADO 2010 | % EJECUCIÓN 2010 |        |
| VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008   | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |    |                      |                  |        |
| <b>1</b>            | <b>4</b>            | <b>Número</b>        | <b>(4) Número de proyectos de I+D+i</b>  |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |    |                      |                  |        |
| 4                   |                     | 8                    | 0  | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0                | 0                | 0  | 0                    | 0,00             | 0,00   |
| <b>4</b>            | <b>27</b>           | <b>Número</b>        | <b>(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>                                   |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |    |                      |                  |        |
| 1                   |                     | 2                    | 0  | 0                    | 4                    | 6                    | 10                   | 15                   | 2                         | 2                | 2                | 2  | 2                    | 200,00           | 100,00 |
| <b>7</b>            |                     | <b>Número</b>        | <b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>  |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |    |                      |                  |        |
| 8                   |                     | 27                   | 0  | 0                    | 11                   | 20                   | 25                   | 25                   | 25                        | 25               | 25               | 25 | 25                   | 312,50           | 92,59  |
| <b>13</b>           |                     | <b>Número</b>        | <b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>  |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |    |                      |                  |        |
| 5                   |                     | 10                   | 0  | 0                    | 5                    | 7                    | 10                   | 10                   | 10                        | 10               | 10               | 10 | 10                   | 200,00           | 100,00 |
| <b>15</b>           |                     | <b>Número</b>        | <b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>   |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |    |                      |                  |        |
| 3                   |                     | 6                    | 0  | 0                    | 3                    | 5                    | 6                    | 6                    | 6                         | 6                | 6                | 6  | 6                    | 200,00           | 100,00 |
| <b>20</b>           |                     | <b>Número</b>        | <b>Actuaciones desarrolladas en puertos</b>  |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |    |                      |                  |        |
| 3                   |                     | 6                    | 0  | 0                    | 4                    | 5,7                  | 8                    | 8                    | 8                         | 8                | 8                | 8  | 8                    | 266,67           | 133,33 |
| <b>27</b>           |                     | <b>Número</b>        | <b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b> |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |    |                      |                  |        |
| 10                  |                     | 20                   | 0  | 0                    | 10                   | 11                   | 15                   | 16                   | 16                        | 16               | 16               | 16 | 16                   | 160,00           | 80,00  |
| <b>38</b>           |                     | <b>Número</b>        | <b>Guarderías infantiles construidas</b>   |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |    |                      |                  |        |
| 1                   |                     | 1                    | 0  | 0                    | 0                    | 0                    | 1                    | 1                    | 1                         | 1                | 1                | 1  | 1                    | 100,00           | 100,00 |

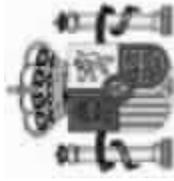


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla  
2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 11

| CODIGO CORE  |                     | UNIDAD DE MEDIDA     | NOMBRE INDICADOR     |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
|--|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|--|
| VALOR ESPERADO 2010  | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |  |
| <b>40</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
| <b>Número</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
| <b>Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración</b> |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
| 3  | 6                   | 0                    | 0                    | 3                    | 8                    | 11                   | 11                   | 11                   | 11                        | 366,67           | 183,33           |  |
| <b>50</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
| <b>Kilómetros</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
| <b>kilómetros de carretera regional y/o local mejoradas</b>                            |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
| 0,7  | 0,85                | 0                    | 0                    | 0,35                 | 0,35                 | 0,35                 | 0,35                 | 0,35                 | 0,35                      | 50,00            | 41,18            |  |
| <b>61</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
| <b>Número</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
| <b>Nº Centros de I+D+i creados</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
| 1  | 1                   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0,00             | 0,00             |  |
| <b>68</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
| <b>Número</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
| <b>Nº Empresas beneficiadas</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
| 92   | 209                 | 0                    | 6                    | 26                   | 110                  | 132                  | 137                  | 425                  | 425                       | 461,96           | 203,35           |  |
| <b>76</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
| <b>Kw</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
| <b>Potencia instalada</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
| 125  | 208                 | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0,00             | 0,00             |  |
| <b>78</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
| <b>Kilómetros</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
| <b>Redes de abastecimiento mejoradas</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
| 2,7  | 2,7                 | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0,1                  | 0,1                  | 0,1                       | 3,70             | 3,70             |  |
| <b>82</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
| <b>Kilómetros</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
| <b>Redes de saneamiento creadas</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
| 0  | 0,00                | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0,00             | 0,00             |  |
| <b>83</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
| <b>Kilómetros</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
| <b>Redes de saneamiento mejoradas</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
| 3,2  | 4,3                 | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0,00             | 0,00             |  |

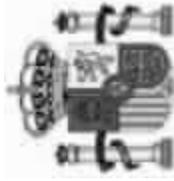


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla  
2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 11

| CODIGO CORE         |                     | UNIDAD DE MEDIDA     | NOMBRE INDICADOR  |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
|---------------------|---------------------|----------------------|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|--|
| VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008  | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |  |
| <b>86</b>           |                     | <b>Hectáreas</b>     | <b>Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000</b>                         |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
| 0                   | 0,00                | 0                    | 0   | 0                    | 0                    | 0                    | 0,00                 | 0                    | 0                         | 0,00             | 0,00             |  |
| <b>89</b>           |                     | <b>Número</b>        | <b>Nº de autónomos beneficiados</b>   |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
| 34                  | 83                  | 0                    | 0   | 0                    | 4                    | 4                    | 61                   | 61                   | 61                        | 179,41           | 73,49            |  |
| <b>93</b>           |                     | <b>Número</b>        | <b>Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)</b> |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
| 1                   | 1                   | 0                    | 0   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0,00             | 0,00             |  |
| <b>96</b>           |                     | <b>Número</b>        | <b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>                                    |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
| 19                  | 45                  | 0                    | 0   | 0                    | 10                   | 10                   | 10                   | 10                   | 10                        | 52,63            | 22,22            |  |
| <b>106</b>          |                     | <b>Número</b>        | <b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>  |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
| 339                 | 446                 | 0                    | 0   | 4                    | 14                   | 30                   | 62                   | 80                   | 80                        | 23,60            | 17,94            |  |
| <b>108</b>          |                     | <b>Número</b>        | <b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>                       |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
| 1                   | 3                   | 0                    | 0   | 1                    | 2                    | 3                    | 3                    | 1                    | 1                         | 100,00           | 33,33            |  |
| <b>110</b>          |                     | <b>Número</b>        | <b>Nº de empresas creadas</b>   |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
| 4                   | 14                  | 0                    | 0   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0,00             | 0,00             |  |
| <b>116</b>          |                     | <b>M2</b>            | <b>Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria</b>                   |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
| 0                   | 20.000              | 0                    | 0   | 13.813,52            | 25.292,52            | 25.292,52            | 25.292,52            | 25.292,52            | 25.292,52                 | 0,00             | 126,46           |  |

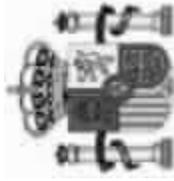


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla  
2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 11

| CODIGO CORE   |                     | UNIDAD DE MEDIDA     | NOMBRE INDICADOR     |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
|---|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|--|
| VALOR ESPERADO 2010   | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |  |
| <b>127</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
| <b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>           |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
| 8   | 19                  | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 5                    | 5                    | 5                    | 5                         | 62,50            | 26,32            |  |
| <b>128</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
| <b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>            |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
| 139   | 243                 | 0                    | 0                    | 0                    | 1                    | 1                    | 1                    | 1                    | 1                         | 0,72             | 0,41             |  |
| <b>133</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
| <b>Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)</b>                |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
| 265   | 530                 | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0,00             | 0,00             |  |
| <b>134</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
| <b>Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)</b> |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
| 257   | 386                 | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0,00             | 0,00             |  |
| <b>145 9</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
| <b>(9) Empleo creado bruto</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
| 534   | 699                 | 0                    | 0                    | 5                    | 29                   | 52                   | 98                   | 127                  | 127                       | 23,78            | 18,17            |  |
| <b>146 10</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
| <b>(10) Inversión privada inducida</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
| 32.5886903  | 61.9854342          | 0                    | 0,018                | 0,9632434            | 3,1742047            | 5,5090480            | 9,2869773            | 14,9219673           | 14,9219673                | 45,79            | 24,07            |  |
| <b>149 7</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
| <b>(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>                            |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
| 127   | 160                 | 0                    | 0                    | 22                   | 48                   | 80                   | 123                  | 144                  | 144                       | 113,39           | 90,00            |  |
| <b>152 14</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
| <b>(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]</b>    |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
| 0,61  | 0,65                | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0,00             | 0,00             |  |

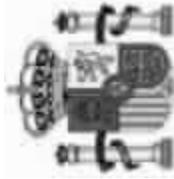


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla  
2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 11

| CODIGO CORE  |                     | NOMBRE INDICADOR     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |        |
|--|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|--------|
| F2007  | CÓDIGO CORE         | UNIDAD DE MEDIDA     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |        |
| VALOR ESPERADO 2010  | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |        |
| <b>(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |        |
| 157  | 23                  | Número               | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0                | 0,00             | 0,00   |
| <b>(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>               |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |        |
| 158  | 26                  | Número               | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0                | 0,00             | 0,00   |
| <b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |        |
| 161  | 34                  | Número               | 1                    | 0                    | 0                    | 2                    | 3                    | 3                    | 1                         | 1                | 100,00           | 100,00 |
| <b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b> |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |        |
| 165  | 39                  | Número               | 1                    | 0                    | 0                    | 5                    | 11                   | 11                   | 1                         | 1                | 100,00           | 100,00 |
| <b>Nº de proyectos [Tema prioritario 09]</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |        |
| 172  |                     | Número               | 155                  | 0                    | 6                    | 25                   | 71                   | 76                   | 98                        | 98               | 91,59            | 63,23  |
| <b>Nº de proyectos [Tema prioritario 43]</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |        |
| 177  |                     | Número               | 8                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0                | 0,00             | 0,00   |
| <b>Nº de proyectos [Tema prioritario 54]</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |        |
| 179  |                     | Número               | 1                    | 0                    | 0                    | 4                    | 5                    | 6                    | 6                         | 6                | 0,00             | 600,00 |
| <b>Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000</b>                  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |        |
| 205  |                     | Número               | 1                    | 0                    | 0                    | 0                    | 1,42                 | 3                    | 2                         | 2                | 0,00             | 200,00 |



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013**

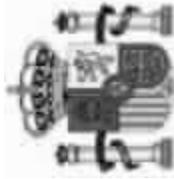
**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla  
2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 11

| CODIGO CÓDIGO F2007 CORE |                   | NOMBRE INDICADOR  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |
|--------------------------|-------------------|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| UNIDAD DE MEDIDA         |                   | VALOR ESPERADO 2013   | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
| <b>206</b>               | <b>Número</b>     | <b>Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)</b>   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |
| 0                        | 1                 | 0   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0,00             | 0,00             |
| <b>208</b>               | <b>Kilómetros</b> | <b>Encauzamientos</b>   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |
| 0,2                      | 0,6               | 0   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0,00             | 0,00             |
| <b>209</b>               | <b>Número</b>     | <b>Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)</b> |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |
| 0                        | 0                 | 0   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0,00             | 0,00             |



#### 2.1.1.2. Seguimiento de indicadores de igualdad



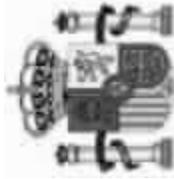
**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla  
 2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 11

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

| CODIGO CÓDIGO F2007 CORE | UNIDAD DE MEDIDA    |                                      | NOMBRE INDICADOR     |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
|--------------------------|---------------------|--------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|--|
|                          | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007                 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |  |
| <b>106</b>               | <b>Número</b>       | <b>Empleo creado bruto (mujeres)</b> |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
| 1                        | 4                   | 0                                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 1                    | 1                         | 100,00           | 25,00            |  |



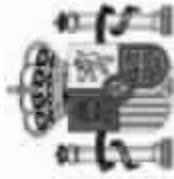
**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla  
 2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 11

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

| CODIGO CÓDIGO F2007 CORE | UNIDAD DE MEDIDA    |  | NOMBRE INDICADOR     |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |       |
|--------------------------|---------------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|-------|
|                          | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007   | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |       |
| <b>96</b>                | <b>Número</b>       | <b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>                             |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |       |
| 19                       | 45                  | 0  | 0                    | 0                    | 10                   | 10                   | 10                   | 10                   | 10                        | 10               | 52,63            | 22,22 |
| <b>106</b>               | <b>Número</b>       | <b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>                                 |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |       |
| 338                      | 442                 | 0  | 0                    | 4                    | 14                   | 30                   | 62                   | 79                   | 79                        | 79               | 23,37            | 17,87 |
| <b>128</b>               | <b>Número</b>       | <b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b> |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |       |
| 139                      | 243                 | 0  | 0                    | 0                    | 0                    | 1                    | 1                    | 1                    | 1                         | 1                | 0,72             | 0,41  |



# ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

## Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: ME Programa Operativo FEDER de Melilla  
2007ES161PO002

Nº DE COMITÉ: 11

| CODIGO CORE |      | NOMBRE INDICADOR |  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |
|-------------|------|------------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| F2007       | CORE | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR ESPERADO 2013  | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
| <b>96</b>   |      | <b>Número</b>    | <b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>                             |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |
| 19          |      | 45               | 0  | 0                    | 0                    | 0                    | 10                   | 10                   | 10                   | 10                   | 10                        | 52,63            | 22,22            |
| <b>106</b>  |      | <b>Número</b>    | <b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>                                 |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |
| 339         |      | 446              | 0  | 0                    | 4                    | 14                   | 30                   | 62                   | 80                   | 80                   | 80                        | 23,60            | 17,94            |
| <b>128</b>  |      | <b>Número</b>    | <b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b> |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |
| 139         |      | 243              | 0  | 0                    | 0                    | 0                    | 1                    | 1                    | 1                    | 1                    | 1                         | 0,72             | 0,41             |

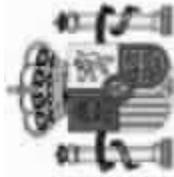


La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones previstas en el Programa, al igual que en las demás intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013, se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de la intervención. Además, en el presente período de programación, hay que destacar la creación de la Red Temática de Igualdad, entre cuyas funciones destaca la de facilitar el desarrollo y la integración efectiva del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Estructurales.

De esta manera, desde el inicio de la programación la asociación de las autoridades de igualdad ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, lo que se refleja en la ejecución del Programa.



### 2.1.1.3. Indicadores de seguimiento ambiental



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Meilla

| CODIGO F2007        | CÓDIGO CORE         | UNIDAD DE MEDIDA     | NOMBRE INDICADOR   |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |  |        | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|---------------------|---------------------|----------------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|--|--|--------|------------------|------------------|
| VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008   | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 |  |  |        |                  |                  |
| <b>4</b>            | <b>27</b>           | <b>Número</b>        | <b>(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>   |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |  |        |                  |                  |
| 1,00                | 2,00                | 0,00                 | 0,00   | 4,00                 | 6,00                 | 10,00                | 15,00                | 2,00                 | 2,00                      |  |  | 200,00 | 100,00           |                  |
| <b>27</b>           |                     | <b>Número</b>        | <b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>             |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |  |        |                  |                  |
| 10,00               | 20,00               | 0,00                 | 0,00   | 10,00                | 11,00                | 15,00                | 16,00                | 16,00                | 16,00                     |  |  | 160,00 | 80,00            |                  |
| <b>78</b>           |                     | <b>Kilómetros</b>    | <b>Redes de abastecimiento mejoradas</b>   |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |  |        |                  |                  |
| 2,70                | 2,70                | 0,00                 | 0,00   | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 | 0,10                 | 0,10                 | 0,10                      |  |  | 3,70   | 3,70             |                  |
| <b>83</b>           |                     | <b>Kilómetros</b>    | <b>Redes de saneamiento mejoradas</b>  |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |  |        |                  |                  |
| 3,20                | 4,30                | 0,00                 | 0,00   | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                      |  |  | 0,00   | 0,00             |                  |
| <b>108</b>          |                     | <b>Número</b>        | <b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>  |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |  |        |                  |                  |
| 1,00                | 3,00                | 0,00                 | 0,00   | 1,00                 | 2,00                 | 3,00                 | 3,00                 | 1,00                 | 1,00                      |  |  | 100,00 | 33,33            |                  |
| <b>116</b>          |                     | <b>M2</b>            | <b>Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria</b>  |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |  |        |                  |                  |
| 0,00                | 20,000              | 0,00                 | 0,00   | 13.813,52            | 25.292,52            | 25.292,52            | 25.292,52            | 25.292,52            | 25.292,52                 |  |  | 0,00   | 126,46           |                  |
| <b>165</b>          | <b>39</b>           | <b>Número</b>        | <b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y sussept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b> |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |  |        |                  |                  |
| 1,00                | 1,00                | 0,00                 | 0,00   | 5,00                 | 6,00                 | 11,00                | 11,00                | 1,00                 | 1,00                      |  |  | 100,00 | 100,00           |                  |



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Melilla

| CODIGO F2007 | CÓDIGO CORE | UNIDAD DE MEDIDA    |                                       | NOMBRE INDICADOR     |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |      |        |
|--------------|-------------|---------------------|---------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|------|--------|
|              |             | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007                  | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |      |        |
| 179          |             | Número              | Nº de proyectos [Tema prioritario 54] |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |      |        |
| 0,00         |             | 1,00                | 0,00                                  | 0,00                 | 4,00                 | 5,00                 | 6,00                 | 6,00                 | 6,00                 | 6,00                      | 6,00             | 6,00             | 0,00 | 600,00 |



## **2.1.2. Información financiera**



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : ME Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la comisión : 2007ES161PO002

Comité : 11

Phasing out

| 2007  |  | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
|---|--|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
| EJES  |  | (Euros)   |                                      |               |  |   |
| 1   | Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) | 0,00  | 0,00                                 | 0,00          | 0,00   | 37.500,02                                   |
|   | Gasto FEDER  |   |                                      |               |  |   |
| 2   | Desarrollo e innovación empresarial  | 250.865,04  | 250.865,04                           | 0,00          | 0,00   | 154.410,18                                  |
|   | Gasto FEDER  |   |                                      |               |  |   |
| 3   | Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos            | 140.438,11  | 140.438,11                           | 0,00          | 0,00   | 286.024,90                                  |
|   | Gasto FEDER  |   |                                      |               |  |   |
| 4   | Transporte y energía   | 86.580,59   | 86.580,59                            | 0,00          | 0,00   | 282.752,40                                  |
|   | Gasto FEDER  |   |                                      |               |  |   |
| 5   | Desarrollo sostenible local y urbano   | 314.176,00  | 314.176,00                           | 0,00          | 0,00   | 95.807,38                                   |
|   | Gasto FEDER  |   |                                      |               |  |   |
| 6   | Infraestructuras sociales  | 0,00  | 0,00                                 | 0,00          | 0,00   | 12.525,00                                   |
|   | Gasto FEDER  |   |                                      |               |  |   |
| 7   | Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional                                | 19.950,00   | 19.950,00                            | 0,00          | 0,00   | 6.750,00                                    |
|   | Gasto FEDER  |   |                                      |               |  |   |
|   | <b>Total</b>   | <b>812.009,74</b>   | <b>812.009,74</b>                    | <b>0,00</b>   | <b>0,00</b>  | <b>875.769,88</b>                           |
| Total en regiones con ayuda transitoria en el total general                               |  |   |                                      |               |  |   |
| Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general                               |  |   |                                      |               |  |   |
| Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER |  |   |                                      |               |  |   |
| Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE |  |   |                                      |               |  |   |



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : ME Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la comisión : 2007ES161PO002

Comité : 11

Phasing out

|             |   | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
|-------------|---|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
| <b>2008</b> |   |   |                                      |               |  | (Euros)                                     |
| <b>EJES</b> |   |   |                                      |               |  |   |
| 1           | Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)<br>Gasto FEDER | 3.050,00  | 3.050,00                             | 0,00          | 93.750,05  | 56.250,03                                   |
| 2           | Desarrollo e innovación empresarial<br>Gasto FEDER  | 87.795,68   | 87.795,68                            | 0,00          | 190.683,85   | 231.615,27                                  |
| 3           | Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos<br>Gasto FEDER            | 772.008,69  | 772.008,69                           | 0,00          | 341.227,95   | 429.037,35                                  |
| 4           | Transporte y energía<br>Gasto FEDER   | 2.587.353,89  | 2.587.353,89                         | 0,00          | 688.234,00   | 424.128,60                                  |
| 5           | Desarrollo sostenible local y urbano<br>Gasto FEDER   | 371.065,85  | 371.065,85                           | 0,00          | 111.912,15   | 143.711,07                                  |
| 6           | Infraestructuras sociales<br>Gasto FEDER  | 4.411,54  | 4.411,54                             | 0,00          | 31.312,50  | 18.787,50                                   |
| 7           | Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional<br>Gasto FEDER                                | 877,92  | 877,92                               | 0,00          | 16.875,00  | 10.125,00                                   |
|             | <b>Total</b>  | <b>3.826.563,57</b>   | <b>3.826.563,57</b>                  | <b>0,00</b>   | <b>1.473.995,50</b>  | <b>1.313.654,82</b>                         |
|             | Total en regiones con ayuda transitoria en el total general   |   |                                      |               |  |   |
|             | Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general   |   |                                      |               |  |   |
|             | Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER           |   |                                      |               |  |   |
|             | Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE           |   |                                      |               |  |   |



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : ME Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la comisión : 2007ES161PO002

Comité : 11

Phasing out

| 2009  |  | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
|---|--|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
| <b>EJES</b>   |  |   |                                      |               |  |   |
| 1   | Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) | 7.400,00  | 7.400,00                             | 0,00          | 46.875,03  | 251.667,59                                  |
|   | Gasto FEDER  |   |                                      |               |  |   |
| 2   | Desarrollo e innovación empresarial  | 312.384,02  | 312.384,02                           | 0,00          | 354.343,26   | 1.036.267,13                                |
|   | Gasto FEDER  |   |                                      |               |  |   |
| 3   | Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos            | 3.406.221,09  | 3.406.221,09                         | 0,00          | 731.365,44   | 1.919.550,91                                |
|   | Gasto FEDER  |   |                                      |               |  |   |
| 4   | Transporte y energía   | 3.543.435,85  | 3.543.435,85                         | 0,00          | 344.117,01   | 1.897.588,73                                |
|   | Gasto FEDER  |   |                                      |               |  |   |
| 5   | Desarrollo sostenible local y urbano   | 1.641.783,03  | 1.641.783,03                         | 0,00          | 55.956,08  | 642.975,99                                  |
|   | Gasto FEDER  |   |                                      |               |  |   |
| 6   | Infraestructuras sociales  | 677.800,51  | 677.800,51                           | 0,00          | 15.656,25  | 84.056,93                                   |
|   | Gasto FEDER  |   |                                      |               |  |   |
| 7   | Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional                                | 173.495,59  | 173.495,59                           | 0,00          | 8.437,50   | 45.300,14                                   |
|   | Gasto FEDER  |   |                                      |               |  |   |
|   | <b>Total</b>   | <b>9.762.520,09</b>   | <b>9.762.520,09</b>                  | <b>0,00</b>   | <b>1.556.750,57</b>  | <b>5.877.407,42</b>                         |
| Total en regiones con ayuda transitoria en el total general                               |  |   |                                      |               |  |   |
| Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general                               |  |   |                                      |               |  |   |
| Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER |  |   |                                      |               |  |   |
| Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE |  |   |                                      |               |  |   |



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : ME Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la comisión : 2007ES161PO002

Comité : 11

Phasing out

| 2010  |  | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
|---|--|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
| <b>EJES</b>   |  |   |                                      |               |  |   |
| 1   | Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) | 36.322,64   | 36.322,64                            | 0,00          | 8.360,00   | 178.961,47                                  |
|   | Gasto FEDER  |   |                                      |               |  |   |
| 2   | Desarrollo e innovación empresarial  | 637.517,07  | 637.517,07                           | 0,00          | 274.105,41   | 736.892,22                                  |
|   | Gasto FEDER  |   |                                      |               |  |   |
| 3   | Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos            | 4.560.838,77  | 4.560.838,77                         | 0,00          | 2.763.984,75   | 1.364.997,58                                |
|   | Gasto FEDER  |   |                                      |               |  |   |
| 4   | Transporte y energía   | 6.236.429,91  | 6.236.429,91                         | 0,00          | 3.543.526,52   | 1.349.380,22                                |
|   | Gasto FEDER  |   |                                      |               |  |   |
| 5   | Desarrollo sostenible local y urbano   | 1.685.473,28  | 1.685.473,28                         | 0,00          | 1.810.794,25   | 457.221,88                                  |
|   | Gasto FEDER  |   |                                      |               |  |   |
| 6   | Infraestructuras sociales  | 92.821,67   | 92.821,67                            | 0,00          | 547.968,75   | 59.773,10                                   |
|   | Gasto FEDER  |   |                                      |               |  |   |
| 7   | Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional                                | 102.847,00  | 102.847,00                           | 0,00          | 155.458,80   | 32.213,05                                   |
|   | Gasto FEDER  |   |                                      |               |  |   |
|   | <b>Total</b>   | <b>13.352.250,34</b>  | <b>13.352.250,34</b>                 | <b>0,00</b>   | <b>9.104.198,48</b>  | <b>4.179.439,52</b>                         |
| Total en regiones con ayuda transitoria en el total general                               |  |   |                                      |               |  |   |
| Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general                               |  |   |                                      |               |  |   |
| Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER |  |   |                                      |               |  |   |
| Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE |  |   |                                      |               |  |   |



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : ME Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la comisión : 2007ES161PO002

Comité : 11

Phasing out

| 2011        |   | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
|-------------|---|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
| <b>EJES</b> |   |   |                                      |               |  |   |
| 1           | Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)      | 31.057,50   | 31.057,50                            | 0,00          | 0,00   | 60.491,52                                   |
|             | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
| 2           | Desarrollo e innovación empresarial   | 564.610,32  | 564.610,32                           | 0,00          | 18.270,00  | 249.080,05                                  |
|             | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
| 3           | Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos                 | 2.934.163,66  | 2.934.163,66                         | 0,00          | 0,00   | 461.388,60                                  |
|             | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
| 4           | Transporte y energía  | 2.754.525,88  | 2.754.525,88                         | 0,00          | 0,00   | 456.109,71                                  |
|             | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
| 5           | Desarrollo sostenible local y urbano  | 1.338.756,51  | 1.338.756,51                         | 0,00          | 0,00   | 154.547,50                                  |
|             | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
| 6           | Infraestructuras sociales   | 0,00  | 0,00                                 | 0,00          | 0,00   | 20.204,16                                   |
|             | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
| 7           | Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional                                     | 98.358,92   | 98.358,92                            | 0,00          | 0,00   | 10.888,47                                   |
|             | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
|             | <b>Total</b>  | <b>7.721.472,79</b>   | <b>7.721.472,79</b>                  | <b>0,00</b>   | <b>18.270,00</b>   | <b>1.412.710,01</b>                         |
|             | Total en regiones con ayuda transitoria en el total general                               |   |                                      |               |  |   |
|             | Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general                               |   |                                      |               |  |   |
|             | Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER |   |                                      |               |  |   |
|             | Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE |   |                                      |               |  |   |



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : ME Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la comisión : 2007ES161PO002

Comité : 11

Phasing out

| 2012        |   | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
|-------------|---|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
| <b>EJES</b> |   |   |                                      |               |  |   |
| 1           | Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)      | 87.545,12   | 87.545,12                            | 0,00          | 29.058,11  | 676.765,85                                  |
|             | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
| 2           | Desarrollo e innovación empresarial   | 712.093,08  | 712.093,08                           | 0,00          | 869.603,47   | 2.786.652,84                                |
|             | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
| 3           | Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos                 | 1.086.961,02  | 1.086.961,02                         | 0,00          | 3.785.898,67   | 5.161.914,19                                |
|             | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
| 4           | Transporte y energía  | 1.051.289,99  | 1.051.289,99                         | 0,00          | 7.890.072,63   | 5.102.855,12                                |
|             | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
| 5           | Desarrollo sostenible local y urbano  | 447.631,83  | 447.631,83                           | 0,00          | 1.977.781,22   | 1.729.043,43                                |
|             | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
| 6           | Infraestructuras sociales   | 0,00  | 0,00                                 | 0,00          | 38.976,10  | 226.039,67                                  |
|             | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
| 7           | Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional                                     | 100.389,82  | 100.389,82                           | 0,00          | 139.853,70   | 121.817,79                                  |
|             | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
|             | <b>Total</b>  | <b>3.485.910,86</b>   | <b>3.485.910,86</b>                  | <b>0,00</b>   | <b>14.731.243,90</b>   | <b>15.805.088,89</b>                        |
|             | Total en regiones con ayuda transitoria en el total general                               |   |                                      |               |  |   |
|             | Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general                               |   |                                      |               |  |   |
|             | Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER |   |                                      |               |  |   |
|             | Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE |   |                                      |               |  |   |



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : ME Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la comisión : 2007ES161PO002

Comité : 11

Phasing out

| 2013  |  | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
|---|--|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
| <b>EJES</b>   |  |   |                                      |               |  |   |
| 1   | Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) | 476.364,31  | 476.364,31                           | 0,00          | 32.748,42  | 124.465,37                                  |
|   | Gasto FEDER  |   |                                      |               |  |   |
| 2   | Desarrollo e innovación empresarial  | 662.675,47  | 662.675,47                           | 0,00          | 466.146,70   | 512.498,94                                  |
|   | Gasto FEDER  |   |                                      |               |  |   |
| 3   | Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos            | 647.423,86  | 647.423,86                           | 0,00          | 162.119,07   | 949.338,04                                  |
|   | Gasto FEDER  |   |                                      |               |  |   |
| 4   | Transporte y energía   | 696.594,38  | 696.594,38                           | 0,00          | 752.988,84   | 938.476,37                                  |
|   | Gasto FEDER  |   |                                      |               |  |   |
| 5   | Desarrollo sostenible local y urbano   | 234.852,28  | 234.852,28                           | 0,00          | 407.901,53   | 317.991,86                                  |
|   | Gasto FEDER  |   |                                      |               |  |   |
| 6   | Infraestructuras sociales  | 0,00  | 0,00                                 | 0,00          | 0,00   | 41.571,41                                   |
|   | Gasto FEDER  |   |                                      |               |  |   |
| 7   | Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional                                | 78.679,55   | 78.679,55                            | 0,00          | 0,00   | 22.403,75                                   |
|   | Gasto FEDER  |   |                                      |               |  |   |
|   | <b>Total</b>   | <b>2.796.589,85</b>   | <b>2.796.589,85</b>                  | <b>0,00</b>   | <b>1.821.904,56</b>  | <b>2.906.745,74</b>                         |
| Total en regiones con ayuda transitoria en el total general                               |  |   |                                      |               |  |   |
| Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general                               |  |   |                                      |               |  |   |
| Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER |  |   |                                      |               |  |   |
| Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE |  |   |                                      |               |  |   |



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : ME Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la comisión : 2007ES161PO002

Comité : 11

Phasing out

| TOTAL 2007-2013   |   | (Euros)                              |               |  |   |  |
|---|---|--------------------------------------|---------------|--|---|--|
| EJES  | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |  |
| 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)    | 641.739,57  | 641.739,57                           | 0,00          | 210.791,61   | 1.386.101,86                                |  |
| Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |  |
| 2 Desarrollo e innovación empresarial   | 3.227.940,68  | 3.227.940,68                         | 0,00          | 2.173.152,69   | 5.707.416,63                                |  |
| Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |  |
| 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos               | 13.548.055,20   | 13.548.055,20                        | 0,00          | 7.784.595,88   | 10.572.251,58                               |  |
| Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |  |
| 4 Transporte y energía  | 16.956.210,49   | 16.956.210,49                        | 0,00          | 13.218.939,00  | 10.451.291,16                               |  |
| Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |  |
| 5 Desarrollo sostenible local y urbano  | 6.033.738,78  | 6.033.738,78                         | 0,00          | 4.364.345,23   | 3.541.299,11                                |  |
| Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |  |
| 6 Infraestructuras sociales   | 775.033,72  | 775.033,72                           | 0,00          | 633.913,60   | 462.957,77                                  |  |
| Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |  |
| 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional                                   | 574.598,80  | 574.598,80                           | 0,00          | 320.625,00   | 249.498,20                                  |  |
| Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |  |
| <b>Total</b>  | <b>41.757.317,24</b>  | <b>41.757.317,24</b>                 | <b>0,00</b>   | <b>28.706.363,01</b>   | <b>32.370.816,31</b>                        |  |
| Total en regiones con ayuda transitoria en el total general                               |   |                                      |               |  |   |  |
| Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general                               |   |                                      |               |  |   |  |
| Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER |   |                                      |               |  |   |  |
| Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE |   |                                      |               |  |   |  |
| <b>Total Objetivo</b>   | <b>41.757.317,24</b>  | <b>41.757.317,24</b>                 | <b>0,00</b>   | <b>28.706.363,01</b>   | <b>32.370.816,31</b>                        |  |
| <b>Total General</b>  | <b>41.757.317,24</b>  | <b>41.757.317,24</b>                 | <b>0,00</b>   | <b>28.706.363,01</b>   | <b>32.370.816,31</b>                        |  |



### **2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos**

**DESGLASE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Melilla****Referencia de la Comisión: 2007ES161PO002****Nº de Comité: 11**

|                  |  | Total programado 2007-2013 (A) | Total ejecutado al 31-12-2013 (B) | Total ayuda FEDER al 31-12-2013 | % (B/A) |
|------------------|--|--------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|---------|
|                  | Temas prioritarios   |                                |                                   |                                 |         |
| 02               | Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica                                | 1.875.000,00                   | 538.856,29                        | 431.085,65                      | 28,74   |
| 03               | Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales | 93.753,00                      | 56.333,28                         | 45.066,64                       | 60,09   |
| 04               | Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)   | 140.625,00                     | 0,00                              | 0,00                            | 0,00    |
| 08               | Otras inversiones en empresas  | 8.128.121,00                   | 2.024.190,92                      | 1.619.352,97                    | 24,90   |
| 09               | Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME  | 1.522.521,00                   | 1.203.749,76                      | 963.000,20                      | 79,06   |
| 13               | Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)  | 93.751,00                      | 15.750,00                         | 12.600,00                       | 16,80   |
| 14               | Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)   | 140.625,00                     | 30.800,00                         | 24.640,00                       | 21,90   |
| 23               | Carreteras regionales/locales  | 4.982.094,00                   | 5.012.628,04                      | 4.010.102,46                    | 100,61  |
| 30               | Puertos  | 12.223.757,00                  | 11.410.808,17                     | 9.128.646,58                    | 93,35   |
| 40               | Energía renovable: solar   | 164.533,00                     | 188.037,14                        | 150.429,71                      | 114,29  |
| 41 <sup>4b</sup> | Energía renovable: biomásica   | 68.557,00                      | 78.350,00                         | 62.680,00                       | 114,28  |

(Euros)



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO002

Nº de Comité: 11

|                 |   | Total programado 2007-2013 (A) | Total ejecutado al 31-12-2013 (B) | Total ayuda FEDER al 31-12-2013 | % (B/A) |
|-----------------|---|--------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|---------|
|                 | Temas prioritarios  |                                |                                   |                                 |         |
| 43              | Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética  | 164.533,00                     | 188.037,14                        | 150.429,71                      | 114,29  |
| 44              | Gestión de residuos domésticos e industriales   | 1.921.875,00                   | 2.070.452,82                      | 1.656.362,26                    | 107,73  |
| 45              | Gestión y distribución del agua (agua potable)  | 1.025.000,00                   | 1.177.224,85                      | 941.779,89                      | 114,85  |
| 46              | Tratamiento del agua (agua residual)  | 10.028.057,00                  | 2.102.882,38                      | 1.682.305,88                    | 20,97   |
| 51              | Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000) | 1.057.877,00                   | 1.274.688,59                      | 1.019.750,89                    | 120,49  |
| 52              | Fomento del transporte urbano limpio  | 68.557,00                      | 78.350,00                         | 62.680,00                       | 114,28  |
| 54              | Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos                  | 3.843.750,00                   | 6.922.806,56                      | 5.538.245,42                    | 180,11  |
| 57              | Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos  | 527.186,00                     | 316.526,42                        | 253.221,12                      | 60,04   |
| 58              | Protección y conservación del patrimonio cultural   | 2.524.806,00                   | 2.440.559,79                      | 1.952.447,85                    | 96,66   |
| 61              | Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural  | 2.935.971,00                   | 3.276.652,57                      | 2.621.322,06                    | 111,60  |
| 77              | Infraestructura en materia de cuidado de niños  | 782.813,00                     | 775.033,72                        | 620.026,99                      | 99,01   |
| 85              | Preparación, ejecución, seguimiento e inspección  | 275.625,00                     | 523.718,91                        | 418.974,90                      | 190,01  |
| 86 <sup>4</sup> | Evaluación y estudios; información y comunicación   | 146.250,00                     | 50.879,89                         | 40.703,92                       | 34,79   |

(Euros)



**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS**

**Programa Operativo:** Programa Operativo FEDER de Melilla

**Referencia de la Comisión:** 2007ES161PO002

**Nº de Comité:** 11

(Euros)

|                    | Total programado 2007-2013 (A) | Total ejecutado al 31-12-2013 (B) | Total ayuda FEDER al 31-12-2013 | % (B/A)      |
|--------------------|--------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|--------------|
| Temas prioritarios |                                |                                   |                                 |              |
| <b>Total:</b>      | <b>54.735.637,00</b>           | <b>41.757.317,24</b>              | <b>33.405.855,10</b>            | <b>76,29</b> |



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO002

Nº. de Comité: 11

| Tipo de financiación                                      | Total programado<br>2007-2013<br>(B) | Total ejecutado<br>a 31/12/2013<br>(A) | Total ayuda FEDER<br>a 31/12/2013 | Porcentaje<br>(A/B) |
|---|--------------------------------------|--|-----------------------------------|---------------------|
| 1 Ayuda no reembolsable                                   | 54.269.457,00                        | 41.224.542,96                          | 32.979.635,68                     | 75,96               |
| 2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)  | 466.180,00                           | 532.774,28                             | 426.219,42                        | 114,29              |
| 3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social) | 0,00                                 | 0,00                                   | 0,00                              | 0,00                |
| 4 Otros tipos de financiación<br>Sin asignar              | 0,00                                 | 0,00                                   | 0,00                              | 0,00                |
| <b>Total</b>  | <b>54.735.637,00</b>                 | <b>41.757.317,24</b>                   | <b>33.405.855,10</b>              |                     |



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO002

Nº de Comité: 11

| Tipo territorio | Total programado<br>2007-2013<br>(A) | Total ejecutado<br>a 31/12/2013<br>(B) | Total ayuda FEDER<br>a 31/12/2013 | %<br>(B/A) |
|-----------------|--------------------------------------|--|-----------------------------------|------------|
| 1 Urbano        | 54.735.637                           | 41.757.317,24                          | 33.405.855,10                     | 76,29      |
| <b>Total</b>    | <b>54.735.637</b>                    | <b>41.757.317,24</b>                   | <b>33.405.855,10</b>              |            |



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO002

Nº de Comité: 11

|    | Actividad económica   | Total Ejecutado<br>a 31/12/2013 | Total Ayuda FEDER<br>a 31/12/2013 |
|----|---|---------------------------------|-----------------------------------|
| 00 | No procede  | 26.038.067,92                   | 20.830.455,59                     |
| 01 | Agricultura, ganadería, caza y silvicultura                                 | 6.074,90                        | 4.859,92                          |
| 06 | Industrias manufactureras no especificadas                                  | 26.917,80                       | 21.534,24                         |
| 08 | Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente                 | 266.387,14                      | 213.109,71                        |
| 11 | Transporte  | 11.514.592,35                   | 9.211.673,92                      |
| 12 | Construcción  | 881.263,70                      | 705.010,97                        |
| 13 | Comercio  | 266.686,40                      | 213.349,12                        |
| 15 | Intermediación financiera   | 169,13                          | 135,30                            |
| 16 | Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas | 77.810,92                       | 62.248,73                         |
| 17 | Administración pública  | 26.646,05                       | 21.316,83                         |
| 18 | Educación   | 726.269,53                      | 581.015,64                        |
| 19 | Actividades sanitarias  | 7.219,63                        | 5.775,70                          |
| 21 | Actividades vinculadas con el medio ambiente                                | 1.462.725,73                    | 1.170.180,60                      |
| 22 | Otros servicios no especificados  | 456.486,04                      | 365.188,83                        |
|    | <b>Total</b>  | <b>41.757.317,24</b>            | <b>33.405.855,10</b>              |



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR EMPLAZAMIENTO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Melilla

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO002

Nº de Comité: 11

|                                 |               | Total gasto ejecutado<br>a 31/12/2013 | Total Ayuda FEDER<br>a 31/12/2013 |
|---------------------------------|---------------|---------------------------------------|-----------------------------------|
| ES64 CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA | Emplazamiento | 41.757.317,24                         | 33.405.855,10                     |
|                                 | <b>Total</b>  | <b>41.757.317,24</b>                  | <b>33.405.855,10</b>              |



#### 2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2013 no se ha producido ninguna circunstancia, en lo que respecta a la invariabilidad de las operaciones, que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y que supongan la aplicación del artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y por lo tanto que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

#### 2.1.5. Análisis cualitativo

La estructura del Programa Operativo FEDER de Melilla 2007-2013, presenta las siguientes características:

- Es un Programa estructurado en 7 Ejes y 23 temas prioritarios, cofinanciados a diferentes tasas, de los cuales:
  - 19 corresponden a un único Beneficiario Final. De ellos, 5 son desarrollados por Órganos Ejecutores de la Administración General del Estado (AGE) y 14 por Órganos Ejecutores de la Ciudad Autónoma de Melilla (CAM),
  - 3 son desarrollados de forma compartida por ambas administraciones públicas (AGE y CAM),
  - 1 es competencia exclusiva de Órganos Ejecutores de la AGE.
- Existen 20 Órganos Ejecutores, de los que 5 corresponden a la Ciudad Autónoma de Melilla, concretamente los siguientes:
  - **Consejería de Presidencia**, a través de la D.G. de la Sociedad de la Información
  - **Consejería de Economía y Hacienda**, a través de la D.G. de Fondos Europeos<sup>1</sup> y de la sociedad pública instrumental Proyecto Melilla, S.A.
  - **Consejería de Medio Ambiente**, a través de la D.G. de Gestión Técnico-administrativa de Medio Ambiente
  - **Consejería de Fomento**, a través de la D.G. de Obras Públicas y la D.G. de Arquitectura
  - **Consejería de Educación y Colectivos Sociales**, a través de la D.G. de Educación y Colectivos Sociales

El ejercicio 2013 presenta las siguientes peculiaridades:

---

<sup>1</sup> Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, de fecha 5 de enero de 2012 (BOME núm. 4885 de 10 de enero y rectificación en BOME núm. 4886 de 13 de enero), las competencias relativas a la Dirección General de Fondos Europeos pasan a la Consejería de Economía y Hacienda, en detrimento de la Consejería de Presidencia.



- Una notable realización material y financiera, esta última un 251,26% sobre el montante programado para la anualidad, que contribuye a reducir de forma considerable el desfase entre programación y ejecución.
- Dentro de este avance general, cabe resaltar el eje 4 (“Transporte y energía”), con un peso del 28,41% en la ejecución de 2013. También es destacable la ejecución de los ejes 1 (“Economía del conocimiento”), 2 (“Desarrollo e innovación empresarial”) y 3 (“Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos”).

A 31/12/2013 existe sobreejecución en los ejes 3, 4 (“Transporte y energía”) y 7 (“Asistencia técnica”), mientras que los ejes 5 (“Desarrollo sostenible”) y 6 (“Infraestructuras sociales”) alcanzan un nivel de realización superior al 98% y 99%, respectivamente.

- El grado de ejecución acumulada pasa del 71,71 en 2012 (ejecución 2007-12 sobre programación 2007-12) al 85,26% en 2013 (ejecución 2007-13 sobre programación 2007-13), lo que indica que se mantiene el ritmo de ejecución alcanzado en ejercicios anteriores.



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2013

Programa Operativo: ME Programa Operativo FEDER de Melilla  
Referencia de la comisión: 2007ES161PO002

Nº de comité: 11

Phasing out

Pág. 1 de 3

|                  |  | (Euros) |                                |                                   |  |         |
|------------------|--|---------|--------------------------------|-----------------------------------|--|---------|
|                  | Temas prioritarios   | LISBOA  | Total programado 2007-2013 (A) | Total ejecutado al 31-12-2013 (B) | Total ayuda FEDER al 31-12-2013 Objetivo de Lisboa | % (B/A) |
| 02               | Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica                                | Si      | 1.875.000,00                   | 538.856,29                        | 431.085,65   | 28,74   |
| 03               | Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales | Si      | 93.753,00                      | 56.333,28                         | 45.066,64  | 60,09   |
| 04               | Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)   | Si      | 140.625,00                     | 0,00                              | 0,00   | 0,00    |
| 08               | Otras inversiones en empresas  | Si      | 8.128.121,00                   | 2.024.190,92                      | 1.619.352,97                                       | 24,90   |
| 09               | Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME  | Si      | 1.522.521,00                   | 1.203.749,76                      | 963.000,20   | 79,06   |
| 13               | Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)  | Si      | 93.751,00                      | 15.750,00                         | 12.600,00  | 16,80   |
| 14               | Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)   | Si      | 140.625,00                     | 30.800,00                         | 24.640,00  | 21,90   |
| 23               | Carreteras regionales/locales  |         | 4.982.094,00                   | 5.012.628,04                      | 4.010.102,46                                       | 100,61  |
| 30               | Puertos  | Si      | 12.223.757,00                  | 11.410.808,17                     | 9.128.646,58                                       | 93,35   |
| 40 <sup>51</sup> | Energía renovable: solar   | Si      | 164.533,00                     | 188.037,14                        | 150.429,71   | 114,29  |



**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2013**

**Programa Operativo:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla  
**Referencia de la comisión:** 2007ES161PO002

**Nº de comité:** 11

Phasing out

|    |   | LISBOA             | Total programado 2007-2013 (A) | Total ejecutado al 31-12-2013 (B) | Total ayuda FEDER al 31-12-2013 Objetivo de Lisboa | % (B/A) |
|----|---|--------------------|--------------------------------|-----------------------------------|--|---------|
|    |   |                    |                                |                                   |  | (Euros) |
|    |   | Temas prioritarios |                                |                                   |  |         |
| 41 | Energía renovable: biomásica  | Si                 | 68.557,00                      | 78.350,00                         | 62.680,00  | 114,28  |
| 43 | Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética  | Si                 | 164.533,00                     | 188.037,14                        | 150.429,71   | 114,29  |
| 44 | Gestión de residuos domésticos e industriales   |                    | 1.921.875,00                   | 2.070.452,82                      | 1.656.362,26                                       | 107,73  |
| 45 | Gestión y distribución del agua (agua potable)  | Si                 | 1.025.000,00                   | 1.177.224,85                      | 941.779,89   | 114,85  |
| 46 | Tratamiento del agua (agua residual)  | Si                 | 10.028.057,00                  | 2.102.882,38                      | 1.682.305,88                                       | 20,97   |
| 51 | Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000) |                    | 1.057.877,00                   | 1.274.688,59                      | 1.019.750,89                                       | 120,49  |
| 52 | Fomento del transporte urbano limpio  | Si                 | 68.557,00                      | 78.350,00                         | 62.680,00  | 114,28  |
| 54 | Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos                  |                    | 3.843.750,00                   | 6.922.806,56                      | 5.538.245,42                                       | 180,11  |
| 57 | Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos  |                    | 527.186,00                     | 316.526,42                        | 253.221,12   | 60,04   |
| 58 | Protección y conservación del patrimonio cultural   |                    | 2.524.806,00                   | 2.440.559,79                      | 1.952.447,85                                       | 96,66   |
| 61 | Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural  |                    | 2.935.971,00                   | 3.276.652,57                      | 2.621.322,06                                       | 111,60  |
| 77 | Infraestructura en materia de cuidado de niños  | Si                 | 782.813,00                     | 775.033,72                        | 620.026,99   | 99,01   |



**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2013**

**Programa Operativo:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla  
**Referencia de la comisión:** 2007ES161PO002

**Nº de comité:** 11

Phasing out

|    |   | (Euros)                        |                                   |  |              |
|----|---|--------------------------------|-----------------------------------|--|--------------|
|    | LISBOA  | Total programado 2007-2013 (A) | Total ejecutado al 31-12-2013 (B) | Total ayuda FEDER al 31-12-2013 Objetivo de Lisboa | % (B/A)      |
| 85 | Temas prioritarios                                | 275.625,00                     | 523.718,91                        | 418.974,90   | 190,01       |
| 86 | Preparación, ejecución, seguimiento e inspección  | 146.250,00                     | 50.879,89                         | 40.703,92  | 34,79        |
|    | Evaluación y estudios; información y comunicación |                                |                                   |  |              |
|    | <b>Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:</b>       | <b>54.735.637,00</b>           | <b>19.868.403,65</b>              | <b>15.894.724,22</b>                               | <b>36,30</b> |
|    | <b>Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:</b>      | <b>36.520.203,00</b>           | <b>19.868.403,65</b>              | <b>15.894.724,22</b>                               | <b>54,40</b> |
|    | <b>Total objetivo:</b>                            | <b>54.735.637,00</b>           | <b>41.757.317,24</b>              | <b>33.405.855,10</b>                               | <b>76,29</b> |



## Ejecución general

El gasto ejecutado en la anualidad 2013 por los organismos de la Ciudad Autónoma de Melilla asciende a 2.925.523,94 euros, que representa un 251,26% del importe programado para dicha anualidad (1.164.319,00 euros).

La ejecución acumulada a 31/12/2013 es de 24.328.347,61 euros, lo que supone un grado de ejecución del 85,26% sobre lo programado para el período 2007-13 (28.533.031,00 euros).

Considerando las actuaciones de la Administración General del Estado, la ejecución acumulada a 31/12/2013 asciende a 17.428.832,78 euros, que elevan el nivel de ejecución al 66,52 % sobre el gasto programado para 2013.

La ejecución acumulada conjunta, suma de las realizaciones a 31/12/2013 de la Administración del Estado y de la Ciudad Autónoma de Melilla, es de 41.757.317,23 euros, que representa el 76,29 % del total programado para el intervalo 2007-2013.

## Ejecución financiera por ejes y temas prioritarios

Eje 1, “Desarrollo de la Economía del Conocimiento”: el gasto pagado durante 2013 ascendió a 476.364,31 euros; en términos acumulados a 31/12/2013 es de 641.739,57 euros, lo que representa un 27,38% del importe programado para todo el período. Se trata de un nivel de ejecución bajo, que tiene su explicación en los problemas asociados al inicio de las actuaciones; no obstante, actualmente se desarrollan con total normalidad y a buen ritmo.

En este sentido, hay que destacar que existe un montante de gasto jurídicamente comprometido y pendiente pago de 1.193.104,19 euros, lo que elevaría el grado de ejecución financiera al 78,29%. No se prevén, por tanto, problemas para finalizar las actuaciones y absorber la totalidad de recursos dentro del período de elegibilidad.

Eje 2, “Desarrollo e Innovación Empresarial”: la ejecución financiera de 2013 asciende a 661.833,58 euros, lo que significa un 179,86% de la anualidad prevista. El grado de realización a 31/12/2013 es del 26,54% sobre el total programado para 2007/13. A este nivel de ejecución anormalmente bajo contribuyó el traspaso de recursos desde un organismo gestor de la Administración General del Estado (en adelante AGE) a un organismo de ejecución de la Ciudad Autónoma de Melilla (en adelante CAM), aprobado en 2012 sin un amplio margen de maniobra.

No obstante, hay que señalar que desde el organismo de ejecución se pusieron en marcha diversos mecanismos de *aceleración* que se han traducido en un incremento del volumen medio de las ayudas y del número de solicitantes, gracias a los cuales existe un gasto comprometido a la fecha de elaboración del presente de informe, correspondiente a ayudas concedidas pendientes de abono, de **3.730.181,51 euros**, que de materializarse en su totalidad elevarían el grado de ejecución al 70 %.

Eje 3, “Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos”: es el que presenta mayor avance tanto material como financiero, con una sobreejecución del 43,87% sobre el total programado para 2007-13.

Eje 4, “Transporte y energía”: continúa con el notable ritmo de ejecución alcanzado en ejercicios anteriores, hasta el punto de ser el eje que mayor realización financiera



presenta en 2013 y alcanzado la sobreejecución en dicha anualidad, con un 100,61% sobre el montante programado 2007-13.

Eje 5, “Desarrollo sostenible local y urbano”: el gasto pagado en 2013 sitúan el grado de ejecución acumulada en el 98,25% sobre la programación 2007-13, con lo que prácticamente se absorbe la totalidad de recursos del eje. Con un gasto comprometido pendiente de pago de 256.306,56 euros a la fecha, se asegura la sobreejecución con un margen de alrededor del 7%.

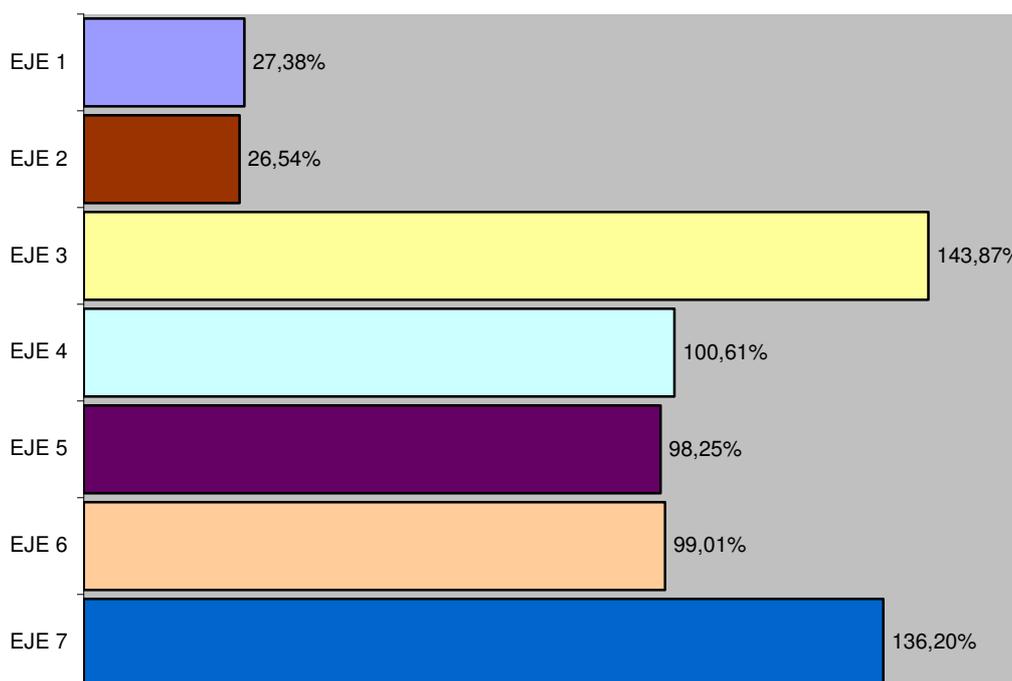
Eje 6, “Infraestructuras sociales”: el importe programado para 2007-13 está ejecutado al 99% desde la anualidad 2010 y no se prevén nuevas actuaciones.

Eje 7, “Asistencia técnica”: la ejecución financiera del eje ha sido muy superior al importe que aparece en los cuadros financieros, de 78.679,55 euros, si bien se ha optado por no seguir certificando gasto al existir una importante sobreejecución.

Por último, descendiendo al nivel de temas prioritarios, cabe destacar los siguientes:

- Considerando aisladamente la ejecución de 2013, el tema 23 del eje 4 (“Carreteras regionales/locales”), con pagos por importe total de 831.106,52 euros, siendo el de mayor peso relativo desde el punto de vista financiero, constituyendo por sí solo el 28,41% de la ejecución de la anualidad.
- En términos acumulativos, el tema 54 del eje 3 (“Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos”), que acumula un gasto a 31/12/2013 de 6.922.806,56 euros, que representa un 180,11% de la previsión total 2007-13 para dicho tema y que, por sí solo, supone más del 28% de la ejecución acumulada conjunta.

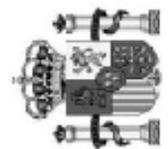
**Ejecución acumulada a 31/12/2013 de los organismos de la Ciudad Autónoma de Melilla, en relación con la programación 2007-2013**





### **2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la regla N+2**

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) 1083/2006, referentes a la liberación automática de compromisos, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial. A continuación se incluye una tabla con los datos que corresponden a la aplicación a 31 de diciembre de 2013 de lo establecido en los artículos citados.



**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Melilla**

**Versión: 3**

**SUBOBJETIVO: 02 Phasing out**

(Euros)

| FONDOS        | Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2013. Rto 539/2010 Ayuda FEDER | AYUDA DECLARADA |                  |               | GRADO DE EJECUCIÓN % |
|---------------|---|-----------------|------------------|---------------|----------------------|
|               |   | ANTICIPOS       | HASTA 31/12/2013 | TOTAL         |                      |
| FEDER         | 35.147.547  | 3.284.137,05    | 32.987.134,05    | 36.271.271,10 | 103,20               |
| <b>TOTAL:</b> | <b>35.147.547</b>   |                 |                  |               |                      |



## **2.1.7 Asignación adicional**



**GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN ADICIONAL A 31/12/2013**

**Programa Operativo FEDER de Melilla**

FEDER

Phasing out

(Euros)

| Temas prioritarios  | Total ayuda FEDER programada 2007-2013 (A) | Total ayuda FEDER ejecutada a 31/12/2013 (B) | % (B/A) |
|---|--|--|---------|
| 02 Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica                                | 1.500.000,00                               | 431.085,65                                   | 28,74   |
| 03 Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales | 75.001,00                                  | 45.066,64                                    | 60,09   |
| 04 Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)   | 112.500,00                                 | 0,00   | 0,00    |
| 08 Otras inversiones en empresas  | 6.502.495,00                               | 1.619.352,97                                 | 21,45   |
| 09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME  | 5.935.500,00                               | 1.273.373,35                                 | 79,06   |
| 13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)  | 1.218.014,00                               | 963.000,20                                   | 16,80   |
| 14 Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)   | 75.000,00                                  | 12.600,00                                    | 21,90   |
| 23 Carreteras regionales/locales  | 112.500,00                                 | 24.640,00                                    | 100,61  |
| 30 Puertos  | 3.985.675,00                               | 4.010.102,46                                 | 156,34  |
| 40 Energía renovable: solar   | 2.019.845,00                               | 3.157.874,80                                 | 93,35   |
| Asignación adicional:   | 9.779.005,00                               | 9.128.646,58                                 | 93,35   |
| Asignación adicional:   | 9.779.005,00                               | 9.128.646,58                                 | 93,35   |
| Asignación adicional:   | 131.626,00                                 | 150.429,71                                   | 114,29  |



## GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN ADICIONAL A 31/12/2013

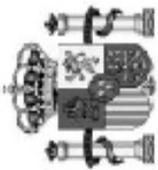
### Programa Operativo FEDER de Melilla

FEDER

Phasing out

(Euros)

| Temas prioritarios   | Total ayuda FEDER programada 2007-2013 (A) | Total ayuda FEDER ejecutada a 31/12/2013 (B) | % (B/A) |
|--|--|--|---------|
| 41 Energía renovable: biomásica  | 54.844,00                                  | 62.680,00                                    | 114,29  |
| 43 Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética  | 131.626,00                                 | 150.429,71                                   | 114,29  |
| 44 Gestión de residuos domésticos e industriales   | 1.537.500,00                               | 1.656.362,26                                 | 107,73  |
| 45 Gestión y distribución del agua (agua potable)  | 820.000,00                                 | 941.779,89                                   | 114,85  |
| 46 Tratamiento del agua (agua residual)  | 7.358.894,00                               | 1.682.305,88                                 | 22,86   |
| 51 Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000) | 1.509.851,00                               | 1.019.750,89                                 | 0,00    |
| 52 Fomento del transporte urbano limpio  | 54.844,00                                  | 62.680,00                                    | 67,54   |
| 54 Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos                  | 3.075.000,00                               | 5.538.245,42                                 | 180,11  |
| 57 Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos  | 421.747,00                                 | 253.221,12                                   | 60,04   |
| 58 Protección y conservación del patrimonio cultural   | 2.019.845,00                               | 1.952.447,85                                 | 96,66   |
| 61 Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural  | 2.348.777,00                               | 2.621.322,06                                 | 111,60  |
| 77 Infraestructura en materia de cuidado de niños  | 2.348.777,00                               | 1.403.304,75                                 | 59,75   |
| 85 <sup>84</sup> Preparación, ejecución, seguimiento e inspección                                  | 626.250,00                                 | 620.026,99                                   | 99,01   |
|  | 220.500,00                                 | 418.974,90                                   | 190,01  |



**GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN ADICIONAL A 31/12/2013**  
**Programa Operativo FEDER de Meililla**

Phasing out

FEDER

(Euros)

|    |  | Total ayuda FEDER programada 2007-2013 (A) | Total ayuda FEDER ejecutada a 31/12/2013 (B) | % (B/A)      |
|----|--|--|--|--------------|
| 86 | Temas prioritarios                                   |  |  |              |
|    | Evaluación y estudios; información y comunicación    | 117.000,00                                 | 40.703,92                                    | 34,79        |
|    | <b>Total general (Incluye asignación adicional):</b> | <b>43.788.494,00</b>                       | <b>33.405.855,10</b>                         | <b>76,29</b> |
|    | <b>Asignación adicional:</b>                         | <b>27.289.254,00</b>                       | <b>15.982.950,37</b>                         | <b>58,57</b> |



**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**  
**INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN ESPECÍFICA, ARTÍCULO 37.5 DEL REGLAMENTO 1083/2006**

| EJE            | TEMA PRIORITARIO                     | TASA | EJECUCION ASIGNACION * |                  |                  | ASIGNACION ADICIONAL 2007-11 | ASIGNACION ADICIONAL 2007-13 | %             | %             |
|----------------|--------------------------------------|------|------------------------|------------------|------------------|------------------------------|------------------------------|---------------|---------------|
|                |                                      |      | A                      | B                | C                |                              |                              |               |               |
| 2              | Desarrollo e Innovación Empresarial  | 08   | 635.229                | 2.499.143        | 2.833.370        |                              |                              | 25,42%        | 22,42%        |
| 4              | Transporte y energía                 | 23   | 2.032.224              | 1.555.232        | 2.019.845        |                              |                              | 130,67%       | 100,61%       |
| 5              | Desarrollo sostenible local y urbano | 61   | 2.621.322              | 1.808.501        | 2.348.777        |                              |                              | 144,94%       | 111,60%       |
| <b>TOTALES</b> |                                      |      | <b>5.288.775</b>       | <b>5.862.876</b> | <b>7.201.992</b> |                              |                              | <b>90,21%</b> | <b>73,43%</b> |



## 2.2. INFORMACIÓN SOBRE LA CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA

Las actuaciones ejecutadas a través de este Programa Operativo han cumplido las disposiciones de los Tratados y de la normativa comunitaria adoptada en virtud de los mismos, así como las disposiciones de las políticas comunitarias respetando, prioritariamente, la normativa comunitaria en materia de medio ambiente, contratación, información y publicidad, competencia, promoción de las pequeñas y medianas empresas e igualdad de oportunidades y empleo.

### 2.2.1. Medio Ambiente

“Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo de Melilla se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

A continuación, se analiza brevemente el impacto de las principales actuaciones desarrolladas en el ámbito competencial de la **Ciudad Autónoma de Melilla**.

#### □ **Eje 1. Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC).**

Las actuaciones ejecutadas no tienen ningún tipo de incidencia sobre el medio ambiente.

#### □ **Eje 2. Desarrollo e Innovación Empresarial.**

Se están desarrollando actuaciones destinadas a la creación de nuevas empresas. Estas actuaciones, que dan continuidad a las emprendidas en los Programas de los períodos anteriores, están teniendo un impacto positivo sobre la Ciudad Autónoma de Melilla, ya que están permitiendo la aparición de proyectos de desarrollo de local respetuosos con el entorno. Durante 2013 no han existido actividades industriales -ni de otra naturaleza- que hayan supuesto impacto medioambiental alguno.

#### □ **Eje 3. Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos.**



Las actuaciones que se vienen desarrollando están teniendo un impacto positivo sobre el medio ambiente, ya que están permitiendo aumentar la calidad y cantidad del agua, mejorando el sistema de captación y distribución de la misma y adecuando los sistemas de regadío. Por otra parte, los avances en materia de gestión de residuos urbanos están haciendo posible un tratamiento más eficiente de los mismos. Asimismo, en materia de regeneración del entorno natural, se está favoreciendo la proliferación de zonas verdes.

□ **Eje 4. Transporte y energía.**

Dentro de este eje se han desarrollado medidas de importante impacto ambiental como la construcción de viales/carreteras y la mejora de las infraestructuras de comunicaciones de la ciudad. Estos proyectos, por su importe económico y ámbito de actuación, no han sido susceptibles de estudio de impacto ambiental. Sí se observa, sin embargo, que se está contribuyendo a una mejora del entorno, ya que se está reduciendo la congestión del tráfico y de la emisión de gases y de ruido, principales causantes de la contaminación atmosférica y acústica. Además, la realización de las obras va, en muchos de los casos, acompañada de actuaciones de recuperación paisajística de las zonas afectadas.

□ **Eje 5. Desarrollo sostenible Local y Urbano.**

Se están desarrollando actuaciones destinadas a mejorar la oferta turística y cultural de la ciudad, principalmente mediante la creación/recuperación de infraestructuras urbanísticas y del patrimonio histórico artístico y cultural de la ciudad. Estas actuaciones deben considerarse como enormemente positivas en materia de preservación y conservación del entorno.

□ **Eje 6. Infraestructuras sociales.**

Las actuaciones llevadas a cabo no han requerido de estudio de impacto ambiental, por lo que puede afirmarse que no han supuesto impacto negativo sobre el medio.

□ **Eje 7. Asistencia Técnica y refuerzo de la capacidad institucional.**

Dada la naturaleza de las actuaciones en este eje, la incidencia sobre el medio ambiente es nula.

### **2.2.2. Contratación Pública.**

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de XXXX se realizan de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios, que en el presente periodo de Programación 2007-2013 son fundamentalmente la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaban las anteriores Directivas en la materia y contenían nuevas obligaciones que eran de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación iniciados a partir del 31 de enero de 2006.



La transposición al ordenamiento jurídico interno se llevó a cabo mediante la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público -LCSP- (BOE de 31 de octubre de 2007) y la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, desarrolla parcialmente la LCSP y deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

En 2010 fue publicada y entró en vigor la Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007 y 31/2007. Esencialmente, tiene como finalidad adaptar estas dos últimas Leyes a la Directiva 2007/66/CE, de 11 de diciembre, sobre recursos en materia de contratación. Las modificaciones producidas afectan:

- al régimen de invalidez de los contratos, incluyendo unos supuestos especiales de nulidad y la cuestión de nulidad,
- al recurso especial en materia de contratación, que en su nueva redacción pretende ser más garantista,
- a la adjudicación provisional que desaparece y
- al momento de la perfección del contrato que ya no será el de la adjudicación definitiva sino el de su formalización.

En 2011, mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público -TRLCSP- (BOE de 16 de noviembre de 2011) que integró en un texto único todas las modificaciones producidas en la LCSP hasta ese momento.

El Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 23 de febrero de 2013), convalidado mediante Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 27 de julio de 2013), ha introducido las siguientes modificaciones en el TRLCSP:

- Se precisa el plazo para el abono del precio en los contratos. Transcurrido dicho plazo, resultan exigibles los intereses de demora previstos en la Directiva 2011/7/UE, sobre medidas de lucha contra la morosidad.
- Se establece la obligación del contratista de presentar la factura en el registro administrativo correspondiente.
- Se establece la obligación de que todos los actos con efectos jurídicos de los órganos administrativos o de los licitadores o contratistas, emitidos a lo largo del procedimiento de contratación, deben ser autenticados mediante firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de Firma Electrónica. No obstante, se excluye de la regulación general de los usos de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, las facturas electrónicas que se emitan en los procedimientos de contratación.

El 29 de septiembre de 2013 entró en vigor la Ley 14/2013 de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (BOE de 28 de septiembre de 2013), que modifica algunos aspectos del TRLCSP:

- En el momento inicial de la presentación de oferta, a la generalidad de empresarios les bastará con presentar una declaración responsable de que cumplen todos los requisitos establecidos en el pliego, si así se recoge en el



mismo. No obstante, su aplicación será obligatoria para contratos inferiores a una determinada cuantía.

- Se elevan los umbrales de clasificación.
- Se establece una nueva causa de nulidad del procedimiento: los poderes adjudicadores integrantes del sector público no podrán otorgar ninguna ventaja directa o indirecta a las empresas que hayan contratado previamente con cualquier administración.
- El pliego podrá admitir, para los contratos de obras, servicios, suministros, y gestión de servicios públicos cuando las tarifas las abone la administración contratante, que la garantía se constituya mediante retención en el precio.
- Se reduce a 6 meses el plazo para la devolución o cancelación de las garantías de las PYMES (independientemente de la cuantía del contrato) e igualmente se reduce de 8 a 6 meses el plazo de demora en el pago para que el contratista pueda optar a la resolución contractual.
- Se establece un procedimiento para la comprobación de pagos a subcontratistas.

La Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público (BOE de 28 de diciembre de 2013), que entró en vigor el 17 de enero de 2014, introduce modificaciones en el TRLCSP en materia de clasificación y solvencia:

- Se produce una reducción de los supuestos de exigencia de clasificación del empresario.
- Se establece una nueva regulación de los medios de acreditar la solvencia económica y financiera por el empresario.
- Se regula de manera más estricta la acreditación documental relativa a la suficiencia de la solvencia económica y financiera.
- Se recoge la obligación de que el órgano de contratación concrete en el anuncio de licitación y en los pliegos los criterios de solvencia.
- Se requiere una mayor objetivación de los criterios que puede utilizar el órgano de contratación para la acreditación de la solvencia económica y financiera.
- Las facturas emitidas en los procedimientos de contratación quedan sometidas a las disposiciones de la Ley relativas al impulso de la factura electrónica y a la obligación de registro contable de facturas en el sector público.

### **Ciudad Autónoma de Melilla**

En la ejecución del Programa Operativo se da cumplimiento a lo establecido a nivel comunitario en la **Directiva 2004/18/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministros y de servicios (DOCE n. 134, Serie L, de 30 de abril de 2004). Esta Directiva sustituyó y derogó las que se indican a continuación:

- Directiva 92/50/CEE del Consejo, de 18 de junio de 1992, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de servicios, modificada por la Directiva 97/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre.
- Directiva 93/36/CEE del Consejo, de 14 de junio de 1993, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de suministro, modificada por la citada Directiva 97/52/CE.
- Directiva 93/37/CEE del Consejo, de 14 de junio de 1993, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, también modificada por la Directiva 97/52/CE.



Por otra parte, la Directiva 93/38/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de las telecomunicaciones, modificada por la Directiva 98/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero, fue derogada y sustituida por la Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de marzo de 2004.

Además, respecto a la publicidad de los procedimientos, se aplica el Reglamento (CE) 1564/2005 de la Comisión, de 7 de septiembre de 2005, por el que se establecen los formularios normalizados para la publicación de anuncios en el marco de los procedimientos de adjudicación de contratos públicos en relación con las dos Directivas anteriormente citadas, 2004/17/CE y 2004/18/CE.

En lo que a legislación nacional se refiere, los procesos de contratación pública se han llevado a cabo conforme al **Real Decreto Legislativo 3/2011**, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que da cumplimiento a las exigencias de transposición al ordenamiento jurídico español de las disposiciones comunitarias en la materia. De esta forma, se garantiza que todas las actuaciones desarrolladas respetan la legislación europea.

### **2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades hombres / mujeres**

#### **INTRODUCCIÓN**

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación, etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de las demás fases de gestión de los Fondos, la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y el FC para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013 el MENR de España prevé la creación, entre otras, de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

#### **ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INSTITUTO DE LA MUJER EN EL AÑO 2013**

El **Instituto de la Mujer**, Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades cuya Dirección General la ostenta la Directora General para la Igualdad de Oportunidades (RD 200/2012 de 23 de enero. BOE nº 20), es el encargado de velar



por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, y ha llevado a cabo las siguientes actividades:

### **1. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales**

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités, el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, ha asistido a las reuniones de los Comités de Seguimiento de los Programas plurirregionales FEDER y al del FC, celebradas en el año 2013, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio.

### **2.- Desempeño de la Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres**

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2013.

#### ***Ciudad Autónoma de Melilla.***

La Ciudad Autónoma de Melilla implementa el principio de **igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de manera transversal** a través de la participación y colaboración de las autoridades y organismos con competencias en la materia en la elaboración de diagnósticos previos y detección de problemas de partida, así como en los procesos de planificación y gestión de las actuaciones dirigidas a resolverlos, siguiendo los principios del Plan de Igualdad de Oportunidades de la Ciudad Autónoma e incorporando las propuestas y observaciones realizadas por los organismos de Igualdad de ámbito nacional. De esta manera, la perspectiva de género se incorpora en la fase de programación de las intervenciones.

En el ámbito regional son principalmente dos los Organismos que contribuyen de manera decisiva a fomento e instauración del principio de igualdad, de los que debe destacarse su perfil y capacitación en la materia:

- La Viceconsejería de la Mujer, que constituye la **Autoridad de Igualdad de Oportunidades** de Melilla, que planifica sus actuaciones a partir de diagnósticos previos de desigualdad de género y las desarrolla siguiendo los preceptos del Plan de Igualdad de Oportunidades de la Ciudad Autónoma de Melilla, así como en el marco de diferentes convenios de colaboración suscritos con otras entidades y organismos de Igualdad de Oportunidades, lo que garantiza la integración de este principio.
- La entidad pública Proyecto Melilla, S.A., que viene gestionando, desde períodos de programación anteriores, acciones relativas a formación, empleo y apoyo y asesoramiento empresarial, incorporando en ellas la perspectiva de la igualdad de oportunidades tanto de forma transversal como a través de acciones y medidas específicamente dirigida a la población y el empresariado femenino.

#### ***Plan de Igualdad de Oportunidades***

El Plan de Igualdad de Oportunidades de la Ciudad Autónoma fue aprobado en febrero de 2002 mediante acuerdo de la Asamblea de la Ciudad de Melilla y publicado en el



Boletín Oficial de la Ciudad de 08/03/2002, y sigue vigente en la actualidad. Está conformado por las siguientes áreas: Jurídica, Cooperación, Empleo, Educación y Juventud, Cultura, Deportes, Festejos y Turismo, Salud y Consumo, Acción Social, Prevención y actuación ante la violencia, Asociacionismo y Participación. A su vez, los organismos implicados en el Plan son los siguientes: Presidencia de la Ciudad Autónoma, todas las Consejerías y entidades dependientes de la Ciudad Autónoma, asociaciones representativas de la mujer en Melilla, organizaciones sindicales, organizaciones empresariales, partidos políticos con representación en la Asamblea de Melilla y Organizaciones no Gubernamentales.

#### *Participación de la Autoridad de Igualdad de Melilla en redes y grupos de trabajo*

Mediante la asistencia y participación de la Autoridad de Igualdad de la Ciudad Autónoma en la Red Nacional de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión, se garantiza la coordinación de las actuaciones dirigidas a fomentar e integrar este principio transversal.

Los días 11 y 12 de abril de 2013 la Autoridad de Igualdad regional tomó parte en la 6ª reunión plenaria de la Red celebrada en Avilés, en los Grupos de Trabajo desarrollados y en una sesión de capacitación en materia de Sociedad de la Información e Igualdad de Género y de Planificación urbanística con perspectiva de género.

En la sesión plenaria de la Red se trataron, entre otros aspectos, la inclusión del principio de igualdad en el nuevo periodo 2014/2010 por parte de la UAFSE y la Dirección General de Fondos Comunitarios; se incorporó un nuevo espacio de participación de los organismos pertenecientes a la Red para compartir experiencias relacionadas con la introducción del principio de igualdad de género en sus proyectos; se presentó el catálogo de Buenas Prácticas elaborado desde la Red y un ejemplo concreto de Buena Práctica por parte del gobierno de Asturias.

La Autoridad de Igualdad regional participó, de igual forma, en la 7ª Reunión Plenaria de la Red, celebrada en Santander los días 7 y 8 de noviembre de 2013, donde se expusieron, entre otros temas, los últimos avances de la Red, la situación y ejecución del Plan de Trabajo del 2013 y el Plan de Trabajo para el 2014. También tuvieron lugar varias intervenciones sobre la implementación del principio de igualdad entre mujeres y hombres en el período de programación 2014-2020, a cargo de la DG Empleo y DG Regio de la Comisión Europea, la Dirección General de Fondos Comunitarios y la UAFSE.

La Autoridad regional participó en la sesión de capacitación, que trató sobre el apoyo a la igualdad en las Pymes, y la inclusión y pobreza con perspectiva de género, así como en los Grupos de Trabajo, en los que, entre otros aspectos, se presentó el Plan de Trabajo previsto para el 2014.

#### *Actuaciones que fomentan la igualdad de género*

Durante el año 2013 se ha dado continuidad a las medidas desarrolladas en años anteriores, derivadas tanto de la capacitación de las entidades responsables de las actuaciones como de la propia naturaleza de estas y sus procesos de desarrollo. Algunas de ellas pertenecen al ámbito de los programas cofinanciados por el FSE, pero producen sinergias a varios niveles con las actuaciones FEDER, principalmente en los ámbitos que se indican a continuación:



- Los Planes de Formación para trabajadores/as y empresarios/as de PYMES, complementadas con el asesoramiento del Gabinete de Información y Asesoramiento Empresarial (Proyecto Melilla, S.A.), actuación que resulta complementaria con el régimen de ayudas del TP 09, dirigido a empresas que realizan inversiones para obtener sellos de calidad.
- Las campañas de sensibilización sobre economía y empleo sumergidos, nuevas formas de gestión empresarial y responsabilidad social, desarrolladas tanto por Proyecto Melilla, S.A. como por la Viceconsejería de la Mujer, que son complementarias con las actuaciones del TP 08, dirigidas a estimular el tejido empresarial.
- Las ayudas a empresas, a la contratación y al autoempleo femenino del FSE, con efectos sinérgicos sobre las ayudas FEDER de los TP 08 y 09, en algunos casos incluso en concurrencia si existe compatibilidad entre ellas.

Los itinerarios de formación / empleo dirigidos tanto a desempleados como a empresas -que se desarrollan a través de terceros en régimen de concurrencia competitiva- incorporan cláusulas sociales de género en los procesos de concesión de las subvenciones, con exigencia en la mayoría de casos de incluir módulos específicos sobre Igualdad de Oportunidades.

Los procesos de concesión de ayudas al emprendimiento, por su parte, incorporan criterios de puntuación a través de intensidades mayores para el autoempleo y la contratación de mujeres.

Por último, en lo que respecta al Plan de Comunicación, existen unas normas inspiradoras y de recomendada observancia en la planificación y ejecución de todas las acciones, de manera que recojan, en la medida de lo posible, el principio de igualdad de género:

- Utilización de un lenguaje inclusivo y no sexista a la hora de elaborar contenidos, donde se preste especial atención hacia empleo de términos neutros,
- Uso de imágenes e ilustraciones que incluyan a mujeres y hombres de forma indistinta, siempre procurando un equilibrio en cuanto a cantidad y calidad, y evitando estereotipos,
- Elección de medios de comunicación, horarios, canales de distribución, etc. que hagan posible el acceso universal, eliminando cualquier posibilidad de discriminación en este sentido.

Entre las acciones desarrolladas en 2013 cabría destacar, por estar dirigidas específicamente a la ciudadanía más joven, por un lado, y a la más longeva, por otro, las dos nuevas publicaciones sobre el papel de la Unión Europea y su contribución al bienestar económico y social: “el apoyo a los jóvenes” y “el apoyo a los mayores”, de los que se habla en el capítulo 7, de Información y Publicidad; en segundo lugar, y por su capacidad de llegar a la ciudadanía en general, la edición y distribución de los números 6 y 7 de la revista “Melilla Converte”, correspondientes al segundo semestre de 2012 y primero de 2013, respectivamente. En ambas acciones se contempla dicho principio.

Por último, cabe destacar que se hace eco de todas estas actuaciones en la web de Fondos Europeos de la Ciudad Autónoma de Melilla, gestionada por la Dirección General de Fondos Europeos.



#### 2.2.4. Reglas de competencia.

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El **Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales**<sup>1</sup>, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

#### POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

##### NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

#### Tratado de funcionamiento de la Unión Europea

##### Ayudas otorgadas por los estados

##### Artículo 107

1. Salvo que el presente Tratado disponga otra cosa, serán incompatibles con el mercado común, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.

2. Serán compatibles con el mercado común:

- a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
- b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;

3. Podrán considerarse compatibles con el mercado común:

<sup>1</sup> Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea



- a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
- b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
- c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
- d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
- e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013<sup>2</sup> (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR<sup>3</sup>.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*<sup>4</sup>) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

### **Regla de minimis**

La regla *de minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

<sup>2</sup> Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013* (2006/C 54/08) están disponibles en: [http://ec.europa.eu/comm/competition/state\\_aid/regional/rag\\_es.p](http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p) DOUE de 4.3.2006.

<sup>3</sup> Ver el texto del Mapa en: [http://ec.europa.eu/community\\_law/state\\_aids/comp-2006/n626-06.pdf](http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf).

<sup>4</sup> Véase el Reglamento (CE) n° 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de minimis (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)



Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*<sup>5</sup> (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

### ***Reglamento general de exención por categorías***

*(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)*

*Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.*

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME**<sup>6</sup>, de 25 de febrero de 2009.

<sup>5</sup> Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

<sup>6</sup> Ver: [http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/sme\\_handbook\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf)



### ***Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.***

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera<sup>7</sup>. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos<sup>8</sup>. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

#### ***Condiciones:***

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

<sup>7</sup> Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

<sup>8</sup>Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]



### ***Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes***

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR

- reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)

- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.



De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de Melilla 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de “*minimis*”, así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos n.º 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

### ***Ciudad Autónoma de Melilla***

El Programa Operativo FEDER de Melilla 2007-2013 prevé, dentro del Eje 2, actuaciones relativas a regímenes de ayudas a empresas, que se están desarrollando en los temas prioritarios 09 “Investigación e innovación y espíritu empresarial en las Pyme” y 08 “Otras inversiones en empresas”.

De manera más detallada, en el documento de Criterios de Selección de Operaciones aprobados para el Programa se ofrece una descripción dichos regímenes, sus objetivos, los órganos que intervienen en la gestión y ejecución, personas/empresas beneficiarias, los criterios de selección, la normativa que los regula -constituida principalmente por Bases Reguladoras y Convocatorias anuales-, así como la sujeción a la regla de *minimis* o la *exención* de notificación, según el caso.

Concretamente, durante el año 2013 han estado vigentes cuatro regímenes de ayudas, de acuerdo con la siguiente descripción:

1. ***Régimen de Ayudas Financieras a Empresas Generadoras de Empleo Estable***, enmarcado en el tema prioritario 08 del Eje 2.

Su marco normativo básico en 2013 lo constituyen las Bases Reguladoras publicadas en BOME n.º 4934 de 29 de junio de 2012, con un horizonte temporal para el período 2012-15, que sustituyen unas Bases anteriores (BOME n. 4461, de 18 de diciembre de 2007)<sup>10</sup>.

La convocatoria de 2013 se publicó en BOME n.º 5020 de 26 de abril de 2013.

---

<sup>10</sup> En 2014 han vuelto a ser modificadas, lógicamente sin incidencia en las convocatorias 2013.



El régimen se acoge expresamente al Reglamento (CE) 800/2008 de la Comisión, de 6 de agosto, en virtud del cual está exento de la notificación a la Comisión contemplada en el artículo 88 del Tratado CE, modificado posteriormente por el Reglamento (CE) 1224/2013 de la Comisión, de 29 de noviembre de 2013.

2. **Régimen de Ayudas a Microempresas**, perteneciente al tema prioritario 08 del Eje 2.

Se rige por las Bases Regulatoras para la Concesión de Ayudas a Microempresas en el período 2012-15, publicadas en BOME n.º 4934 de 29 de junio de 2012 (sustituyen unas bases anteriores publicadas en el BOME n. 4460, de 14 de diciembre de 2007), así como convocatorias de periodicidad anual. La correspondiente al año 2013 se publicó en BOME n.º 5020, de 26 de abril de 2013.

Se trata de ayudas de *minimis*, según el Reglamento (CE) 1998/2006, de 15 de diciembre, actualmente sustituido por el Reglamento (CE) 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013.

3. **Régimen de Ayudas para Proyectos de Especial Interés para la Ciudad Autónoma de Melilla**, perteneciente al tema prioritario 08 del Eje 2.

Su marco normativo básico los constituyen las Bases Regulatoras para el período 2007-2013, que fueron publicadas en el BOME n. 4571, de 6 de febrero de 2009, así como convocatorias anuales. Durante el año 2013 no se lanzó ninguna convocatoria.

El presente Régimen de ayudas cumple con las disposiciones del Reglamento (CE) n. 800/2008 de la Comisión de 6 de agosto de 2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías), publicado en el DOUE L214 de 9/08/2008 (modificado por el Reglamento (CE) 1224/2013 de la Comisión, de 29 de noviembre de 2013). Por tanto, queda exento de la obligación de notificación contemplada en el artículo 88 del Tratado CE, bajo la categoría de ayudas regionales.

4. **Régimen de Incentivos Financieros al Plan de Calidad para las Pyme**, perteneciente al tema prioritario 09 del Eje 2.

Se ha regido en 2013 por las Bases Regulatoras para la Concesión de Incentivos Financieros al Plan de Calidad para el período 2013-15, publicadas en BOME n.º 5001 de 19 de febrero de 2013. Sustituyen a las anteriores bases para el período 2007-13 publicadas en BOME n.º 4657 de 3 de noviembre de 2009.

La convocatoria de 2013 se publicó en BOME n.º 5020 de 26 de abril de 2013.

Se trata, igual que en el caso anterior, de ayudas de *minimis*, acogidas al Reglamento (CE) 1998/2006, de 15 de diciembre, sustituido por el Reglamento (CE) 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013.

El cumplimiento de los Reglamentos comunitarios citados, tanto en el caso de la exención de notificación como de la norma de *minimis*, garantiza en todos los casos el cumplimiento de las reglas de competencia.

### 2.3. PROBLEMAS SIGNIFICATIVOS Y MEDIDAS ADOPTADAS PARA SOLUCIONARLOS



Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2013, siguen esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se sigue realizando un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Una vez llevados a cabo en el año 2011 las modificaciones relativas al cambio de tasa de cofinanciación comunitaria incrementándose de un 70 a un 80 por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico, y de aplicar el 50 por ciento en todos los programas operativos de las regiones “competitividad”, en 2012 y 2013 se han producido algunas modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes.

Con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2013 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2012. En el informe se ponían de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que permitan el adecuado cumplimiento de lo solicitado por la Comisión y, en consecuencia el levantamiento de la interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el módulo de controles cuyo desarrollo finalizó en 2012 ha operado a pleno rendimiento. Se ha mejorado también la gestión de los Grandes Proyectos y las funcionalidades de los proyectos generadores de ingreso. Asimismo, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio, todo ello sin perjuicio de que se sigan introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

### ***Ciudad Autónoma de Melilla***

En el ámbito regional, durante la anualidad 2013 no han surgido problemas significativos que hayan afectado a la ejecución; no obstante, se viene arrastrando un desfase entre programación y ejecución derivado de ciertos problemas genéricos a los que se tuvo que hacer frente en las primeras anualidades del período y que se han ido superando paulatinamente; así, en los ejercicios 2010 y 2012 comenzaron a reducirse las citadas diferencias entre programación y ejecución, lo que ha tenido continuidad en esta anualidad 2013, caracterizada por la progresiva recuperación de los niveles de ejecución en la mayoría de ejes y temas prioritarios del programa.



## 2.4. CAMBIOS EN EL CONTEXTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

### 2.4.1. Evolución de la situación socioeconómica en Melilla en 2013

#### 2.4.1.1. Aspectos demográficos y poblacionales

##### Evolución de indicadores demográficos básicos. Comparativa entre Melilla y total nacional.

|  |          | 2007       | 2008       | 2009       | 2010       | 2011       | 2012       | 2013       |
|--|----------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| <b>Población</b>                       | Nacional | 45.200.737 | 46.157.822 | 46.745.807 | 47.021.031 | 47.190.493 | 47.265.321 | 47.129.783 |
|  | Melilla  | 69.440     | 71.448     | 73.460     | 76.034     | 78.476     | 80.802     | 83.679     |
| <b>Indices (2007=100)</b>              | Nacional | 100,0      | 102,1      | 103,4      | 104,0      | 104,4      | 104,6      | 104,3      |
|  | Melilla  | 100,0      | 102,9      | 105,8      | 109,5      | 113,0      | 116,4      | 120,5      |
| <b>Tasa de natalidad</b>               | Nacional | 10,86      | 11,28      | 10,65      | 10,42      | 10,07      | 9,69       |            |
|  | Melilla  | 15,87      | 17,34      | 17,09      | 17,55      | 18,15      | 18,34      |            |
| <b>Tasa de mortalidad</b>              | Nacional | 8,47       | 8,36       | 8,26       | 8,17       | 8,26       | 8,58       |            |
|  | Melilla  | 6,18       | 6,30       | 5,38       | 5,26       | 5,95       | 5,70       |            |
| <b>Crecimiento vegetativo</b>          | Nacional | 2,40       | 2,95       | 2,39       | 2,25       | 1,81       | 1,11       |            |
|  | Melilla  | 9,93       | 11,49      | 11,71      | 12,29      | 12,20      | 12,64      |            |
| <b>Nº hijos / mujer</b>                | Nacional | 1,32       | 1,34       | 1,38       | 1,37       | 1,34       | 1,32       |            |
|  | Melilla  | 2,04       | 2,27       | 2,26       | 2,36       | 2,49       | 2,53       |            |
| <b>Saldo de migraciones interiores</b> | Melilla  | 215        | 358        | 1.267      | 1.045      | 1.020      | 1.657      |            |

Fuente: INE. Explotación estadística del padrón

##### Distribución de la población de Melilla por edades. Grandes grupos de edad.

| <b>Año</b> | <b>0-15 años</b> | <b>16-64 años</b> | <b>65+ años</b> | <b>Total</b> | <b>Mujeres</b> | <b>Hombres</b> |
|------------|------------------|-------------------|-----------------|--------------|----------------|----------------|
| 2007       | 16.415           | 45.634            | 7.391           | 69.440       | 34.232         | 35.208         |
| 2008       | 16.855           | 47.066            | 7.527           | 71.448       | 35.112         | 36.336         |
| 2009       | 17.341           | 48.410            | 7.709           | 73.460       | 36.216         | 37.244         |
| 2010       | 17.807           | 50.363            | 7.864           | 76.034       | 37.215         | 38.819         |
| 2011       | 18.403           | 52.068            | 8.005           | 78.476       | 38.220         | 40.256         |
| 2012       | 18.836           | 53.912            | 8.054           | 80.802       | 39.233         | 41.569         |
| 2013       | 19.804           | 55.733            | 8.142           | 83.679       | 40.662         | 43.017         |

Fuente: INE. Explotación estadística del padrón



**2.4.2. Evolución del PIB regional. Convergencia con el total nacional.**

**Producto Interior Bruto de Melilla y de España. Evolución 2007 - 2013**

| MELILLA                                    | 2007      | 2008      | 2009      | 2010 (P)  | 2011 (P)  | 2012 (A)  | 2013 (1ªE) |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| PIB pm (miles de €), precios corrientes    | 1.435.341 | 1.350.831 | 1.346.605 | 1.349.102 | 1.337.988 | 1.300.543 | 1.296.317  |
| Tasas de variación anual PIB pm corrientes | 6,2%      | -5,9%     | -0,3%     | 0,2%      | -0,8%     | -2,9%     | -0,3%      |
| Empleo Total (miles de puestos de trabajo) | 31,8      | 27,2      | 26,3      | 26,5      | 26,3      | 25,3      | 24,6       |

| ESPAÑA                                     | 2007      | 2008      | 2009      | 2010 (P)  | 2011 (P)  | 2012 (A)  | 2013 (1ªE) |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| PIB pm (millones de €), precios corrientes | 1.053.161 | 1.087.788 | 1.046.894 | 1.045.620 | 1.046.327 | 1.029.279 | 1.022.988  |
| Tasas de variación anual PIB pm corrientes | 7,0%      | 3,3%      | -3,8%     | -0,1%     | 0,1%      | -1,6%     | -0,6%      |
| Empleo Total (miles de puestos de trabajo) | 20.713,4  | 20.687,1  | 19.344,2  | 18.917,5  | 18.563,2  | 17.778,0  | 17.252,0   |

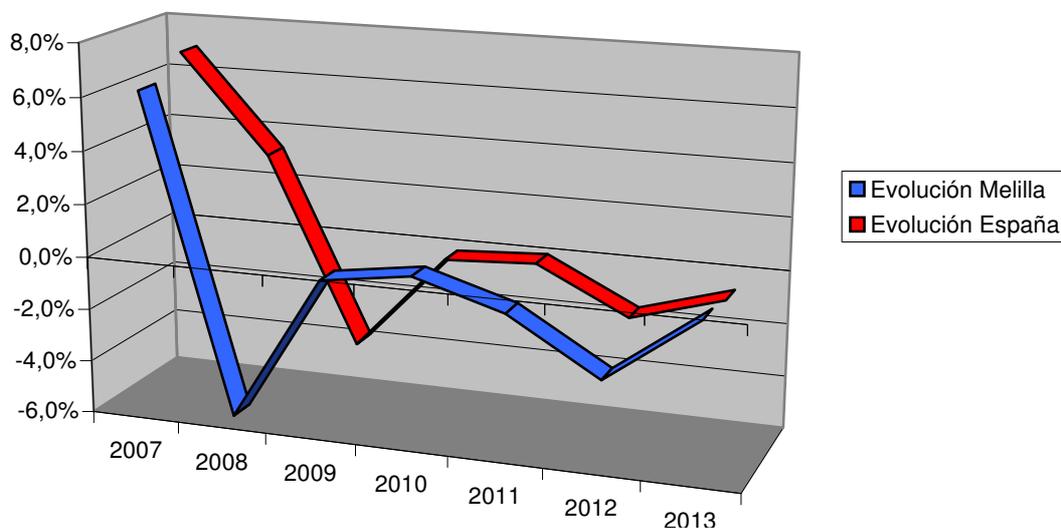
(P) Estimación provisional

(A) Estimación Avance

(1ª E) Primera estimación

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España

**Tasas interanuales de variación del PIB en Melilla y España  
Evolución de 2007 - 2013**





### Producto Interior Bruto por habitante de Melilla y España. Evolución 2005 - 2013

|  | 2007   | 2008   | 2009   | 2010 (P) | 2011 (P) | 2012 (A) | 2013 (1ªE) |
|--|--------|--------|--------|----------|----------|----------|------------|
| Precios corrientes. PIB per cápita Melilla | 21.000 | 19.479 | 19.115 | 18.275   | 17.824   | 16.708   | 16.426     |
| Precios corrientes. PIB per cápita España  | 23.478 | 23.858 | 22.794 | 22.695   | 22.685   | 22.297   | 22.279     |
| Comparación entre Melilla y España, en %   | 89,4%  | 81,6%  | 83,9%  | 80,5%    | 78,6%    | 74,9%    | 73,7%      |

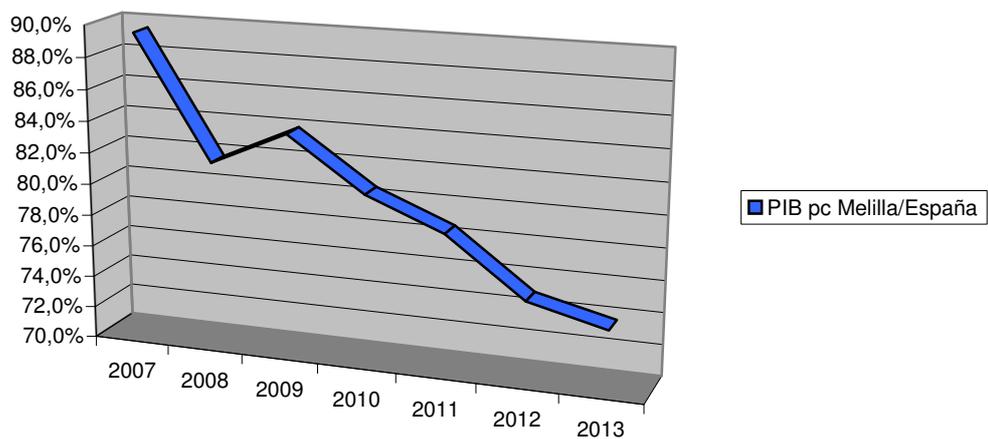
(P) Estimación provisional

(A) Estimación Avance

(1ª E) Primera estimación

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España

### PIB por habitante, relación Melilla/España. Evolución 2005 - 2013





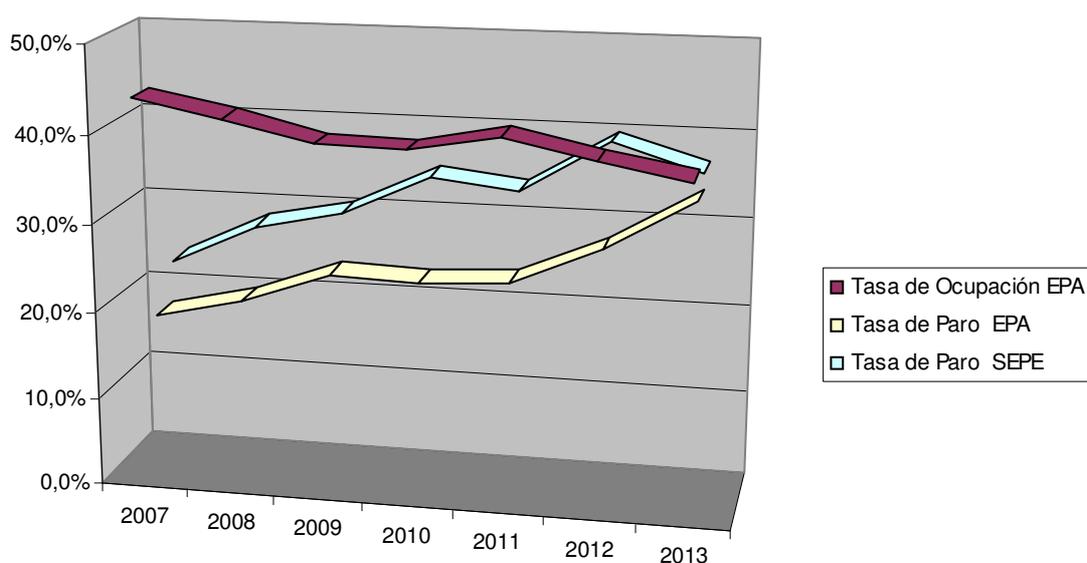
### 2.4.3. Análisis del mercado laboral

#### Evolución de las variables básicas del mercado de trabajo en Melilla Años 2007 - 2013. Medias anuales

|                                 | Fuente | 2007   | 2008   | 2009   | 2010   | 2011   | 2012   | 2013   | Variación s. 2007 |
|---------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|-------------------|
| Población de 16 y más años      | EPA    | 51.500 | 52.400 | 53.280 | 55.375 | 56.500 | 58.200 | 58.500 | 7.000             |
| Población activa                | EPA    | 27.800 | 27.900 | 28.160 | 28.950 | 31.150 | 32.200 | 33.700 | 5.900             |
| Población ocupada               | EPA    | 22.800 | 22.200 | 21.350 | 22.075 | 23.525 | 23.000 | 22.100 | -700              |
| Afiliados a la Seguridad Social | MTIN   | 18.724 | 18.923 | 19.202 | 19.452 | 19.798 | 19.770 | 19.874 | 1.150             |
| Población desempleada           | EPA    | 5.100  | 5.700  | 6.810  | 6.875  | 7.575  | 9.200  | 11.600 | 6.500             |
| Paro Registrado                 | SEPE   | 6.411  | 7.709  | 8.351  | 9.913  | 10.357 | 12.605 | 12.196 | 5.785             |
| Tasa de Actividad               | EPA    | 54,0%  | 53,2%  | 52,9%  | 52,3%  | 55,1%  | 55,3%  | 57,6%  | 3,6               |
| Tasa de Ocupación               | EPA    | 44,3%  | 42,4%  | 40,1%  | 39,9%  | 41,6%  | 39,5%  | 37,8%  | -6,5              |
| Tasa de Paro                    | EPA    | 18,3%  | 20,4%  | 24,2%  | 23,7%  | 24,3%  | 28,6%  | 34,4%  | 16,1              |
| Tasa de Paro                    | SEPE   | 23,1%  | 27,6%  | 29,7%  | 34,2%  | 33,2%  | 39,1%  | 36,2%  | 13,1              |

**Nota: variación s/. 2007 de las tasas de actividad, ocupación y paro, expresadas en puntos porcentuales**

#### Tasas de ocupación y desempleo. Evolución 2007 - 2013





**Encuesta de Población Activa (EPA). Melilla**  
**Medias anuales. Cifras miles de personas. Tasas en porcentajes**

| <i>2007</i> | <i>2008</i> | <i>2009</i> | <i>2010</i> | <i>2011</i> | <i>2012</i> | <i>2013</i> | <i>Variación<br/>s. 2007</i> |
|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------------------------|
|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------------------------|

| <b>Ambos sexos</b>         |             |             |             |             |             |             |             |       |
|----------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------|
| Población de 16 y más años | 51,5        | 52,4        | 53,2        | 55,4        | 56,5        | 58,2        | 58,5        | 7,00  |
| Activos                    | 27,8        | 27,9        | 28,2        | 29,0        | 31,2        | 32,2        | 33,7        | 5,90  |
| Ocupados                   | 22,8        | 22,2        | 21,3        | 22,1        | 23,5        | 23,0        | 22,1        | -0,70 |
| Parados                    | 5,1         | 5,7         | 6,8         | 6,9         | 7,6         | 9,2         | 11,6        | 6,50  |
| <b>Tasa Actividad (%)</b>  | <b>54,0</b> | <b>53,2</b> | <b>52,9</b> | <b>52,3</b> | <b>55,1</b> | <b>55,3</b> | <b>57,6</b> | 3,63  |
| <b>Tasa de Paro (%)</b>    | <b>18,3</b> | <b>20,4</b> | <b>24,2</b> | <b>23,7</b> | <b>24,3</b> | <b>28,6</b> | <b>34,4</b> | 16,08 |

| <b>Mujeres</b>             |             |             |             |             |             |             |             |      |
|----------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------|
| Población de 16 y más años | 26,4        | 27,0        | 28,0        | 29,0        | 29,3        | 29,4        | 29,8        | 3,40 |
| Activas                    | 10,7        | 10,0        | 11,6        | 11,8        | 13,1        | 12,9        | 13,9        | 3,20 |
| Ocupadas                   | 7,7         | 7,1         | 7,7         | 8,1         | 9,1         | 8,3         | 9,1         | 1,40 |
| Paradas                    | 3,0         | 2,9         | 3,9         | 3,8         | 4,0         | 4,6         | 4,8         | 1,80 |
| <b>Tasa Actividad (%)</b>  | <b>40,5</b> | <b>37,0</b> | <b>41,5</b> | <b>40,7</b> | <b>44,6</b> | <b>43,9</b> | <b>46,6</b> | 6,11 |
| <b>Tasa de Paro (%)</b>    | <b>28,0</b> | <b>29,0</b> | <b>33,8</b> | <b>31,8</b> | <b>30,4</b> | <b>35,7</b> | <b>34,5</b> | 6,49 |

| <b>Hombres</b>             |             |             |             |             |             |             |             |       |
|----------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------|
| Población de 16 y más años | 25,1        | 25,3        | 25,2        | 26,4        | 27,2        | 28,8        | 28,7        | 3,60  |
| Activos                    | 17,2        | 17,9        | 16,5        | 17,2        | 18,1        | 19,3        | 19,8        | 2,60  |
| Ocupados                   | 15,1        | 15,1        | 13,6        | 14,0        | 14,4        | 14,7        | 13,0        | -2,08 |
| Parados                    | 2,1         | 2,8         | 2,9         | 3,1         | 3,6         | 4,6         | 6,8         | 4,70  |
| <b>Tasa Actividad (%)</b>  | <b>68,5</b> | <b>70,8</b> | <b>65,6</b> | <b>65,0</b> | <b>66,5</b> | <b>67,0</b> | <b>69,0</b> | 0,46  |
| <b>Tasa de Paro (%)</b>    | <b>12,2</b> | <b>15,6</b> | <b>17,4</b> | <b>18,2</b> | <b>19,9</b> | <b>23,8</b> | <b>34,3</b> | 22,13 |

Fuente: INE. Sociedad / Mercado Laboral



### Paro Registrado por sectores de actividad. Evolución 2007 - 2013

| <i>Por sectores económicos</i> | <b>2007</b> | <b>2008</b> | <b>2009</b> | <b>2010</b> | <b>2011</b> | <b>2012</b> | <b>2013</b> |
|--------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Agricultura y pesca            | 56          | 51          | 44          | 57          | 64          | 109         | 120         |
| Industria                      | 94          | 111         | 181         | 188         | 209         | 260         | 204         |
| Construcción                   | 753         | 952         | 919         | 1.148       | 1.214       | 1.360       | 1.264       |
| Servicios                      | 4.066       | 5.000       | 5.679       | 6.385       | 6.650       | 8.306       | 8.126       |
| Sin empleo anterior            | 1.442       | 1.595       | 1.528       | 2.135       | 2.220       | 2.570       | 2.482       |

Fuente: SEPE. Nota: Datos a final de Diciembre de cada año

### Paro Registrado por sexos. Evolución 2007 - 2013

| <i>Por sexo y grupos de edad</i> | <b>2007</b>  | <b>2008</b>  | <b>2009</b>  | <b>2010</b>  | <b>2011</b>   | <b>2012</b>   | <b>2013</b>   |
|----------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|---------------|---------------|
| <b>Total</b>                     | <b>6.411</b> | <b>7.709</b> | <b>8.351</b> | <b>9.913</b> | <b>10.357</b> | <b>12.605</b> | <b>12.196</b> |
| < 25 años                        | 1.294        | 1.542        | 1.802        | 2.265        | 2.219         | 2.459         | 2.309         |
| De 25 a 44 años                  | 3.169        | 3.802        | 3.946        | 4.554        | 4.735         | 5.867         | 5.526         |
| De 45 y más años                 | 1.948        | 2.365        | 2.603        | 3.094        | 3.403         | 4.279         | 4.361         |
| <b>Mujeres</b>                   | <b>4.110</b> | <b>4.747</b> | <b>4.988</b> | <b>5.731</b> | <b>5.957</b>  | <b>7.130</b>  | <b>6.779</b>  |
| < 25 años                        | 764          | 885          | 1.008        | 1.190        | 1.139         | 1.272         | 1.154         |
| De 25 a 44 años                  | 2.146        | 2.427        | 2.484        | 2.754        | 2.869         | 3.496         | 3.269         |
| De 45 y más años                 | 1.200        | 1.435        | 1.496        | 1.787        | 1.949         | 2.362         | 2.356         |
| <b>Hombres</b>                   | <b>2.301</b> | <b>2.962</b> | <b>3.363</b> | <b>4.182</b> | <b>4.400</b>  | <b>5.475</b>  | <b>5.417</b>  |
| < 25 años                        | 530          | 657          | 794          | 1.075        | 1.080         | 1.187         | 1.155         |
| De 25 a 44 años                  | 1.023        | 1.375        | 1.462        | 1.800        | 1.866         | 2.371         | 2.257         |
| De 45 y más años                 | 748          | 930          | 1.107        | 1.307        | 1.454         | 1.917         | 2.005         |

Fuente: SPEE. Nota: Datos a final de Diciembre de cada año



## 2.4.4. Análisis estructural de la producción y la renta

### PIB Melilla a precios de mercado y sus componentes (oferta) Precios corrientes (miles de euros)

| Divisiones NACE rev.2   | 2010 (P)         | 2011 (P)         | 2012 (A)         | 2013 (1ªE)       |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|
| <b>PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO</b>                         | <b>1.349.102</b> | <b>1.337.988</b> | <b>1.300.543</b> | <b>1.296.317</b> |
| 01-03 Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca                          | 1.261            | 1.308            | 1.286            | 1.280            |
| 05-39 Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energ  | 64.152           | 66.600           | 67.514           | 67.404           |
| 10-33 - De las cuales: Industria manufacturera                              | 18.613           | 18.910           | 17.507           | 17.139           |
| 41-43 Construcción  | 128.400          | 111.280          | 98.769           | 89.364           |
| 45-56 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de n    | 247.357          | 253.768          | 257.113          | 257.849          |
| 58-63 Información y comunicaciones  | 5.959            | 4.583            | 4.609            | 4.329            |
| 64-66 Actividades financieras y de seguros                                  | 30.550           | 29.600           | 30.647           | 26.995           |
| 68 Actividades inmobiliarias  | 68.304           | 74.076           | 76.634           | 77.228           |
| 69-82 Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades admini | 44.196           | 49.040           | 48.116           | 48.250           |
| 84-88 Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educ  | 603.164          | 598.161          | 569.640          | 570.427          |
| 90-98 Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación  | 38.592           | 38.877           | 38.738           | 39.379           |
| <b>Valor añadido bruto total</b>  | <b>1.231.935</b> | <b>1.227.293</b> | <b>1.193.066</b> | <b>1.182.505</b> |
| Impuestos netos sobre los productos   | 117.167          | 110.695          | 107.477          | 113.812          |
| <b>PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO</b>                         | <b>1.349.102</b> | <b>1.337.988</b> | <b>1.300.543</b> | <b>1.296.317</b> |

(P) Estimación provisional  
(A) Estimación avance

### Empleo total Melilla (miles de puestos)

| Divisiones NACE rev.2   | 2010 (P)    | 2011 (P)    | 2012 (A)    | 2013 (1ª E) |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>PERSONAS</b>   | <b>26,5</b> | <b>26,3</b> | <b>25,3</b> | <b>24,6</b> |
| 01-03 Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca                          | 0,1         | 0,1         | 0,1         |             |
| 05-39 Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energ  | 1,1         | 1,1         | 1,1         |             |
| 10-33 - De las cuales: Industria manufacturera                              | 0,6         | 0,6         | 0,6         |             |
| 41-43 Construcción  | 2,2         | 1,8         | 1,5         |             |
| 45-56 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de n    | 5,9         | 6,0         | 5,8         |             |
| 58-63 Información y comunicaciones  | 0,2         | 0,2         | 0,2         |             |
| 64-66 Actividades financieras y de seguros                                  | 0,3         | 0,3         | 0,3         |             |
| 68 Actividades inmobiliarias  | 0,1         | 0,1         | 0,1         |             |
| 69-82 Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades admini | 1,5         | 1,6         | 1,6         |             |
| 84-88 Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educ  | 13,1        | 13,1        | 12,6        |             |
| 90-98 Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación  | 2,0         | 2,0         | 2,0         |             |
| <b>PERSONAS</b>   | <b>26,5</b> | <b>26,3</b> | <b>25,3</b> | <b>24,6</b> |

(P) Estimación provisional  
(A) Estimación avance



### PIB por empleo en los sectores productivos. Melilla

| Divisiones NACE rev.2  | 2010 (P)        | 2011 (P)        | 2012 (A)        | 2013 (1ª E)     |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| <b>PERSONAS</b>  | <b>50.909,5</b> | <b>50.874,1</b> | <b>51.404,9</b> | <b>52.695,8</b> |
| 01-03 Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca                         | 12.610,0        | 13.080,0        | 12.860,0        |                 |
| 05-39 Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energ | 58.320,0        | 60.545,5        | 61.376,4        |                 |
| 10-33 - De las cuales: Industria manufacturera                             | 31.021,7        | 31.516,7        | 29.178,3        |                 |
| 41-43 Construcción   | 58.363,6        | 61.822,2        | 65.846,0        |                 |
| 45-56 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de n   | 41.924,9        | 42.294,7        | 44.329,8        |                 |
| 58-63 Información y comunicaciones   | 29.795,0        | 22.915,0        | 23.045,0        |                 |
| 64-66 Actividades financieras y de seguros                                 | 101.833,3       | 98.666,7        | 102.156,7       |                 |
| 68 Actividades inmobiliarias   | 683.040,0       | 740.760,0       | 766.340,0       |                 |
| 69-82 Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades admin | 29.464,0        | 30.650,0        | 30.072,5        |                 |
| 84-88 Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educ | 46.043,1        | 45.661,1        | 45.209,5        |                 |
| 90-98 Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación | 19.296,0        | 19.438,5        | 19.369,0        |                 |
| <b>PERSONAS</b>  | <b>50.909,5</b> | <b>50.874,1</b> | <b>51.404,9</b> | <b>52.695,8</b> |

Fuente de los 3 cuadros anteriores: INE, Contabilidad Regional de España

### PIB por empleo en los sectores productivos Porcentaje de Melilla con respecto al total nacional

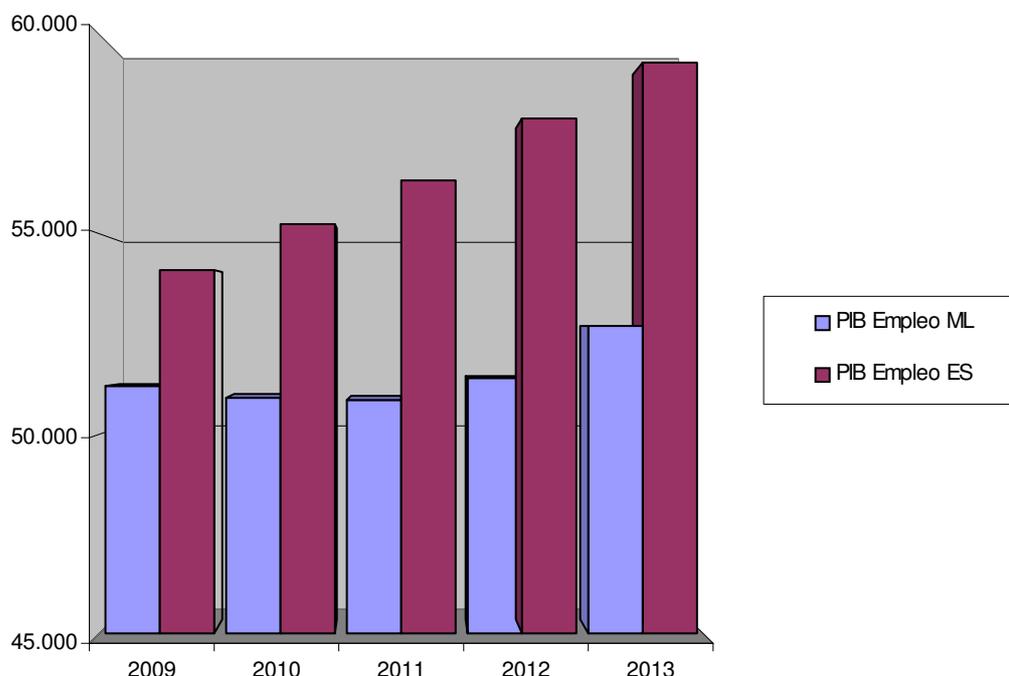
|              | 2009         | 2010 (P)     | 2011 (P)     | 2012 (A)     | 2013 (1ª E)  |
|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| <b>Total</b> | <b>94,6%</b> | <b>92,1%</b> | <b>90,3%</b> | <b>88,8%</b> | <b>88,9%</b> |
| Industria    | 92,9%        | 89,2%        | 87,7%        | 84,9%        |              |
| Construcción | 96,8%        | 95,4%        | 95,4%        | 93,3%        |              |
| Servicios    | 96,0%        | 94,2%        | 92,7%        | 91,3%        |              |

Fuente: elaboración a partir de datos del INE

(P) Estimación Provisional  
((1ª E) Primera Estimación



**PIB por empleo en los sectores productivos  
Melilla con respecto al total nacional  
Evolución 2009 - 2013**



Fuente: elaboración a partir de datos del INE

## CONCLUSIONES

De la información estadística actualizada, podemos extraer las siguientes conclusiones básicas:

- Se mantiene el nivel de crecimiento demográfico local, siendo uno de los más altos de la serie 2007-13, mientras que el del conjunto nacional es negativo por primera vez en ese mismo período, ampliándose la distancia entre ambos: 3,56% de Melilla frente a -0,29% nacional.

La diferencia entre las respectivas tasas de natalidad y mortalidad continúan en aumento, presentando tendencias completamente opuestas; en consecuencia, se amplía la brecha en la tasa de crecimiento vegetativo: creciente en el caso de Melilla, con el valor histórico más alto (12,64), y decreciente para el total nacional, con el valor más bajo de la serie analizada (1,11).

- Las previsiones económicas para 2013 anuncian una caída interanual del PIB de Melilla significativamente menor que la observada en la anualidad anterior (0,3% frente a 2,9%), igual que sucede con el PIB de España, con un descenso interanual del 0,6% frente al 1,6% registrado en 2012. Esto podría indicar un punto de inflexión y posible inicio de la recuperación económica, que no obstante deberá ser confirmado con datos de los próximos ejercicios.



Pese a que el descenso interanual del PIB es mayor a nivel nacional que local, las diferencias de crecimiento demográfico hacen que aumente la brecha de la *renta per cápita*, situándose la relación Melilla/España -en términos de PIB por habitante- en un 73,7%, dato históricamente más bajo.

- La situación del mercado laboral se agrava un año más, con un aumento del paro superior al 25% con respecto a 2012, según la Encuesta de Población Activa (EPA). Esta indica la existencia de 2.400 nuevas personas sin empleo. De ellas, 200 serían mujeres (8%) y 2.200 hombres (92%), lo que lleva a una reducción de la brecha de género prácticamente a cero, con un paro femenino del 34,5% y masculino del 34,3%. Como se puede comprobar, la equiparación se produce en sentido negativo, ya que ni hombres ni mujeres mejoran su situación laboral.

Según los datos para 2013 ofrecidos por el SEPE (Paro Registrado), el paro se reduce en 409 personas, de las cuales 351 serían mujeres (86%). Pese a ofrecer conclusiones contrarias a las apuntadas por la EPA, se observa un elemento común: el desempleo en 2013 castiga más a hombres que a mujeres.

- En lo que se refiere a la estructura del PIB regional, de las primeras estimaciones de 2013 se deduce que no hay variaciones sustanciales en la composición de la producción. Se confirma un leve aumento de peso relativo del sector de la industria -5,20% en 2013 frente al 4,98% en 2011-, así como una ligera caída del sector de la construcción -6,89% en 2013 frente al 8,32% en 2011, sobre la producción total-. Por su parte, el sector servicios sigue siendo la base de la economía regional (78,85% del PIB en 2013), destacando el comercio (19,89%) sobre el resto de actividades.

Por último, la relación entre el PIB por empleo local y el nacional se sitúa en el 88,9% en 2013, frente al 88,8% de 2012 y el 90,3% en 2011, lo que significa que no hay variación sustancial en la diferencia observada históricamente en este indicador.

En resumen, se mantienen las tendencias observadas desde el inicio del escenario de crisis / recesión, con los siguientes efectos para la región: retroceso general de la producción, niveles decrecientes de renta por habitante que divergen progresivamente del conjunto nacional, y aumento del desempleo con especial incidencia sobre los hombres, cuyo avance lo sitúa prácticamente al mismo nivel que el femenino.

| INDICADORES DE CONTEXTO   |          | FUENTE   |  | UNIDAD    |  | Ceuta y Melilla |  | Año         |  | España |  |
|---|----------|--|--|-----------|--|-----------------|--|-------------|--|--------|--|
| DEMOGRAFÍA  |          |  |  |           |  |                 |  |             |  |        |  |
| Populación  | INE      | nº   |  | 83.679    |  | 2013            |  | 47.129.783  |  |        |  |
| Populación residente no UE / Populación total   | INE      | %  |  | 13,30     |  | 2013            |  | 6,76        |  |        |  |
| Densidad de población   | INE      | hab / km <sup>2</sup>                          |  | 6.240,04  |  | 2013            |  | 93,15       |  |        |  |
| Superficie  | INE      | km <sup>2</sup>                                |  | 13,41     |  |                 |  | 505.968,36  |  |        |  |
| Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie) | INE      | hab / km <sup>2</sup>                          |  | 6.240,04  |  | 2013            |  | 73,75       |  |        |  |
| Tasa de natalidad   | INE      | %  |  | 18,34     |  | 2012            |  | 9,69        |  |        |  |
| Tasa de mortalidad  | INE      | %  |  | 5,70      |  | 2012            |  | 8,58        |  |        |  |
| Índice de envejecimiento  | INE      | Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20     |  | 0,33      |  | 2013            |  | 0,90        |  |        |  |
| Índice de dependencia senil   | INE      | Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años |  | 0,16      |  | 2013            |  | 0,28        |  |        |  |
| <b>MACROECONOMÍA</b>  |          |  |  |           |  |                 |  |             |  |        |  |
| Índice de PIB / habitante   | INE      | Índice España = 100                            |  | 74,94     |  | 2012            |  | 100,00      |  |        |  |
| Índice de PIB / habitante   | Eurostat | Índice UE27 = 100                              |  | 80,00     |  | 2010            |  | 99,00       |  |        |  |
| PIB / habitante   | INE      | € / hab  |  | 16.704,00 |  | 2012            |  | 22.291,00   |  |        |  |
| Productividad / persona empleada  | INE      | PIB PPC / empleado                             |  | 51.391,03 |  | 2012            |  | 57.880,64   |  |        |  |
| VAB total   | INE      | Miles de €                                     |  | 1.193.066 |  | 2012            |  | 944.219.000 |  |        |  |
| VAB agricultura, ganadería y pesca  | INE      | % VAB total                                    |  | 0,11      |  | 2012            |  | 2,46        |  |        |  |
| VAB construcción  | INE      | % VAB total                                    |  | 8,28      |  | 2012            |  | 8,56        |  |        |  |
| VAB industria sin industria manufacturera   | INE      | % VAB total                                    |  | 4,19      |  | 2012            |  | 4,02        |  |        |  |
| VAB industria manufacturera   | INE      | % VAB total                                    |  | 1,47      |  | 2012            |  | 13,34       |  |        |  |
| VAB servicios   | INE      | % VAB total                                    |  | 85,95     |  | 2012            |  | 71,63       |  |        |  |
| Índice de precios al consumo  | INE      | Base 2011 = 100                                |  | 101,78    |  | 2013            |  | 103,89      |  |        |  |
| <b>MERCADO DEL TRABAJO</b>  |          |  |  |           |  |                 |  |             |  |        |  |
| Tasa de actividad de 16 y + años.   | INE      | %  |  | 57,61     |  | 2013            |  | 59,56       |  |        |  |
| Tasa de actividad masculina de 16 y + años  | INE      | %  |  | 68,95     |  | 2013            |  | 66,19       |  |        |  |
| Tasa de actividad femenina de 16 y + años   | INE      | %  |  | 46,67     |  | 2013            |  | 53,29       |  |        |  |
| Populación ocupada total  | INE      | Nº ocupados                                    |  | 22.075    |  | 2013            |  | 16.749.975  |  |        |  |
| Tasa de empleo de 16 y + años   | INE      | %  |  | 37,79     |  | 2013            |  | 43,86       |  |        |  |
| Tasa de empleo de 16 y + años masculina   | INE      | %  |  | 45,23     |  | 2013            |  | 49,12       |  |        |  |
| Tasa de empleo de 16 y + años femenina  | INE      | %  |  | 30,62     |  | 2013            |  | 38,89       |  |        |  |
| Tasa de empleo de 16 a 64 años  | INE      | %  |  | 42,49     |  | 2013            |  | 55,16       |  |        |  |
| Tasa de empleo de 55 y + años   | INE      | %  |  | 21,52     |  | 2013            |  | 18,16       |  |        |  |
| Tasa de paro de 16 y + años   | INE      | %  |  | 34,27     |  | 2013            |  | 26,36       |  |        |  |
| Tasa de paro de 16 y + años masculina   | INE      | %  |  | 34,22     |  | 2013            |  | 25,79       |  |        |  |
| Tasa de paro de 16 y + años femenina  | INE      | %  |  | 34,37     |  | 2013            |  | 27,02       |  |        |  |
| Parados de larga duración (más de 12 meses)   | INE      | % total desempleados                           |  | 60,34     |  | 2013            |  | 58,51       |  |        |  |
| Parados menores de 25 años  | INE      | % total desempleados                           |  | 17,24     |  | 2013            |  | 15,54       |  |        |  |
| Contratos indefinidos   | INEM     | % s/ total contratos                           |  | 7,61      |  | 2013            |  | 7,67        |  |        |  |
| Parados sin empleo anterior   | INEM     | % s/ total parados                             |  | 20,44     |  | 2013            |  | 7,78        |  |        |  |
| <b>I+D+i</b>  |          |  |  |           |  |                 |  |             |  |        |  |

| INDICADORES DE CONTEXTO  | FUENTE                             | UNIDAD         | Melilla | Ceuta y Melilla | Año             | España      |
|--|------------------------------------|----------------|---------|-----------------|-----------------|-------------|
| Gasto I+D / PIB  | INE                                | %              | n/d     | 0,11            | 2012            | 1,30        |
| Gasto I+D de las AAPP / PIB  | INE                                | %              | n/d     | n/d             | 2012            | 0,13        |
| Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB  | INE                                | %              | 0,03    |                 | 2012            | 0,46        |
| Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D   | INE                                | %              | n/d     | 16,06           | 2012            | 52,98       |
| Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB  | INE                                | %              | n/d     | n/d             | 2012            | 0,35        |
| Gasto I+D / habitante  | INE                                | €/hab          | 23,22   |                 | 2012            | 283,33      |
| Gasto I+D / ocupados   | INE                                | €/ocupado      | 81,57   |                 | 2012            | 774,89      |
| Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D  | INE                                | %              | n/d     | n/d             | 2012            | 34,82       |
| Personal en I+D en EJC   | INE                                | nº personas    | 35,00   |                 | 2012            | 208.831,00  |
| Personal I+D (EJC) / ocupados  | INE                                | %              | 0,15    |                 | 2012            | 1,21        |
| Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados  | INE                                | %              | 0,04    |                 | 2012            | 0,52        |
| Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)   | INE                                | %              | n/d     | 26,57           | 2012            | 42,79       |
| Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)  | INE                                | %              | n/d     | n/d             | 2012            | 20,01       |
| Investigadores en EJC / población ocupada  | INE                                | %              | 0,10    |                 | 2012            | 0,73        |
| Investigadores / Personal en I+D (EJC)   | INE                                | %              | n/d     | 63,47           | 2012            | 60,71       |
| Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes  | MEC                                | nº /1.000 hab  | 0,30    |                 | 2010            | 11,30       |
| Solicitud de patentes / millón habitantes  | OEPM                               | nº /millón hab | n/d     | n/d             | 2012            | 71,11       |
| Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas   | INE                                | €/empresa      | 96,18   |                 | 2012            | 2.254,61    |
| <b>SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b>  |                                    |                |         |                 |                 |             |
| % de la población que usan teléfono móvil  | INE                                | %              | 89,2    |                 | 2013            | 94,2        |
| Hogares con teléfono/Total hogares   | INE                                | %              | 97,4    |                 | 2013            | 99,3        |
| Hogares con ordenador personal/Total hogares   | INE                                | %              | 65,3    |                 | 2013            | 73,4        |
| Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas  | INE                                | %              | 66,7    |                 | 2013            | 69,8        |
| Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas   | INE                                | %              | 64,7    |                 | 2013            | 68,9        |
| Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total   | INE                                | %              | 39,3    |                 | 2013            | 53,1        |
| Empresas con acceso a Internet/Total empresas  | INE                                | %              | 95,3    |                 | 2013            | 98,0        |
| Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet  | INE                                | %              | 100,0   |                 | 2013            | 99,5        |
| Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet   | INE                                | %              | 38,5    |                 | 2013            | 65,7        |
| Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet | INE                                | %              | 100,0   |                 | 2013            | 94,2        |
| Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura             | INE                                | %              | 69,1    |                 | 2010            | 61,8        |
| Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas  | Mº de Educación, Cultura y Deporte | %              | 100,0   |                 | Curso 2011-2012 | 99,5        |
| <b>DESARROLLO EMPRESARIAL</b>  |                                    |                |         |                 |                 |             |
| Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)   | INE                                | %              | -0,66%  |                 | 2013/2012       | -1,66%      |
| Nº de empresas / 1.000 habitantes  | INE                                | nº             | 45,4    |                 | 2013            | 67,3        |
| Nº de cooperativas / 100.000 activos   | INE                                | nº             | n.d.    |                 | 2012            | 4,36        |
| Nº de microempresas / 1.000 activos  | INE                                | nº             | 48,7    |                 | 2013            | 58,4        |
| Importaciones  | DATA COMEX                         | miles de €     | 248.412 |                 | 2013            | 250.195.202 |

| INDICADORES DE CONTEXTO   |  | FUENTE                      | UNIDAD              | Mejilla  | Ceuta y Melilla | Año  | España      |
|---|--|-----------------------------|---------------------|----------|-----------------|------|-------------|
| Exportaciones   |  | DATA COMEX                  | miles de €          | 34,228   |                 | 2013 | 234,239,799 |
| Exportación regional / exportación nacional total                           |  | DATA COMEX                  | %                   | 0,0%     |                 | 2013 | 100,0%      |
| Exportaciones / importaciones   |  | DATA COMEX                  | %                   | 13,8%    |                 | 2013 | 93,6%       |
| Exportaciones totales / VAB   |  | INE Y DATA C.               | %                   | 6,52%    |                 | 2012 | 23,95%      |
| Inversión extranjera directa / VAB  |  | INE y MITYC                 | %                   | n/d      |                 | 2012 | 1,53%       |
| Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB                      |  | INE y MITYC                 | %                   | n/d      |                 | 2012 | 2,00%       |
| Intensidad de innovación  |  | INE Encuesta Innov. Tecnol. | %                   | 0,2      |                 | 2012 | 0,84        |
| Empresas exportadoras / total empresas                                      |  | INE y CSCC                  | %                   | 2,66%    |                 | 2013 | 5,49%       |
| Empresas importadoras / total empresas                                      |  | INE y CSCC                  | %                   | 31,81%   |                 | 2013 | 6,80%       |
| PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes                                   |  | INE                         | nº                  | 21,4     |                 | 2013 | 31,2        |
| PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes                                    |  | INE                         | nº                  | 21,3     |                 | 2013 | 30,9        |
| PYMES sin asalariados/1.000 habitantes                                      |  | INE                         | nº                  | 24,0     |                 | 2013 | 36,0        |
| PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas                                      |  | INE                         | %                   | 46,9%    |                 | 2013 | 45,8%       |
| PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas                                     |  | INE                         | %                   | 47,1%    |                 | 2013 | 46,4%       |
| PYMES sin asalariados / nº de empresas                                      |  | INE                         | %                   | 52,8%    |                 | 2013 | 53,4%       |
| <b>MEDIO AMBIENTE</b>   |  |                             |                     |          |                 |      |             |
| Emisiones de gases de efecto invernadero                                    |  | MAGRAMA                     | 1990=100 y 1995=100 | 234,48   |                 | 2011 | 122,97      |
| Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante                       |  | INE                         | Ton/hab             | n/d      |                 | 2011 | 0,10        |
| Residuos urbanos mezclados / habitante                                      |  | INE                         | Ton/hab             | n/d      |                 | 2011 | 0,40        |
| Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados             |  | INE                         | %                   | n/d      |                 | 2011 | 3,91        |
| Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados           |  | INE                         | %                   | n/d      |                 | 2011 | 0,56        |
| Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados     |  | INE                         | %                   | n/d      |                 | 2011 | 6,75        |
| Producción de residuos urbanos por hogar                                    |  | INE                         | Ton/hogar           | n/d      |                 | 2011 | 1,29        |
| Residuos industriales no peligrosos / VAB industria                         |  | INE                         | Ton/millón €        | n/d      |                 | 2010 | 317,62      |
| Residuos industriales peligrosos / VAB industria                            |  | INE                         | Ton/millón €        | n/d      |                 | 2010 | 9,01        |
| Volumen de agua registrada y distribuida / habitante                        |  | INE                         | m³ / hab            | n/d      |                 | 2011 | 71,65       |
| Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida        |  | INE                         | %                   | n/d      |                 | 2007 | 87,80       |
| Volumen de agua residual tratada / habitante y día                          |  | INE                         | m³ / hab-día        | n/d      |                 | 2011 | 0,29        |
| Volumen de agua reutilizada / habitante y día                               |  | INE                         | m³ / hab-día        | n/d      |                 | 2011 | 0,04        |
| Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada |  | INE                         | %                   | n/d      |                 | 2011 | 17,20       |
| Superficie afectada en incendios forestales / superficie total              |  | INE                         | %                   | 0,00     |                 | 2012 | 39,32       |
| Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total        |  | MAGRAMA                     | %                   | n.d.     |                 | 2012 | 12,38       |
| Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total                     |  | MAGRAMA                     | %                   | 3,50     |                 | 2012 | 27,19       |
| Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria           |  | INE                         | %                   | n/d      |                 | 2011 | 0,42        |
| Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total               |  | INE                         | %                   | n/d      |                 | 2011 | 0,07        |
| <b>TRANSPORTE</b>   |  |                             |                     |          |                 |      |             |
| Km total líneas férreas / 1.000 km²   |  | M. Fomento                  | km/1.000 km²        | 0,00     |                 | 2012 | 31,47       |
| Km. total líneas férreas/1.000 habitantes                                   |  | M. Fomento                  | km/1.000 hab        | 0,00     |                 | 2012 | 0,34        |
| Km. total carreteras / 1.000 habitantes                                     |  | M. Fomento                  | km/1.000 hab        | 0,40     |                 | 2012 | 3,50        |
| Km. total carreteras / 1.000 km²  |  | M. Fomento                  | km/1.000 km²        | 2.386,28 |                 | 2012 | 327,28      |
| Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km²                        |  | INE y MIF                   | Km / 1.000 km²      | 0,00     |                 | 2012 | 23,08       |
| Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes                 |  | INE y MIF                   | km/1.000 hab        | 0,00     |                 | 2012 | 0,25        |

| INDICADORES DE CONTEXTO   |                       | FUENTE                 | UNIDAD    | Mejilla   | Ceuta y Melilla | Año         | España |
|---|-----------------------|------------------------|-----------|-----------|-----------------|-------------|--------|
| Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año                         | M. Fomento            | nº / 10.000 hab-año    | 0,00      |           | 2012            | 0,40        |        |
| Nº de accidentes con víctimas / 10.000 hab-año                                | M. Fomento            | nº / 10.000 hab-año    | 33,54     |           | 2012            | 17,58       |        |
| Vehículos matriculados / 100 hab  | M. Fomento            | nº / 100 hab-año       | 2,06      |           | 2012            | 1,96        |        |
| Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB                              | INE                   | Ton/M€                 | 0,42      |           | 2012            | 1,14        |        |
| Viajeros de transporte regular urbano   | INE                   | miles de viajeros      | ...       |           | 2012            | 1.663.095   |        |
| Pasajeros aeropuerto por habitante  | INE y MF              | Pasajeros/hab          | 3,81      |           | 2012            | 4,09        |        |
| Tráfico de buques en puertos (Cabotaje y exterior)                            | INE                   | Ton/hab                | 11,82     |           | 2012            | 9,92        |        |
| <b>TURISMO Y CULTURA</b>  |                       |                        |           |           |                 |             |        |
| Gastos turista no residentes / VAB total                                      | MIET e INE            | %                      | 0,00      | 0,00      | 2012            | 5,71        |        |
| Nº turistas internacionales / año   | MIET e INE            | nº                     | 0         | 0         | 2012            | 57.464.496  |        |
| Nº turistas internacionales / hab.  | MIET e INE            | nº                     | 0,00      | 0,00      | 2012            | 1,20        |        |
| Plazas hoteleras / 1.000 habitantes   | INE                   | nº/1.000 habitantes    | 10,12     | 9,97      | 2013            | 30,37       |        |
| Plazas hoteleras / 1.000 km²  | INE                   | nº/1.000 km2           | 63.161,82 | 50.886,79 | 2013            | 2.828,57    |        |
| Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales                       | INE                   | %                      |           |           | 2012            | 96,46       |        |
| Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante                                      | INE                   | %                      |           |           | 2012            | 2,30        |        |
| Nº pernociaciones / año   | INE                   | nº                     | 127.390   | 284.225   | 2013            | 285.995.873 |        |
| Pernociaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras     | INE                   | nº                     | 121,25    | 129,41    | 2013            | 70,17       |        |
| Pernociaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante            | INE                   | nº                     | 1,23      | 1,29      | 2013            | 2,13        |        |
| Pernociaciones extranjeras en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras   | INE                   | nº                     | 29,15     | 40,41     | 2013            | 129,66      |        |
| Pernociaciones extranjeras en establecimientos hoteleros / habitantes         | INE                   | nº                     | 0,30      | 0,40      | 2013            | 3,94        |        |
| Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)                        | MCU                   | % sobre total nacional | 0,10      |           | 2012            | 100,0       |        |
| <b>SALUD Y EDUCACIÓN</b>  |                       |                        |           |           |                 |             |        |
| Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes | INE y ME PLAN EDUCAC3 | nº plazas/1.000 hab.   | 0,00      | 1,09      | 2010            | 0,48        |        |
| Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante                  | INE y ME PLAN EDUCAC3 | %                      |           |           | 2012-2013       | 0,12        |        |
| Población con estudios básicos / población total                              | INE                   | %                      | 33,13     | 33,30     | 2012-2013       | 27,27       |        |
| Población con estudios secundarios / población total                          | INE                   | %                      | 47,22     | 47,83     | 2012-2013       | 46,52       |        |
| Población con estudios superiores / población total                           | INE                   | %                      | 19,65     | 18,83     | 2012-2013       | 26,21       |        |
| Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes                                 | INE                   | %                      | 8,05      | 7,83      | 2012-2013       | 6,74        |        |
| Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes                                       | INE                   | %                      |           |           | 2010-2011       | 1,46        |        |
| Alumnos universitarios / 1.000 habitantes                                     | INE                   | %                      |           |           | 2012-2013       | 26,11       |        |
| Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua           | MECYD                 | %                      | 10,30     | 10,30     | 2012            | 10,7        |        |
| Abandono educativo temprano   | MECYD                 | %                      | 36,98     | 36,98     | 2012            | 24,91       |        |
| Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes                               | INE                   | %                      |           |           | 2010-2011       | 0,20        |        |
| Total centros escolares por 1.000 habitantes                                  | MECYD                 | %                      | 0,41      |           | 2011-2012       | 0,57        |        |
| Nº de hospitales  | MSSSEI                | nº                     | 1         |           | 2012            | 789         |        |
| Nº de hospitales / 10.000 habitantes  | MSSSEI e INE          | nº/10.000 hab          | 0,12      |           | 2012            | 0,17        |        |
| Médicos / 1.000*habitantes  | INE                   | nº hab.                | 3,17      |           | 2012            | 4,86        |        |
| Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes                                  | MSSSEI e INE          | nº/1.000 hab           | 2,10      |           | 2012            | 3,43        |        |
| <b>ENERGÍA</b>  |                       |                        |           |           |                 |             |        |
| Consumo energético / PIB  | INE                   | %                      | nd        | nd        | 2011            | 1,08        |        |
| Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada         | REE                   | %                      | 0,11      |           | 2012            | 28,08       |        |

| INDICADORES DE CONTEXTO   |  | FUENTE                             | UNIDAD                              | Melilla | Ceuta y Melilla | Año       | España    |
|---|--|------------------------------------|-------------------------------------|---------|-----------------|-----------|-----------|
| Intensidad energética de la economía  |  | INE y REE                          | demanda en barras de central/1.000€ | 0,17    |                 | 2012      | 0,26      |
| Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes  |  | INE y REE                          | GWh/1.000 hab                       | 2,69    |                 | 2012      | 5,99      |
| <b>DESARROLLO LOCAL Y URBANO</b>  |  |                                    |                                     |         |                 |           |           |
| Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total   |  | INE                                | %                                   | 100,00  |                 | 2013      | 52,38     |
| Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total  |  | INE                                | %                                   | 0,00    |                 | 2013      | 12,50     |
| <b>IGUALDAD DE GÉNERO</b>   |  |                                    |                                     |         |                 |           |           |
| Mujeres paradas / total parados   |  | INE                                | %                                   | 41,16   |                 | 2013      | 47,15     |
| Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas  |  | INE                                | %                                   | 21,47   |                 | 2013      | 15,13     |
| Mujeres ocupadas / total ocupados   |  | INE                                | %                                   | 41,34   |                 | 2013      | 45,58     |
| Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas  |  | INEM                               | %                                   | 24,48   |                 | 2013      | 10,44     |
| Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC   |  | INE                                | %                                   | 74,86   |                 | 2012      | 40,07     |
| Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC   |  | INE                                | %                                   | 12,50   |                 | 2012      | 30,64     |
| Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública |  | INE                                | %                                   | -       |                 | 2012      | 51,17     |
| Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado   |  | INE                                | %                                   | -       |                 | 2010-2011 | 50,99     |
| Alumnas univ. matriculadas / total univ. Matriculados   |  | Mº de Educación, Cultura y Deporte | %                                   | -       |                 | 2011-2012 | 54,07     |
| Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total  |  | INE                                | %                                   | 15,56   |                 | 2013      | 25,85     |
| Población femenina mayor de 65 años   |  | INE                                | %                                   | 10,17   |                 | 2013      | 19,77     |
| Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir  |  | DGT                                | %                                   | 33,70   |                 | 2013      | 40,84     |
| <b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>   |  |                                    |                                     |         |                 |           |           |
| Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas   |  | INE                                | €/empresa                           | n/d     |                 | 2011      | 524,59    |
| Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes                        |  | Eurostat                           | %                                   | n/d     |                 | 2008      | 5,25      |
| Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes                |  | Eurostat                           | Solicitudes/millón hab              | n/d     |                 | 2008      | 0,14      |
| Aguas superficiales   |  | INE                                | miles de m³                         | n/d     |                 | 2011      | 2.201.679 |
| Variación anual aguas superficiales   |  | INE                                | %                                   | n/d     |                 | 2011/2010 | -10,25    |
| Aguas subterráneas  |  | INE                                | miles de m³                         | n/d     |                 | 2011      | 1.004.668 |

Fecha de actualización: Febrero de 2014

Nota:

las filas en color amarillo a fecha actual no se dispone de información actualizada respecto al cuadro año anterior



## **2.5. MODIFICACIONES SUSTANCIALES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 57 DEL REGLAMENTO (CE) 1083/2006**

No hay nada que informar sobre este punto.

## **2.6. COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS INSTRUMENTOS**

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, fue el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos que, en su caso, se incorporarían a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El pasado 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc.. En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades autónomas en estas materias.

En la primera reunión se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las



administraciones autonómicas que actúan como entidades coordinadoras (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

## **2.7. DISPOSICIONES EN MATERIA DE SEGUIMIENTO**

### **2.7.1. Acciones de seguimiento**

#### **Comités de Seguimiento**

El **5 de febrero de 2008** se celebró la primera reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Melilla 2007-2013. En ella se abordaron principalmente dos cuestiones:

- El Reglamento Interno del Comité
- Los Criterios de Selección de Operaciones

Tras la incorporación de diversas modificaciones allí propuestas, el Reglamento Interno fue aprobado por el Comité, quedando así establecida su composición, funciones, la coordinación con los interlocutores económicos y sociales y demás aspectos sobre su funcionamiento.

Por otra parte, el borrador de documento de Criterios de Selección de Operaciones del P.O. FEDER de Melilla 2007-2013 fue presentado y discutido en el Comité, donde se acordó abrir un nuevo plazo para incorporar comentarios de los miembros del que, por no actuar como Organismos Intermedios o Entidades Beneficiarias, no habían tenido tiempo de remitir sus observaciones.

Una vez incorporadas estas, así como las recomendaciones de la Comisión recogidas en su escrito de fecha 1 de febrero de 2008, la propuesta final del documento fue aprobada por el Comité a través de procedimiento escrito.

El **28 de mayo de 2009** tuvo lugar la segunda reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Melilla 2007-2013. En ella se abordaron principalmente las siguientes cuestiones:

- Estudio del Informe de la Anualidad 2008
- Cumplimiento de la Regla N+2
- Plan de Evaluación 2007-2013

Tras la aprobación del acta de la reunión anterior, se procedió al estudio del informe de ejecución de la anualidad 2008, que fue aprobado por el Comité. En cuanto a la situación del programa en relación con la regla N+2, el análisis del grado de ejecución mostró que no existía riesgo de descompromiso automático.

Por otra parte, se presentaron y aprobaron diversas modificaciones de los criterios de selección de operaciones del Programa Operativo, así como algunas propuestas de modificación del programa cuyo objeto era mejorar su gestión.



Por último, se trató el Plan de Evaluación 2007-2013, con vistas principalmente a la preparación de las evaluaciones de carácter estratégico que deben ser presentadas para el ejercicio 2010, así como la correspondiente a los Planes de Comunicación.

El **16 de junio de 2011** se celebró la cuarta reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Melilla 2007-2013. Las cuestiones tratadas fueron, esencialmente, las siguientes:

- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
- Estudio y aprobación del Informe de ejecución de la anualidad 2010
- Situación del Programa Operativo en relación con el cumplimiento de la Regla N+2 de descompromiso automático.
- Aplicación y seguimiento del Plan de Comunicación.
- Presentación y aprobación de propuestas de modificación del Programa Operativo.
- Información sobre el Informe de Control Anual.

El **1 de junio de 2012** tuvo lugar la quinta reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Melilla, con el siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior
- Estudio y aprobación, si procede, del informe de ejecución de la anualidad 2011
- Situación del Programa Operativo en relación con el cumplimiento de la Regla N+2 de descompromiso automático
- Seguimiento del Plan de Comunicación
- Presentación y aprobación, si procede, de la modificación de los Criterios de Selección de Operaciones
- Presentación y aprobación, si procede, de las propuestas de modificación del Programa Operativo
- Información sobre el informe de Control Anual
- Otros asuntos

El **16 de mayo de 2013** tuvo lugar la sexta reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Melilla. En él se trataron los siguientes asuntos:

- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior
- Estudio y aprobación, si procede, del informe de ejecución de la anualidad 2012
- Seguimiento del Plan de Comunicación
- Situación del Programa Operativo en relación con el cumplimiento de la Regla N+2 de descompromiso automático
- Presentación y aprobación, si procede, de la modificación de los Criterios de Selección de Operaciones
- Presentación y aprobación, si procede, de las propuestas de modificación del Programa Operativo
- Información sobre el informe de Control Anual
- Otros asuntos

### **Encuentro anual**

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los



sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, la cual informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen del año 2013 tuvo lugar en Madrid el día 19 de noviembre de 2013.

Con la asistencia de D. Raoul Prado, Director de Crecimiento Inteligente y Sostenible y Sur de Europa de la DG REGIO, y de D. José M<sup>a</sup> Piñero, Director General de Fondos Comunitarios, los temas tratados se centraron esencialmente en los aspectos siguientes:

- Ejecución de los POs, reprogramaciones, N+2 e interrupciones de pagos
- Seguimiento y evaluación: situación actual
- Grandes proyectos: situación actual
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR
- Cierre de los programas 2007-2013: fechas clave

Se alcanzaron las siguientes conclusiones:

1. La Autoridad de gestión deberá hacer los esfuerzos oportunos para evitar el riesgo de descompromiso automático en 2013 y 2014. En lo que respecta a pagos, asimismo, aplicará lo más rápidamente posible las medidas correctoras solicitadas que permitan a la Comisión levantar las interrupciones o pre-suspensiones. La situación se revisará trimestralmente.
2. Respecto a las reprogramaciones en los distintos Programas Operativos, deberán ser justificadas de forma estratégica.
3. Respecto a los indicadores, la Autoridad de gestión deberá cerrar los informes anuales de la manera más rápida posible
4. En cuanto a los grandes proyectos, se hará seguimiento de los 6 que quedan por ejecutar en 2014



5. En lo tocante a instrumentos financieros, España continuará desarrollando instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los fondos y adquirir experiencia para el próximo periodo de programación.
6. Por último, respecto a los cierres, la Comisión toma nota de la modificación propuesta por la Autoridad de Gestión, no recogida en las Guidelines y sí admitida en los Reglamentos, de que se permita un ajuste del 10% entre ejes.

## 2.7.2. Acciones de evaluación

### Seguimiento del marco estratégico nacional de referencia

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013 recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (SGPTEPC), la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Pluriregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)



La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.



Dentro del proceso de evaluación continua, se ha trabajado durante el año 2013 en los siguientes temas:

- Evaluación de impacto de las evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.
- Preparación del Seguimiento y la Evaluación 2014-2020.

### **Evaluaciones estratégicas temáticas**

#### **1) Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA).**

La EETMA se separó en tres evaluaciones diferentes:

- Evaluación Estratégica Temática sobre el suministro de agua.
- Evaluación Estratégica Temática sobre el saneamiento de agua.
- Evaluación Estratégica Temática sobre Residuos

Las razones por las que se tomó la decisión de separar la EETMA en tres evaluaciones diferentes son varias: por un lado, la dificultad y el coste de obtención de datos que permitieran llevar a cabo la parte cuantitativa de la Evaluación y, por otro lado, la existencia de objetivos dispares en la programación para cada una de estas áreas de estudio.

Una vez finalizadas las tres evaluaciones estratégicas indicadas, a continuación se indican las principales conclusiones de cada una ellas:

#### **1.1 Resumen de las conclusiones de la evaluación estratégica sobre el suministro de agua**

a) Conclusiones del análisis de contexto:

- Se han revertido algunas de las tendencias en los usos del agua. En particular, se ha producido una disminución muy importante en el consumo de agua per cápita, lo que representa una disminución en la demanda de servicios de agua, con consecuencias positivas para la sostenibilidad del recurso agua.
- En los últimos años se ha producido un efecto compensatorio en el binomio: evolución del tamaño de la población y evolución del consumo unitario doméstico.
- Varias razones justifican el ahorro producido en el consumo de agua:
  - Se ha producido la revisión y la actualización de la información del sistema concesional vigente.
  - Mayor eficiencia en la utilización de los recursos del agua, por ejemplo en el sector agrícola las medidas adoptadas para favorecer una mejoría en los sistemas de regadío han permitido un ahorro en el agua a través de la aplicación de sistemas más eficientes.
  - Mayor conocimiento de los ciudadanos respecto al agua que consumen y al pago que efectúan de los servicios de agua.
- Se observa un desacoplamiento entre crecimiento económico y utilización del agua.



- Las predicciones de los efectos de los procesos de cambio climático anticipan reducciones en los recursos disponibles, lo cual agravaría aún más la falta de recursos suficientes para hacer frente a la demanda en el futuro.
  - Los incrementos en la oferta de agua han provenido fundamentalmente de:
    - La reutilización de aguas residuales depuradas, que se puede considerar como uno de los grandes avances del periodo para aumentar la oferta disponible de agua.
    - Utilización de recursos no convencionales, a través de la construcción de plantas desaladoras.
  - En relación a los usos del agua, se observa una evolución hacia un mayor uso del riego localizado, sistema más eficiente, lo que es perfectamente coherente con las políticas de regadío desarrolladas en los últimos años encaminadas a lograr una agricultura sostenible y más respetuosa con el medioambiente.
- b) Pertinencia y validez de la estrategia de las inversiones:
- En relación con la coherencia interna las actuaciones desarrolladas van encaminadas al desarrollo de infraestructuras básicas de abastecimiento de agua a municipios, mancomunidades y consorcios, así como a actividades económicas, factor necesario para garantizar el mantenimiento del proceso de desarrollo socioeconómico y territorial, al mismo tiempo que se quiere reforzar la cohesión regional mediante un tratamiento especial a los espacios territoriales más necesitados.
  - y en relación con la coherencia externa el presupuesto destinado a infraestructuras del agua pretende ser acorde con la necesidad de consolidar una moderna política de aguas que permita gestionar el agua con criterios de eficacia y racionalidad. Todo ello, bajo el marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.
- c) La ejecución financiera del PO tema 45 (redes de distribución de agua potable), a 31/12/2013 suponía un importe en términos de ayuda de 847 millones de € (1.085 millones de € de gasto), el 47% del total de ayuda programada en el periodo (1.801 millones de €).

El gasto total ejecutado estaba distribuido por tipo de actuaciones:



**Inversiones de gestion y abastecimiento de aguas cofinanciadas en los  
P.Operativos FEDER y F.Cohesion en  
MENR 2007-2013**

**(Gasto total realizado hasta 31/12/2012)**

*(importes en €)*

| Tipo de Actuacion  | Gasto total ejecutado hasta 31/12/2012 |               |
|--|--|---------------|
|  | Importe                                | % s/total     |
| (01A-TA) Regulacion y captacion de aguas (presas, pozos, sondeos, etc) | 165.757.107                            | 15,3%         |
| (01B-DS) Plantas desaladoras   | 79.238.413                             | 7,3%          |
| (02-DP) Depositos  | 48.798.321                             | 4,5%          |
| (03-EA) Estacion de tratamiento de agua potable                        | 86.766.942                             | 8,0%          |
| (04-RA) Red de abastecimiento  | 441.221.133                            | 40,7%         |
| (05-MR) Mejora de Regadíos   | 237.714.894                            | 21,9%         |
| (06-OT) Otros  | 25.213.366                             | 2,3%          |
| <b>Total gasto realizado hasta 31/12/2012</b>                          | <b>1.084.710.176</b>                   | <b>100,0%</b> |

*Fuente: Elaboración propia. Datos hasta 31/12/2012*

- d) En cuanto a la representatividad de las inversiones cofinanciadas con Fondos (FEDER o COHESION) en el periodo 2004-2010 (periodo para el que se dispone de la información completa de las inversiones totales en infraestructuras de abastecimiento y gestión del agua), hay que indicar que sobre un total de inversión en infraestructuras de abastecimiento y gestión del agua de 19.250 millones de €, **se cofinanciaron inversiones con Fondos que supusieron un gasto de 5.180 millones de € (el 26,9%)**.

El Gasto certificado en infraestructuras cofinanciadas con Fondos comunitarios entre 2004 y 2012, alcanzó la cifra total de 5.834 millones de €, de los cuales 4.749 millones de € corresponden al periodo de programación 2000-2006, y del actual periodo 2007-2013, hasta el 31-12-2012, el gasto certificado asciende a 1.085 millones de €.

- e) Los resultados del análisis de impacto de las inversiones cofinanciadas con Fondos muestran que los municipios que realizan obras cofinanciadas con fondos europeos logran incrementos en eficiencia, en comparación a los niveles de eficiencia de los municipios que no hacen obra. Es decir, un impacto positivo de las obras en distribución que suponen un aumento de la eficiencia en la distribución.

En el caso de considerar la variable de interés “agua distribuida / población” se observa un impacto considerable de la realización de una obra de distribución sobre el agua per cápita suministrada, lo que implica que los municipios, de similar población, que realizan obra necesitan enviar menos agua.

Por lo que se refiere a los efectos que la creación de una obra de suministro tiene sobre la variable (agua no registrada / agua distribuida) las estimaciones muestran que la realización de obras supone un descenso en el porcentaje que el agua no registrada representa del total de agua distribuida.

**1.2 Resumen de las conclusiones de la evaluación estratégica sobre el saneamiento del agua**

- a) Conclusiones del análisis de contexto:



- En el año 2010 un 98% del total de la población está conectada a sistemas de tratamiento de aguas Residuales.
- Desde el año 2006 a 2010 se ha producido un importante crecimiento en la población urbana que está conectada a plantas con tratamiento terciario, pasándose del 36% de la población en el año 2006 a un 60% en el año 2010.
- La mejora del estado cualitativo de las masas de agua. El aumento de los sistemas de depuración de aguas residuales urbanas ha producido un aumento en la calidad de las masas de aguas receptoras de las mismas, incrementándose el número de estaciones de control con menor contaminación orgánica, y disminuyendo de forma significativa el número de estaciones con valores de contaminación intermedios y superiores.
- En el periodo 2006-2010 se ha incrementado un 9,7% el volumen de agua reutilizada, pasando de 1.335.146 m<sup>3</sup>/día a 1.464.261 m<sup>3</sup>/día en 2009. La reutilización de aguas residuales depuradas, se puede considerar como uno de los grandes avances del periodo para aumentar la oferta disponible de agua.
- Considerando la carga contaminante, existe un elevado grado de cumplimiento de los establecido en la Directiva 91/271/CEE, donde en el año 2009 más del 83% de la Carga contaminante total (en habitantes-equivalentes) tenía tratamiento conforme con lo establecido en ésta; aunque existen diferencias territoriales importantes ( 52% Canarias, 63% Extremadura y 68% Andalucía).
- Un gran número de aglomeraciones urbanas con cargas inferiores a 2.000 habitante-equivalentes, pequeñas aglomeraciones, son deficitarias en cuanto a infraestructuras de saneamiento y depuración, aunque constituyen un pequeño porcentaje de la carga contaminante total. Esto hace que en el año 2009 el porcentaje de aglomeraciones urbanas que eran conformes según lo establecido en la Directiva 91/271/CEE solo alcanzara el 54% del total.
- Entre los problemas más destacados que actualmente afectan a la calidad del agua e destacan los siguientes:
  - Concentraciones elevadas de materia orgánica, amonio y nitrato, debida en ocasiones a la difusión de fertilizantes y plaguicidas utilizados por el sector agrícola.
  - Intrusión salina en ciertos acuíferos de agua dulce cercanos al mar
  - Medio biótico especialmente sensible a la contaminación hídrica.
  - Elevadas presiones, en general, sobre las masas de aguas superficiales y subterráneas
  - Sobrecarga de ciertas depuradoras, particularmente en zonas turísticas

b) Pertinencia y validez de la estrategia de las inversiones:

- En relación con la coherencia interna las actuaciones van encaminadas fundamentalmente al desarrollo de las infraestructuras básicas de Saneamiento y Depuración de los municipios, el seguimiento continuo de las masas de agua y la reutilización de aguas depuradas.
- y en relación con la coherencia externa el presupuesto en esta materia se destina a las actuaciones necesarias para vigilar la aplicación y el cumplimiento de los objetivos de calidad, establecidos en la Ley de Aguas, con objeto de defender, preservar y evitar degradaciones en las masas de agua y ecosistemas asociados, contribuyendo de esta forma a la consecución de un desarrollo sostenible.



- c) La ejecución financiera del PO tema 46 (saneamiento y depuración de aguas), a 31/12/2013 suponía un importe en términos de ayuda de 992 millones de € (1.241 millones de € de gasto), el 49% del total de ayuda programada en el periodo (2.019 millones de €).

El gasto total ejecutado estaba distribuido por tipo de actuaciones:

**Inversiones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales cofinanciadas en los P.Operativos FEDER y F.Cohesion en MENR 2007-2013**

*(importes en €)*

| Tipo de Actuación   | Gasto total ejecutado hasta 31/12/2012 |               |
|---|--|---------------|
|   | Importe                                | % s/total     |
| (01A-RS) Red de saneamiento                                   | 237.697.330                            | 19,2%         |
| (01B-PL) Pluviales  | 28.165.455                             | 2,3%          |
| (01C-TT) Tanques de tormentas                                 | 13.047.361                             | 1,1%          |
| (02-CO) Colectores  | 285.669.887                            | 23,0%         |
| (03A-RSD) Red de saneamiento y Depuración                     | 87.846.707                             | 7,1%          |
| (03B-EC) EDAR y Colectores                                    | 94.164.278                             | 7,6%          |
| (03C-ESN) Estaciones de Saneamiento y Depuración (nuevas)     | 342.230.759                            | 27,6%         |
| (03D-ESA) Estaciones de saneamiento y Depuración (adecuación) | 91.884.860                             | 7,4%          |
| (04-RE) Reutilización de aguas                                | 53.762.951                             | 4,3%          |
| (05-OT) Otros   | 6.751.859                              | 0,5%          |
| <b>Total gasto realizado hasta 31/12/2012</b>                 | <b>1.241.221.448</b>                   | <b>100,0%</b> |

*Fuente: Elaboración propia. Datos hasta 31/12/2012*

- d) En cuanto a la representatividad de las inversiones cofinanciadas con Fondos (FEDER o COHESION) en el periodo 2004-2010 (periodo para el que se dispone de la información completa de las inversiones totales en infraestructuras de saneamiento y depuración del agua), hay que indicar que sobre un total de inversión en infraestructuras de 6.813 millones de €, **se cofinanciaron inversiones con Fondos que supusieron un gasto de 3.801 millones de € (el 55,8%)**.

El Gasto certificado en infraestructuras cofinanciadas con Fondos comunitarios entre 2004 y 2012, alcanzó la cifra total de 4.505 millones de €, de los cuales 3.264 millones de € corresponden al periodo de programación 2000-2006, y en lo que va del actual periodo 2007-2013, el gasto certificado asciende a 1.241 millones de €.

- e) Los resultados del análisis de impacto muestran que:
- no existe un efecto estadísticamente significativo en la cantidad de agua tratada, pero que la realización de obras de saneamiento y depuración si tiene un efecto significativo en la cantidad de agua reutilizada, aumentando la cantidad disponible de esta en los municipios que hacen obra.
  - Por lo que se refiere a la calidad del agua, el estudio separa entre tipo de tratamientos, considerando en el estudio las plantas de tratamiento "primario y secundario" (físico-químico y biológico) y las plantas de tratamiento "primario, secundario y terciario" (físico-químico+biológico+más avanzados). Se observa que aquellos municipios que realizaron obras en saneamiento y depuración muestran que no hay diferencias significativas en la calidad de las aguas que salen de la depuradora entre los municipios que hacen obra de los que no, o incluso cierto



empeoramiento. Es necesario matizar este resultado ya que la calidad del agua cumple unos requisitos mínimos por lo que es normal que no se observen diferencias, y aunque estas existan, dado la exigencia de cumplimiento de una normativa, no son muy significativas.

- El impacto notable se obtiene en la variable “intensidad de limpieza”. Analizando la variable de “calidad del agua antes y después de ser tratada” en la depuradora, los resultados observados indican que los municipios del grupo de tratamiento presentan un saneamiento y depuración del agua mucho más intensivo que los del grupo de control, presentando valores estadísticamente significativos en las plantas de tratamiento secundario y para demanda bioquímica de oxígeno, sólidos en suspensión y nitrógeno total en el agua para el caso de plantas de tratamiento terciario. Combinando ambos resultados parece que los municipios que han realizado obras en saneamiento, en comparación al grupo de control, tienen aguas muy contaminadas inicialmente, pero que presentan procesos de depuración mucho más potentes que los existentes en las plantas de tratamiento de los municipios que no hacen obra. Sin embargo, esta mayor intensidad en la depuración del agua no permite obtener, después de realizar el tratamiento, aguas tan “limpias” como las existentes en los municipios que no realizan obra, aunque esta diferencia final tampoco es tan relevante debido a los niveles mínimos de cumplimiento de calidad en el agua.

### 1.3 Resumen de las conclusiones de la evaluación estratégica sobre Residuos

a) Conclusiones del análisis de contexto:

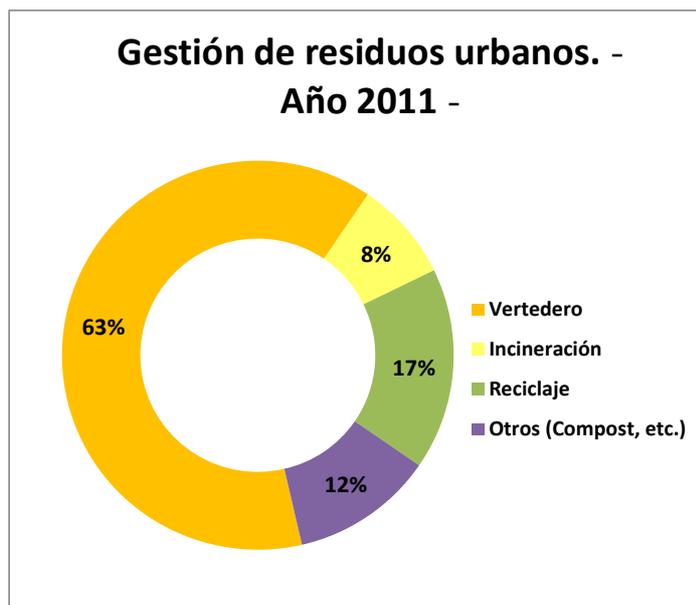
- Residuos sólidos urbanos (RSU):

Recogida de residuos sólidos urbanos

- En el periodo 2000-2011 hay una tendencia clara a la baja en los residuos urbanos (RSU) recogidos por habitante lo que pone de manifiesto la concienciación que se está llevando a cabo por parte de la población en el sentido de la disminución en la generación de residuos domésticos.
- la concienciación y cada vez mayor implicación ciudadana, han determinado que se produzca un claro incremento en la cantidad de residuos que se recogen selectivamente, en el periodo.

Tratamiento de residuos urbanos

- En el periodo 2000-2011 los residuos por habitante depositados en vertedero en España se han reducido cerca del 9%, aunque sigue siendo el sistema de tratamiento más empleado. De los casi 23 millones de toneladas de residuos municipales generadas en España en 2011, cerca del 63,1% se destinaron a su depósito en vertedero
- En el tiempo hay una mejora de la gestión mediante reciclaje, que ha pasado de ser el destino del 13,9% de los residuos en 2006, a convertirse en el sistema empleado para gestionar casi el 17% en 2011.
- la incineración con recuperación de energía mantiene una proporción como destino muy similar en los últimos años (entre el 9,1% y el 8,3%).



- En el periodo 2007-2011 han aumentado el número de instalaciones de clasificación de envases y tratamiento de residuos, disminuyendo el número de vertederos
- **Reciclado y valorización de envases**  
Las tasas globales de reciclado y valorización de residuos de envases ofrecen una tendencia de crecimiento prácticamente constante, superándose los objetivos establecidos por la legislación.  
En 2008 se cumplieron los objetivos establecidos por la legislación para el reciclado, no solo en el ámbito global, sino también para cada uno de los materiales. Las tasas de reciclado han continuado incrementándose de forma satisfactoria, con la excepción del caso del vidrio que en 2010 presentó una tasa ligeramente inferior al 60% establecida.
- **Reciclado de envases de vidrio**  
En la última década se ha experimentado un importante crecimiento del reciclado de envases de Vidrio, fruto del aumento continuo de las infraestructuras y de la mayor sensibilización ciudadana. Así en el año 2008 se alcanzó una tasa de reciclado del 60,3%, con lo que se superó el objetivo mínimo del 60%.
- **Reciclado de Papel y cartón**  
El papel es el material que más se recicla en España, en el año 2011 supuso el 79,2% del consumo (tasa de reciclaje) en dicho año. En cuanto a la recogida de papel y cartón usado, en 2011 se recuperaron para su reciclaje 4,7 millones de toneladas de papel y cartón usado, lo que supuso una tasa de recogida del 73,5% del total de papel y cartón del consumo español, una de las más altas del mundo.
- **Residuos industriales**  
El sector industrial generó en España 50,6 millones de toneladas de residuos durante el año 2010, último dato disponible, lo que representa un 21,7% menos respecto al año 2000.  
En el periodo 2000-2010, se ha producido una caída notable en la generación de residuos industriales no peligrosos en relación con el VAB industrial.  
Los residuos industriales peligrosos en España, tras sufrir ciertas oscilaciones en la primera parte del periodo, entre las que destaca un importante incremento en 2003, donde se alcanzaron las 16 toneladas por millón de euros sobre el VAB



industrial, se inicia a partir de 2005 una senda descendente llegando a situarse en 9 toneladas/millón, en 2010.

b) Pertinencia y validez de la estrategia de las inversiones:

La gestión de residuos en España se basa en los principios recogidos en la Ley 22/2011 de Residuos y suelos contaminados, y tiene por objeto prevenir la producción de residuos, establecer sus sistemas de gestión y promover, por este orden, su reducción, reutilización, reciclado y otras formas de valorización.

En el Plan Nacional Integrado de Residuos 2007-2015 se establecen los objetivos de gestión por tipología de residuos, así como las principales metas a alcanzar para los próximos años, tras la finalización del periodo de vigencia de los Planes sectoriales que se han ido aprobando.

c) La ejecución financiera del PO tema 44 (Gestión de residuos domésticos e industriales), a 31/12/2013 suponía un importe en términos de ayuda de 206 millones de € (257 millones de € de gasto), el 50% del total de ayuda programada en el periodo (413,8 millones de €).

El gasto total ejecutado estaba distribuido por tipo de actuaciones:

**Inversiones cofinanciadas en los P. Operativos FEDER y F. Cohesion en MENR 2007-2013**

(Gasto total realizado hasta 31/12/2012)

(importes en €)

| Tipo de Actuacion   | Gasto total ejecutado hasta 31/12/2012 |               |
|---|--|---------------|
|   | Importe                                | % s/total     |
| Instalaciones y equipamiento recogida residuos (contenedores, etc.)                   | 13.099.383                             | 5,1%          |
| Puntos Limpios  | 18.588.786                             | 7,2%          |
| Transporte de residuos (instalaciones neumáticas, vehículos de recogida y transporte) | 21.248.062                             | 8,3%          |
| Centros de tratamiento de residuos (nuevas instalaciones)                             | 25.853.593                             | 10,1%         |
| Centros de tratamiento de residuos (ampliación/mejora existentes)                     | 24.441.300                             | 9,5%          |
| Sellado de vertederos   | 58.898.762                             | 22,9%         |
| Adecuación de vertederos  | 29.038.527                             | 11,3%         |
| Actuaciones Singulares*   | 61.613.188                             | 24,0%         |
| Estudios/Planes   | 3.031.142                              | 1,2%          |
| Otros   | 1.383.568                              | 0,5%          |
| <b>Total gasto realizado hasta 31/12/2012</b>   | <b>257.196.311</b>                     | <b>100,0%</b> |

\* Eliminación química del Embalse de Flix

Fuente: Elaboración propia. Datos hasta 31/12/2012

## 2) Evaluación Estratégica Temática de I+D+i (EETIDI)

La **EETIDI**, que en principio iba a abarcar todas las actuaciones de los Fondos relacionadas con la I+D+i y la Sociedad de la Información, se ha centrado finalmente en el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas o Fondo Tecnológico (FT).

La elaboración de la EETIDI está siendo realizada por la SGPTEPC y con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) en el modelo de análisis de impacto.

Para la elaboración de la Evaluación de Impacto se cuenta con la base de datos de proyectos del CDTI, y de los datos del INE sobre la Encuesta sobre Innovación de las Empresas. El objetivo es ver cuál es el efecto que han tenido las inversiones en I+D+i



financiadas con fondos estructurales sobre una serie de variables tales como innovación de productos y de procesos, patentes...

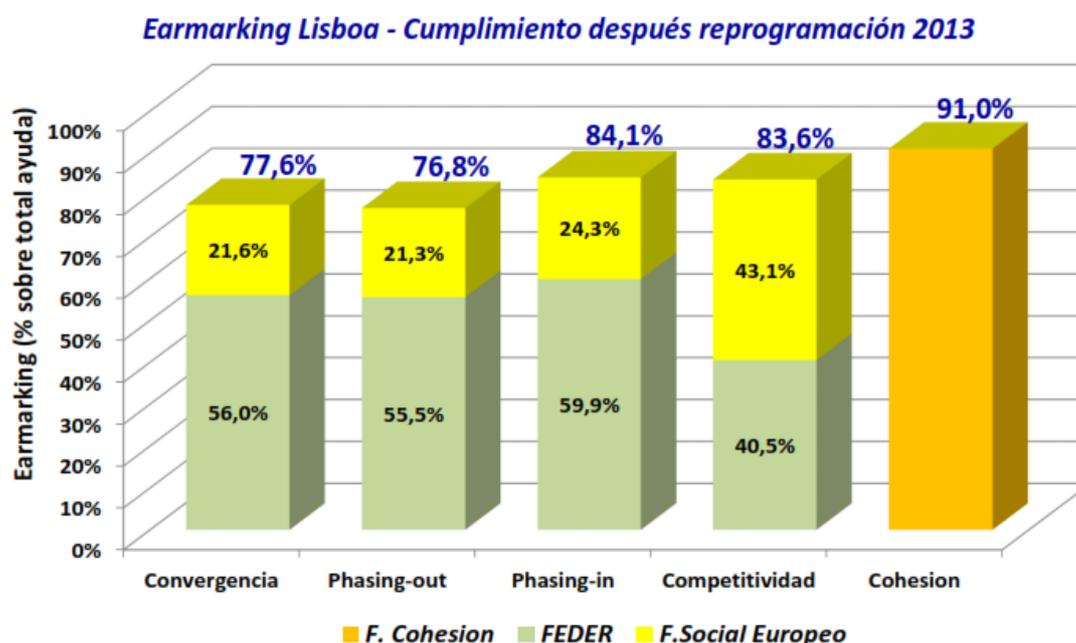
### **Evaluaciones operativas**

En 2013 se han llevado a cabo las siguientes Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos:

- Baleares.
- Cantabria
- Castilla-La Mancha
- Murcia
- País-Vasco
- P.O. Economía basada en el Conocimiento.
- P.O. Fondo Tecnológico
- PO. FEDER-Fondo de Cohesión

La necesidad de ajustar los programas operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Así mismo, en 2013, se elaboró un análisis global sobre el impacto de las reprogramaciones de los Programas Operativos (P.O.) FEDER y del Fondo de Cohesión 2007-2013, que se habían realizado en el ejercicio 2013, sobre el earmarking de Lisboa, cuyo resultado se puede ver resumido en la figura siguiente:





## **Preparación de la Evaluación para el periodo 2014-2020**

Para la preparación del seguimiento y Evaluación en el siguiente periodo de programación, se ha trabajado desde la SGPTEPC en varios temas:

### **Indicadores**

Se continuaron los trabajos de análisis de los indicadores del periodo actual, con especial atención a los indicadores CORE, procediéndose por cada POtema a un análisis de los indicadores utilizados en cada una de las operaciones programadas, ejecutándose y/o ejecutadas, en concreto se está analizando:

- Definición de cada indicador
- Interpretación de cada indicador realizada por los Beneficiarios/ejecutores de las operaciones.
- Idoneidad y oportunidad de utilización de cada indicador en función del tipo de operación.
- Análisis de la coherencia entre valor programado del indicador y el gasto de la operación.
- Por cada operación análisis de la coherencia entre el valor ejecutado de cada indicador, su valor programado y la ejecución financiera de la operación.

Como resultado de este análisis se realizará una propuesta de modificación, en las operaciones individuales que proceda, de los indicadores y sus valores programados y ejecutados.

Se está finalizando la elaboración de la primera versión del Manual sobre los Indicadores de Productividad, comunes y específicos a utilizar en la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo 2014-2020, en éste se contempla para cada indicador:

- Definición de cada indicador de Productividad.
- Su unidad de medida.
- Su método de cálculo.
- En la ejecución del Programa Operativo: tiempo en el que para cada Operación debe realizarse la carga de su valor de ejecución en el Sistema de Información.
- Observaciones y consideraciones específicas a tener en cuenta en la utilización del indicador.
- Objetivo específico y campo de Intervención al que tienen que pertenecer las Operaciones para que sea oportuno e idóneo la utilización, si procede, del indicador.

Se están analizando los Indicadores de Resultado a utilizar para cada uno de los Objetivos Específicos de la Programación 2014-2020, de forma que reflejen los diferentes aspectos que abarca cada uno de ellos, y que, basándose en fuentes estadísticas oficiales, permitan establecer valores objetivos a lo largo del periodo.



## **Seguimiento**

Se está trabajando en establecer un sistema de seguimiento de la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo de Programación 2014-2020, para permitir la detección temprana de los posibles problemas o desajustes, este sistema incluye el seguimiento específico de los indicadores de Productividad de las Operaciones.

El sistema de seguimiento sobre el que se está trabajando está basado en:

- Establecimiento de un sistema de seguimiento más eficiente y continuo basado en:
  - Simplificación del número de indicadores.
  - Mejor calidad de los indicadores
  - Incremento y reparto de responsabilidades de supervisión.
- Incorporación a Sistema de Información que soporta la gestión de Fondos 2014-2020 de las herramientas necesarias para:
  - La programación que los Organismos Intermedios, Ejecutores o Beneficiarios, tienen a lo largo del periodo para cumplir su compromiso en cada uno de los Objetivos Específicos donde participa.
  - Apoyar a los diferentes responsables de seguimiento, tanto en la parte financiera como de indicadores de Productividad, en el análisis temprano de posibles desajustes de la programación, así como de posibles desajustes en la interpretación y/o utilización de los indicadores de Productividad.

## **Evaluación**

En relación a la Evaluación del siguiente periodo, se está elaborando un Plan de Evaluación de los Fondos FEDER, para el que se están analizando:

- La delimitación del ámbito de cobertura de las evaluaciones, para que esté centrado en las áreas esenciales de la concentración temática y en los objetivos estratégicos que España desea alcanzar.
- La firma de un Convenio de colaboración con el IEF para la elaboración de las evaluaciones de impacto.
- La firma de un Convenio con el INE para tener acceso a las fuentes estadísticas que permitan obtener datos de las variables objeto de la evaluación tanto para el grupo de control como para el de tratamiento.
- Mecanismos de coordinación con los Ministerios sectoriales responsables de las inversiones
- Incremento de los recursos humanos destinados a la evaluación y formación especializada del personal de supervisión y gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión.

### **2.7.3. Sistemas informáticos**

Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo



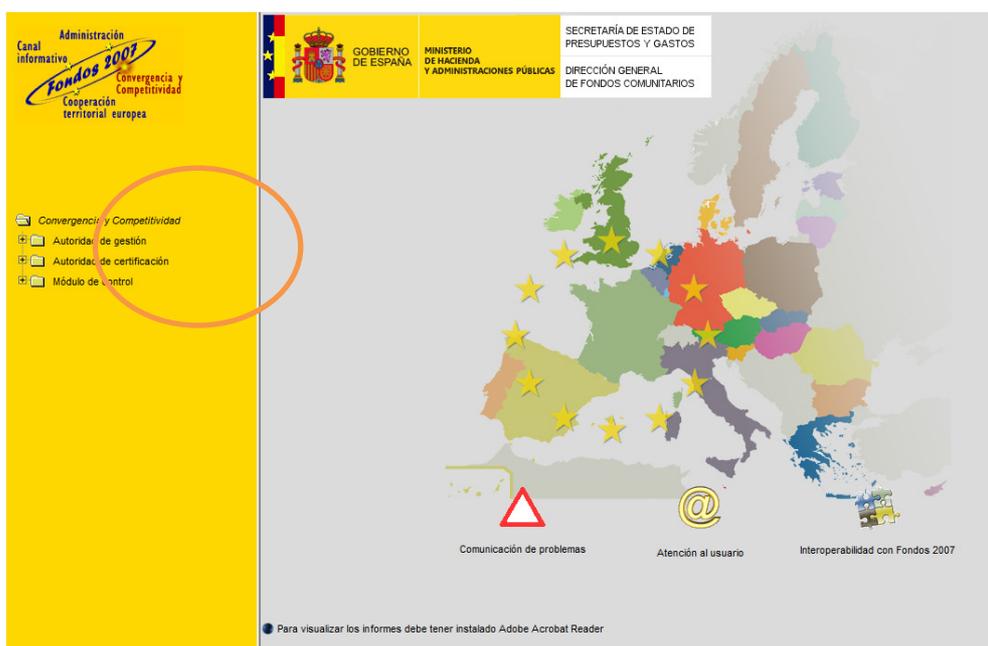
que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

### La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen. La estructura en el sistema Fondos 2007 de los diferentes módulos queda reflejada del siguiente modo:



### Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, está presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, ha sustituido al antiguo sistema de firma manuscrita de documentos y el envío postal de los mismos. Estos refrendos, estandarizados y secuenciales, han dotado de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de las que son depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

La firma de los documentos se realiza a través de un sistema de portafirmas digital conectado a Fondos 2007 denominado DocelWeb. Los documentos se generan en



Fondos 2007 y se envían al portafirmas que a su vez los devuelve al sistema de origen una vez firmados electrónicamente.

Los documentos que se firman por parte de los Beneficiarios / Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*
- *Rectificaciones de gastos*

### **Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007**

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, las peticiones de reembolso firmadas quedan registradas en Fondos 2007 de, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información se hace en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales es la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, recibiendo las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

### **Situación actual del desarrollo de Fondos 2007**

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos. Dado que la extensión del período de programación lleva habitualmente a la necesidad de modificar los programas, por medio del mecanismo de la reprogramación, la aplicación Fondos 2007 gestiona las reprogramaciones y almacena las sucesivas “versiones” que han existido de cada programa operativo, con posibilidades de consulta sobre ese histórico.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático. La información de operaciones, contratos y de gastos



declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, sino también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación. También se pueden cargar los datos de forma manual directamente en el sistema.

3. *Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Rto 1828/2006 por parte de los organismos intermedios.* Esta funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.
4. *Certificación de indicadores.* A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.
5. *Información sobre sistemas y procedimientos* Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.
6. *Modulo Autoridad de Certificación.* Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios. De todas las nuevas funcionalidades implementadas en Fondos 2007 durante el año 2013, la mayoría de ellas han tenido lugar en este módulo, principalmente en lo que se refiere a compensaciones, reintegros, repartos, pagos en formalización y transferencias a destinatarios.
7. *Módulo de control.* Comprende, por una parte, los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y por otra, las auditorías establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoría.



La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilita la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría (AUDInet)

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. *Archivos digitales.* Recogen en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y cualquier otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión (operaciones, contratos, solicitudes de reembolso, declaraciones de gasto, controles...) que permite a los gestores de los programas y usuarios de la aplicación almacenar o recuperar, en función de los permisos establecidos para cada uno de ellos, los documentos relacionados con las funciones desde las que se accede. El archivo digital simplifica la gestión de documentos, integrándola en el propio sistema informático.
9. *Reuniones informativas.* Durante el año 2013 se han realizado reuniones informativas con los nuevos organismos sobre el uso del sistema para la gestión y certificación de los gastos programados.
10. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
11. *Nuevas funcionalidades.* Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
12. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: [fondos2007@sepg.minhap.es](mailto:fondos2007@sepg.minhap.es)

### **Sistemas Informáticos complementarios de la Ciudad Autónoma de Melilla**

La Ciudad Autónoma de Melilla, a través de la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda, mejoró sus procedimientos internos de gestión de los programas y proyectos cofinanciados por los Fondos Comunitarios, particularmente el FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, a través de la implantación y utilización de la aplicación informática "Fondos 2007-2013" de la Ciudad Autónoma de Melilla, gracias a la cual se puede obtener, a través de medios informáticos, la información necesaria directamente desde la contabilidad de los organismos de ejecución, que además puede ser tratada y volcada a las aplicaciones de las Autoridades de Gestión: Fondos2007 y FSE2007 (FEDER y FSE respectivamente).

#### Características Generales:

- Importación de datos provenientes de la Contabilidad Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla, así como de empresas públicas, como Proyecto Melilla, S.A., a través de procedimientos informáticos.
- Tratamiento de los datos en el marco de los programas y proyectos aprobados, individualmente por cada uno de los organismos de ejecución; y coordinadamente por la Dirección General de Fondos Europeos.
- Elaboración de informes.
- Volcado final de los datos en las aplicaciones Fondos 2007 y FSE2007, citadas.



### Características funcionales:

- Posibilidad de configuración de los Programas y proyectos por parte de los usuarios de la Dirección General de Fondos Europeos, para definir:
  - ❑ Programas, Anualidades, Fondos intervinientes y Zona de Actuación.
  - ❑ Definición de Ejes, Medidas / Temas prioritarios, Líneas, submedidas, etc. con un límite de 12 niveles de desagregación.
  - ❑ Definición de Indicadores y sus agrupaciones.
  - ❑ Fases del documento contable y su asignación a Compromisos, Obligaciones o Pagos, para la realización del seguimiento financiero.
  - ❑ Gestores y su asignación a los distintos Temas prioritarios / Medidas.
- Gestión presupuestaria, con la posibilidad de utilizar Planes Financieros de tipo borrador para realizar simulaciones.
- Gestión de Proyectos/Operaciones, y sus documentos de gastos relacionados, desde las primeras fases de la contabilidad.
- Gestión de Indicadores.
- Certificación de Gastos, con la obtención del grado de ejecución.
- Cálculos financieros y obtención de resultados personalizados.
- Informes de Ejecución Anual, configurables por los usuarios Coordinadores y en los formatos ofimáticos más extendidos.
- Listas de control o verificación asociadas a las Operaciones, particularizadas por Tipo de Operación.
- Importación personalizada de datos de la Contabilidad Institucional, y su asignación a las Operaciones.
- Para cada uno de los FONDOS:
  - ❑ FEDER y Fondo de Cohesión: Envíos a Fondos 2007, aplicación de la IGAE, del Ministerio de Hacienda.
  - ❑ FSE: Agrupación en Operaciones. Indicadores a comunicar a la Unidad Administradora del Fondo Social, del Ministerio de Trabajo e Inmigración (UAFSE). Envíos de información financiera y de seguimiento a la UAFSE.
- Sistema de publicación de la información para un correcto control de a quien pertenece la información. Establecimiento de un sistema de control que permite conocer el estado de los trabajos realizados por los usuarios.

### Características no funcionales de la aplicación:

- Número de usuarios inicial: 28. Debe tenerse en cuenta que el acceso de los mismos podrá ser efectuado de manera concurrente.
- Posibilidad de establecer un sistema de gestión de usuarios basado en perfiles, de manera que la funcionalidad de la aplicación y la presentación de los datos esté limitado a éstos.



- Operatividad sobre una única base de datos centralizada. Por motivos de compatibilidad con el sistema gestor de bases de datos de la Ciudad Autónoma, se precisa utilizar ORACLE.
- Siguiendo la política de implantación de sistemas de la Ciudad Autónoma de Melilla, la aplicación cliente no está instalada en cada uno de los host interesados, sino albergada en un servidor de aplicaciones, al que los usuarios acceden utilizando un protocolo de Terminal remoto (Terminal Server o Citrix). La aplicación pueda ejecutarse sin problemas en un entorno de virtualización, sin afectar al rendimiento de la misma.

Durante la anualidad 2013 la aplicación informática ha seguido prestando servicio de manera óptima, siendo objeto únicamente de pequeños ajustes y operaciones de mantenimiento menores, sin que se han producido cambios sustanciales en el sistema.

#### **2.7.4. Redes sectoriales**

##### **REDES TEMÁTICAS: RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD**

##### **Desempeño de la Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres**

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2013.

Constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos cuatro años de andadura, la RED ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas, y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos, que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2013:

- a) Se han celebrado la sexta y séptima reuniones plenarias de la Red con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, Gestores de Fondos y Organismos de Igualdad, de ámbito comunitario, nacional y autonómico, que tuvieron lugar en Avilés (Principado de XXX), los días 11 y 12 de abril y en Santander (Cantabria) los días 7 y 8 de noviembre respectivamente, con gran éxito de asistencia y participación. En dichos plenarios se impartieron las siguientes sesiones formativas:
  - Sociedad de la Información e igualdad de género.
  - Escenarios de apoyo a la Igualdad en PYMES.



- La planificación urbanística con enfoque de género: una lectura diferente de nuestros espacios urbanos.
- Inclusión social y pobreza con perspectiva de género.

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

- b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección [redigualdadfondos-inmujer.es](mailto:redigualdadfondos-inmujer.es), que ha contribuido a la resolución de consultas “a la carta” en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.
- c) Durante este año 2013 se ha dado un fuerte impulso a la formación y capacitación en el seno de la Red. Han tenido lugar dos jornadas:
- La primera sobre “El uso de indicadores de género en el nuevo periodo de programación 2014-2020”, realizada en la sede del Instituto de la Mujer-MSSSI el 14 de marzo de 2013 y, dirigida con carácter general a todos los miembros de la Red.
  - La segunda, sobre “La aplicación de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Programación 2014-2020”, celebrada en Bruselas el 19 de septiembre de 2013 y dirigida a las Unidades de España en la Comisión Europea.

A lo largo del 2º semestre del citado año, han dado comienzo las jornadas de formación para la aplicación práctica del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos. Se han llevado a cabo en todas y cada una de las CCAA que así lo han solicitado, habiéndose realizado las siguientes:

- Canarias: En Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife (1 y 2 de julio respectivamente)
- País Vasco ( 30 de septiembre)
- Castilla La Mancha (9 de octubre)
- Navarra ( 17 de octubre)
- Cantabria (6 de noviembre)

La valoración de estas jornadas ha sido muy positiva por parte de las personas asistentes, habiendo contribuido, además de a un mejor conocimiento de la realidad sobre el terreno, a fortalecer la coordinación entre Organismos de Igualdad y Organismos Intermedios de Fondos en aras de una mejor integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales.

A la vista de ello, se han previsto y de hecho, se han desarrollado, más jornadas para el año 2014, adaptándolas cada vez más, a las necesidades formativas de cada CCAA.



- d) Mantenimiento del Catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos, que sirvan de referentes para la aplicación real y efectiva del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- e) Grupos de trabajo de la Red: En el año 2013 existen dos Grupos de Trabajo: el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y el de Igualdad de oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020. Cada uno de estos dos Grupos ha ido generando herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante, y que se encuentran disponibles en el espacio on line de la Red, dentro de la web del Instituto de la Mujer.
- f) Elaboración de herramientas. La Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos. De cara al nuevo período destacamos los siguientes:
- El Documento sobre “Definición de indicadores específicos de género para los Programas Operativos del FSE 2014-2020”, dirigido a Organismos Gestores de Fondos y Organismos Intermedios, con orientaciones, claves metodológicas y ejemplos sobre como introducir indicadores de género en el marco de los Programas del nuevo período.
  - Se ha elaborado el Documento sobre “Principales brechas de género en España en los ámbitos de intervención de los Fondos Estructurales 2014-2020”, con el objeto de proporcionar a las Autoridades de Gestión y a los Organismos Intermedios, una herramienta práctica que les facilite la inclusión de la dimensión de género en los diagnósticos de situación de los documentos programáticos del período 2014-2020.
- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de utilidad. Para ello, esta página se actualiza continuamente, se trata por tanto de una página viva. En ella, se encuentran disponibles todos los materiales y presentaciones de las reuniones plenarias, de los Grupos de trabajo y de los cursos y jornadas de formación. Por último, a través de ella, también se difunden las noticias semanales y el boletín trimestral de la Red. El website de la Red es:  
<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/redPoliticasy/home.htm>

En 2014, la celebración de la 8ª reunión plenaria tuvo lugar en la CA de Murcia los días 3 y 4 de abril de 2014.

### **REDES TEMÁTICAS: RED DE AUTORIDADES AMBIENTALES**

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

El 4 de diciembre de 1997, en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 1994-1999, se constituyó, a propuesta de la Comisión Europea, la Red de Autoridades Ambientales, encomendándose al Ministerio de Medio



Ambiente, como autoridad ambiental nacional, su coordinación técnica y funciones de Secretariado.

La Red de Autoridades Ambientales ha sido incorporada en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España del periodo de programación 2007-2013 como una de las redes sectoriales incluidas entre sus mecanismos de coordinación.

La Red está formada por autoridades de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España.

El objetivo prioritario de la Red es velar por la integración de la protección del medio ambiente en las acciones cofinanciadas con Fondos comunitarios, al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

### **Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2013**

#### **• Reuniones Plenarias**

En dos ocasiones al año, los miembros de la Red celebran Reuniones Plenarias.

En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Informar al plenario sobre las actividades desarrolladas por la Red desde la anterior Reunión Plenaria.
- Informar sobre los resultados de los distintos Grupos de Trabajo.
- Presentar documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- Debatir sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- Intercambiar experiencias entre los miembros.

Por todo ello, la Red se ha establecido como un factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

En la anualidad 2013 se han celebrado 2 reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales.

- **36ª Reunión Plenaria**, celebrada, el 16 de mayo de 2013, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid.

La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales, con la colaboración de las distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas, junto con la Comisión Europea.

En esta reunión, se debatieron aspectos relativos a la integración de la Biodiversidad y el Cambio Climático en la programación de los Fondos Comunitarios 2014-2020. Así mismo, se informó sobre los avances en la negociación del Reglamento LIFE 2014-2020 y su nuevo enfoque integrado, así como del Acuerdo de Asociación entre España y la Comisión Europea sobre los Fondos MEC 2014-2020. También se lanzó la propuesta de creación de 3 Grupos de Trabajo en el seno de esta Red: "Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020", "Cambio Climático en la programación 2014-2020" y "Biodiversidad y Fondos Comunitarios"

- **37ª Reunión Plenaria**, celebrada, el 15 de noviembre de 2013, en las instalaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.



La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales con la colaboración con el Gobierno de Canarias, Comunidad Autónoma anfitriona, y la Comisión Europea, así como de distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas.

En esta reunión, se presentaron y discutieron los resultados de los 2 Grupos de Trabajo constituidos en la Red de Autoridades Ambientales “Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020” y “Cambio Climático en la programación 2014-2020”. Por otro lado, se presentaron las Guías de orientación elaboradas por la Comisión para promover el uso de los Fondos MEC en inversiones ambientales. Se informó, igualmente, sobre los avances en la negociación de los Reglamentos de Fondos MEC 2014-2020, así como del Programa LIFE 2014-2020.

#### • Reuniones Temáticas

Coincidiendo con la 37ª Reunión Plenaria, se celebró, en la Palmas de Gran Canaria la **XXXI Jornada Temática** de la Red de Autoridades Ambientales, retomándose así la celebración de estas jornadas tras una interrupción de 5 años.

El objetivo de estas jornadas consiste en informar y debatir sobre temáticas ambientales monográficas, contempladas desde el ámbito de actuación de los Fondos comunitarios.

En esta ocasión, la Jornada versó sobre el “Cambio Climático en los Fondos Comunitarios 2014-2020” y contó con la participación de la Comisión Europea, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la Oficina Española de Cambio Climático, el Punto de Contacto Nacional LIFE del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y las autoridades responsables de Cambio Climático de la Comunidad Autónoma de Canarias.

#### • Grupos de Trabajo

En el año 2013 se han constituido **2 nuevos Grupos de Trabajo** en el seno de la Red de Autoridades Ambientales: “Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020” y “Cambio Climático en la programación 2014-2020”.

El objetivo de los Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Ambientales consiste en desarrollar propuestas e ideas para la integración del medio ambiente en las políticas sectoriales que abordan. Para el desarrollo de sus trabajos se convocan reuniones en dos o tres ocasiones al año.

En el seno de estos grupos, se debate documentación sobre financiación comunitaria en materia de medio ambiente, se intercambian experiencias y se elaboran documentos de trabajo dirigidos a la mejora de la integración del medio ambiente en las acciones cofinanciadas por Fondos comunitarios.

Cada Grupo cuenta con la participación activa de expertos en la materia de trabajo de la Administración de las CCAA, de la Administración General del Estado y de la Comisión Europea.

- El Grupo de Trabajo “**Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020**” se reunió el 27 de septiembre de 2013, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, con el objeto de definir los objetivos del Grupo y su Programa de Trabajo.

Este Grupo de Trabajo está coordinado conjuntamente por la Subdirección General de Evaluación Ambiental del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.



- El Grupo de Trabajo “**Cambio Climático en la programación 2014-2020**” se reunió el 19 de septiembre de 2013, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, con el objeto de analizar y debatir la incorporación de las cuestiones relativas a Cambio Climático en el Acuerdo de Asociación entre España y la Comisión Europea sobre los Fondos MEC 2014-2020. También se establecieron los objetivos del grupo y su plan de trabajo.

Este Grupo de Trabajo está coordinado por el Subdirector General de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por el Coordinador Regional de Fondos Europeos de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha.

- **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas.

Durante el año 2013, el Secretariado de la Red ha participado en los Comités de Seguimiento de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

- Programas Operativos:
  - Programa Operativo de Asistencia Técnica de FSE 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se reunió en Madrid, el 26 de junio de 2013.
  - Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se reunió, en Madrid, el 26 de junio de 2013.
  - Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se reunió, en Madrid, el 27 de junio de 2013.
  - Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013, celebrado en Madrid, el 19 de noviembre de 2013.
  - Programa de la Red Rural Nacional 2007-2013. Durante el año 2013, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participó en las siguientes reuniones:
    - Comité de Seguimiento, celebrado en Madrid, el 19 de junio de 2013.
    - Comité de Seguimiento, celebrado en Madrid, el 18 de diciembre de 2013.
  - Programa Operativo para el Sector Pesquero Español 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se reunió, en Madrid, el 27 de junio de 2013.
- Programas Operativos de Cooperación Territorial:
  - Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se celebró, en Madrid, el 18 de junio de 2013.



- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra 2007-2013. Durante el año 2013 tuvieron lugar los siguientes Comités de Seguimiento:
  - Comité de Seguimiento, celebrado en Jaca, el 14 de marzo de 2013.
  - Comité de Seguimiento, celebrado en Pamplona el 18 de junio de 2013.
  - Comité de Seguimiento, celebrado en Pamplona el 22 de octubre de 2013.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España – Portugal. El Comité de Seguimiento de este Programa se celebró, en Valladolid, el 26 de junio de 2013.

#### • **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a lo largo de 2013, en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

#### **Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión**

- Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el 18 de febrero de 2013 en el Instituto de la Mujer, en Madrid.
- 6ª Reunión del Plenario de la Red, celebrado los días 11 y 12 de abril de 2013 en la Escuela de Emprendedoras y Empresarias de XXX, en Avilés.
- Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el día 17 de septiembre de 2013, en el Instituto de la Mujer, Madrid.

#### **Red de Iniciativas Urbanas**

- Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el 25 de enero de 2013 en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en Madrid.
- 3ª Reunión Plenaria de la Red Sectorial de Iniciativa Urbanas, celebrada el 20 de febrero de 2013, en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en Madrid.

#### • **La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA)**

La Red de Autoridades Ambientales opera bajo la Red ENEA-MA, en la que participan las redes de autoridades ambientales constituidas en los Estados miembros de la UE, al objeto de promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre las autoridades implicadas en la integración del medio ambiente en la Política de Cohesión.

Esta Red se reúne dos veces al año y entre sus funciones principales destacan:



- Promover el intercambio de experiencias, información y buenas prácticas entre autoridades ambientales y de gestión de distintos Estados miembros.
- Informar periódicamente a las autoridades ambientales de los Estados miembros sobre la evolución del marco comunitario sobre la Política de Cohesión.
- Recibir información por parte de las autoridades ambientales y las autoridades de gestión de los Estados miembros sobre los progresos y problemas de la integración de cuestiones ambientales en los Programas Operativos de los Fondos de la Política de Cohesión.
- Promover la creación de redes nacionales de autoridades ambientales y de gestión, en cada Estado miembro, para reforzar el modelo de cooperación descrito.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión han sido utilizados para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las reuniones plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Durante el año 2013, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes Reuniones Plenarias:

- XIX Reunión Plenaria de ENEA-MA, celebrada el 6 de junio de 2013, en las instalaciones de la Comisión Europea, en Bruselas

En esta reunión, la Comisión presentó las principales novedades sobre las negociaciones del paquete legislativo de Fondos MEC, con especial referencia a las exigencias derivadas de las condicionalidades ambientales ex ante. También se presentaron y discutieron distintas iniciativas de la Comisión para promover la inversión en Cambio Climático, Biodiversidad y Suelos a través de los Fondos MEC.

- XX Reunión Plenaria de ENEA-MA, celebrada el 27 de noviembre, en Bruselas

La Comisión informó sobre los actos delegados y actos de ejecución que se adoptarán para el desarrollo de los Reglamentos de los Fondos MEC 2014-2020, así como las novedades previstas en la preparación y evaluación de Grandes Proyectos. Por otro lado, se profundizó en las oportunidades de integración del medio ambiente en la programación de los Fondos MEC, con especial atención al cambio climático y a las posibilidades de promover inversiones sostenibles e innovadoras en materia de agua. También se analizaron las ventajas ambientales que pueden derivarse de las inversiones en desarrollo urbano sostenible integrado que se promueve desde la Política de Cohesión 2014-2020.

#### **Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión 2014-2020” de la Red ENEA-MA**

- El 6 de junio se celebró, en Bruselas, la penúltima reunión de este Grupo de Trabajo, que persigue el diseño de recomendaciones concretas y soluciones dirigidas a los Estados miembros y otros actores para la correcta integración de la biodiversidad en los Acuerdos de Asociación y los Programas Operativos de la programación 2014-2020.

En esta reunión se presentó y discutió el documento de trabajo de este Grupo “Integración de la Biodiversidad y Natura 2000 en los Acuerdos de Asociación y Programas Operativos 2014-2020”, analizando en qué medida ha constituido un



elemento de referencia para las autoridades de gestión de los Estados miembros en la definición de inversiones ambientales en la nueva programación. La reunión también sirvió de plataforma para la puesta en común de las iniciativas previstas por las Comisión en materia de Biodiversidad a corto y medio plazo.

### ***Canales de información***

La Red de Autoridades Ambientales cuenta con una página Web <http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/> integrada en el portal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la que se informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red y se proporciona la documentación de interés sobre financiación comunitaria y medio ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico ([buzon-redautoridades@magrama.es](mailto:buzon-redautoridades@magrama.es)), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.



### **3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES**



### 3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

#### 3.1. EJE 1. DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO (I+D+i, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC)

##### Objetivos generales

- Creación de Capital Humano en el ámbito de la I+D+i, Sociedad del Conocimiento y TIC
- Creación de un Centro Público de Investigación
- Apoyo a la transferencia tecnológica hacia las pymes
- Apoyo a proyectos de investigación tecnológica viables

##### 3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

##### Ciudad Autónoma de Melilla. Tema prioritario 1.02, 1.03, 1.04, 1.13 y 1.14

##### Ejecución financiera

El gasto pagado durante 2013 ha sido de 476.364,31 euros, lo que representa un 347% de lo programado para la anualidad. El gasto ejecutado a 31/12/2013 es de 641.739,57 euros, lo que supone un grado de ejecución del 27,38% sobre el gasto programado para el período.

| Organismo de Ejecución                                    | Ejecución 2013 |
|---|----------------|
| Ciudad Autónoma Melilla / D.G. Sociedad de la Información | 476.364,31 €   |

##### Avance material

##### TP 02. Infraestructuras de I+DT y centros de cualificación en una tecnología específica

Las actuaciones desarrolladas durante 2013 por el Organismo de Ejecución dependiente de la administración autonómica, han consistido en la continuación de las obras del Centro Tecnológico, que durante la anualidad ha sido objeto de un notable avance material, estimando su estado de desarrollo en un 80% a la fecha de realización del informe, así como acciones de asistencia técnica vinculadas a la anterior:

- Proyecto de continuación de las obras del Centro Tecnológico,
- Asistencia Técnica para la Dirección de obra de arquitecto,
- Coordinación de seguridad y salud,
- Asistencia técnica para la dirección de ejecución material de Arquitecto Técnico,

Como se describía en el informe de la anualidad precedente, a principios de 2012 se adjudicó un contrato por procedimiento abierto para el inicio de las obras con la constructora "Argar, S.A.", por importe de 1.259.912,30 euros. No obstante, debido a problemas económicos el adjudicatario interrumpió unilateralmente y de forma indefinida los trabajos al poco tiempo de inicialos, lo que derivó en la rescisión del contrato y en la convocatoria de un nuevo proceso de licitación.

A finales de 2012 se suscribió un nuevo contrato, de "Continuación de las obras de construcción del Centro I+D+i en Tecnología de la Información y la Comunicación de la Ciudad Autónoma de Melilla", también por procedimiento abierto e importe de



1.368.614,64 euros, adjudicado y sucrito con la empresa “Guamar, S.A.”, que actualmente desarrolla los trabajos sin ningún tipo de contratiempo y a un ritmo adecuado, que permitirá finalizar el Centro previsiblemente en el mes de septiembre del presente 2014.

*Tema prioritario 03. Transferencia de Tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME)*

En abril de 201 se adjudicó y formalizó el contrato de servicios para el desarrollo del “Centro Impulsor para la transferencia de tecnología en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)”, con las siguientes características:

- Importe de adjudicación: 87.880,00 euros
- Contratista: Desarrollos Binarios y Comunicaciones, S.L.
- Formalización: 8 de abril de 2013

El objetivo de la actuación, que se viene desarrollando satisfactoriamente durante la anualidad, es hacer llegar software libre y totalmente gratuito a cualquier entidad de la ciudad, así como ofrecer soporte a usuarios, pequeñas o medianas empresas, centros educativos, de formación o cualquier otro tipo. El servicio de soporte se ofrece a través de un equipo técnico especializado.

Dentro de la misma se están llevando a cabo colaboraciones con asociaciones, empresas y usuarios de la ciudad, a las que se asesora en la mejora de la gestión de sus equipos con software libre.

Se ha creado la siguiente web de la actuación: <http://www.melinux.org/>

*Tema prioritario 13. Servicios y aplicaciones para el ciudadano (Slud, administración pública, formación inclusión, etc)*

En el primer trimestre de 2013 se contrataron los servicios para la “Promoción de la confianza digital entre la ciudadanía en el ámbito territorial de Melilla”, con la empresa SERGLOBIN, S.L.U. y por importe de 28.080,00 euros.

La actuación va encaminada principalmente a promocionar la confianza digital entre la ciudadanía, aportando un catálogo de productos y de recomendaciones relacionadas con la seguridad en el ámbito de las TIC, ofreciendo soporte y asesoramiento a los/las ciudadanos/as que se interesen por el servicio.

Se ofrece asesoramiento en seguridad sobre 4 categorías diferentes:

*Configuración y análisis:* ayudar a los usuarios/as a configurar y analizar sus dispositivos para obtener un mejor rendimiento y un uso más seguro de los mismos, así como a configurar los equipos informáticos de cara a un uso posterior por parte de menores.

*Limpieza y seguridad:* se ofrece una serie de pautas y medidas con las que elevar la seguridad de los dispositivos, así como la limpieza de los mismos de contenidos perjudiciales.

*Privacidad:* herramientas, pautas y consejos aportados con el objetivo de incrementar la seguridad de la navegación en el uso de Internet y de sus servicios asociados, banca y comercio electrónico entre otros.



*Restauración y recuperación de datos:* herramientas y consejos para la recuperación de sistemas. Se detallan las funcionalidades y herramientas de recuperación de sistemas de los que disponen los sistemas operativos de uso más generalizado.

La actuación tiene su propia web: <http://www.seguridadticmelilla.es/index.php>

*Tema prioritario 14. Servicios y aplicaciones para las Pymes (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)*

En la anualidad 2013 se han puesto en marcha y se vienen desarrollando dos acciones dentro del mismo proyecto, ambas a través de contratos de servicios adjudicados y formalizados durante el primer cuatrimestre del año:

- *Asesoramiento en protección de datos y cumplimiento de legislación TIC en empresas y entidades de Melilla.*

Su objetivo es aportar un catálogo de servicios de seguridad en TIC orientados a la ciudadanía, a través de productos y recomendaciones relacionadas con la materia, ofreciendo soporte y asesoramiento a los/las ciudadanos/as que se interesen por el servicio. No obstante, el catálogo de servicios también se ofrece a otros colectivos y entidades.

Los servicios giran en torno a la LPDE (Ley de Protección de Datos de Carácter Personal), LSSICE (Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico) y la LPI (Ley de Propiedad Intelectual).

- *Asistencia técnica para la implantación de seguridad informática física y lógica en pymes.*

A través de esta acción se ofrece una serie de herramientas básicas relacionadas con la seguridad informática como son: borrado seguro de información, cifrado y codificado, copias de seguridad, gestión de contraseñas, protección USB y recuperación de datos.

Otro de los objetivos, común a las dos acciones, es realizar acciones de difusión y comunicación del proyecto y de la importancia de la seguridad en el uso de las TIC, especialmente en el ámbito de la Informática, de las Telecomunicaciones, de la Sociedad de la Información y de la información personal.

La web de la actuación es la siguiente: <http://www.pymesseguras.es/index.php>

### **Análisis cualitativo**

Durante el año 2013, tras las correspondientes actuaciones preparatorias y después de superar diversos contratiempos, comienzan a desarrollarse plenamente las actuaciones de todos los temas prioritarios, a excepción del TP 04, en el que no obstante existen actuaciones comprometidas.

En concordancia con los importes programados en cada tema, el TP 02 es el que tiene mayor peso relativo dentro del eje 1, con la actuación más significativa tanto cuantitativa como cualitativamente -el Centro Tecnológico-, sobre la que giran el resto de actividades. También cabe destacar el gran avance del TP03, 'Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación [...]'.

Desde el punto de vista material, el grado de desarrollo del eje se sitúa alrededor del 80%. En cuanto a la perspectiva financiera, cabe destacar la existencia de importes



jurídicamente comprometidos a la fecha por un total de 1.193.104,19 euros, que junto con a la ejecución acumulada sumarían 1.834.843,76 euros; ello supondría un grado de realización del 78,3 % sobre el total programado.

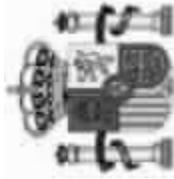
En tal sentido, no se prevén problemas que impidan desarrollar plena y satisfactoriamente las actuaciones, ni que surjan problemas de ningún tipo para consumir el 100% de los recursos programados.

### **3.1.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

Los problemas que causaron los retrasos en el inicio de las operaciones, ya superados, fueron los siguientes:

- Inicialmente, los derivados del hallazgo de restos de interés arqueológico en los terrenos que iban a albergar el Centro Tecnológico, y que obligaron a realizar diversos trámites con la Consejería de Cultura y la Comisión de Patrimonio Histórico, así como trabajos adicionales al estudio geotécnico. Esta fue la causa del principal desfase temporal que arrastra el proyecto, que no obstante no se consideró irrecuperable en ningún momento, y sin necesidad de modificar plazos de obra,
- El incumplimiento de obligaciones por parte de la empresa encargada de la realización de las obras en virtud del primer contrato para la construcción del centro, suscrito en enero de 2012, que obligó al Organismo de Ejecución a cancelarlo y a iniciar un segundo proceso de licitación, con el consiguiente nuevo e inesperado retraso que eso conllevó.

No obstante, se tomaron medidas para resolver tales problemas, principalmente a través de la reducción de plazos de ejecución y entrega de los trabajos, de manera que su materialización y pago tendrán lugar dentro del período elegible.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 11

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

| CODIGO CÓDIGO F2007 CORE |                     | UNIDAD DE MEDIDA                        |                      | NOMBRE INDICADOR     |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
|--------------------------|---------------------|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|--|--|
| VALOR ESPERADO 2010      | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007                    | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |  |  |
| <b>1</b>                 | <b>4</b>            | <b>(4) Número de proyectos de I+D+i</b> |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
| 4                        | 8                   | 0                                       | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0,00             | 0,00             |  |  |
| <b>61</b>                |                     | <b>Nº Centros de I+D+i creados</b>      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
| 1                        | 1                   | 0                                       | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0,00             | 0,00             |  |  |
| <b>68</b>                |                     | <b>Nº Empresas beneficiadas</b>         |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
| 2                        | 6                   | 0                                       | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 88                   | 88                        | 4.400,00         | 1.466,67         |  |  |
| <b>106</b>               |                     | <b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>    |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
| 1                        | 4                   | 0                                       | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 1                    | 1                         | 100,00           | 25,00            |  |  |
| <b>145</b>               | <b>9</b>            | <b>(9) Empleo creado bruto</b>          |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
| 2                        | 9                   | 0                                       | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 7                    | 7                         | 350,00           | 77,78            |  |  |
| <b>146</b>               | <b>10</b>           | <b>(10) Inversión privada inducida</b>  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
| 0,42                     | 1,89                | 0                                       | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0,00             | 0,00             |  |  |



## 3.2. EJE 2. DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL

### Objetivos generales y actuaciones previstas

- Diversificación del tejido productivo local
- Modernización, especialización y consolidación del empleo
- Mejora del capital humano, especialmente al público femenino

#### 3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

##### Ejecución financiera

El gasto ejecutado durante 2013 ha ascendido a 661.833,58 euros, lo que supone un 180% de la anualidad prevista para el eje. El gasto ejecutado a 31/12/2013 es de 2.302.239,96 euros, que representa un grado de ejecución del 26,54% sobre el gasto total programado.

El gasto ejecutado por la Administración Central a 31/12/2013 es de 923.659,06 euros, que representa un grado de ejecución del 129,58% sobre el gasto total programado.

El gasto ejecutado por Otros organismos intermedios a 31/12/2012 es de 1.914,81 euros, que representa un grado de ejecución del 0,73% sobre el gasto total programado.

##### **Ciudad Autónoma de Melilla. Tema prioritario 2.08 y 2.09**

##### Avance material

Las actuaciones llevadas a cabo durante 2013 por el Organismo de Ejecución dependiente de la administración autonómica se han centrado en los regímenes de ayuda vigentes desde 2007.

##### TP 08. Otras inversiones en empresas

- *Régimen de Ayudas Financieras a Empresas Generadoras de Empleo Estable:*

Su objetivo es financiar la creación o ampliación de pequeñas y medianas empresas que generen empleo estable. La convocatoria de 2013 contó con un presupuesto de 2.900.00000 euros, distribuidos en 4 períodos de resolución.

Se concedió y abonó ayuda a 21 proyectos empresariales por un montante total de 308.993,47 euros.

- *Régimen de Ayudas a Microempresas:*

Se trata de incentivos financieros para la creación, ampliación o modernización de microempresas. La convocatoria de 2013 contó con un presupuesto de 500.000,00 euros.

Un total de 26 empresas recibieron ayudas, por importe total 203.511,21 euros.

- *Régimen de Ayudas para Proyectos de Especial Interés:*



Están destinadas a fomentar la creación o ampliación de empresas cuyo proyecto o actividad pueda considerarse de especial interés para la ciudad. No hubo convocatoria a lo largo de 2013.

Las convocatorias para el año 2003 de los dos primeros regímenes fueron publicadas en el BOME n.º 5020, de 26 de abril.

Durante el ejercicio 2013 se abonaron ayudas dentro de este TP por un importe conjunto de 512.504,68 euros, a un total de 47 proyectos empresariales.

#### TP 09. Otras medidas para el fomento de la investigación e innovación y del espíritu empresarial en las PYME

*Régimen de Incentivos Financieros para la obtención de diferentes marcas de calidad por las PYME de Melilla:*

Su objetivo es potenciar la implantación y certificación de sistemas de calidad. La convocatoria del ejercicio 2013 se publicó en el BOME n. 5020, de 26 de abril del mismo año, con una asignación presupuestaria máxima de 238.912,94 euros.

A lo largo del ejercicio se abonaron ayudas a fondo perdido a 14 empresas, por una suma total de 149.328,90 euros.

#### **Análisis cualitativo**

Se mantienen las conclusiones de ejercicios anteriores:

- El ritmo de ejecución es inferior al previsto, debido fundamentalmente a un nivel de emprendimiento por debajo del esperado, con un volumen de solicitudes de ayudas consiguientemente inferior al previsto, producto del actual contexto de la economía.
- Hay, por otra parte, un alto porcentaje de expedientes tramitados en cuya justificación documental, previa al abono de las ayudas, se pone de manifiesto que las inversiones reales y el número de empleos efectivamente creados son muy inferiores a los comprometidos inicialmente y que sirvieron para el cálculo de las ayudas; esta circunstancia, en procesos de concurrencia competitiva en los que estas variables -cuantía de inversión y empleo creado- son decisivas para determinar a qué empresas se les concede ayuda y por qué importes, hace que se generen importantes remanentes en las convocatorias, dificultando la absorción correcta de los presupuestos con los que se dotan.

No obstante lo anterior, se observa una tendencia al alza en el montante de ayudas pagadas en cada anualidad, siendo 2013 el ejercicio en la que mayor importe de ayuda se hace efectiva desde el inicio del programa.

Además, como consecuencia de las modificaciones introducidas durante 2013, se espera un incremento del gasto ejecutado en 2014 y 2015 sensiblemente superior al registrado entre las anualidades anteriores. En este sentido, hay que destacar que existe un volumen de ayuda comprometida y pendiente de pago a 15/04/2014 de 2.405.376,25 euros.

#### **Dirección General de Comercio Interior (101242). Tema prioritario 2.08**



Durante la anualidad 2013 no se han certificado gastos en ninguna operación debido a que según consta en el Informe Anual de Control del año 2013: “la auditoría de la Dirección General de Comercio Interior (DGCI en lo sucesivo) realizada durante 2013, de seguimiento de medidas correctoras y cumplimiento del Plan de Acción, detectó diversas deficiencias de sistemas que motivaron un Dictamen cuya conclusión es: *Funciona parcialmente. Son necesarias mejoras sustanciales*”.

Como respuesta a las deficiencias observadas en el Informe definitivo de la auditoría realizada por la Intervención Delegada del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de fecha 11 de junio de 2012, la DGCI redactó un Plan de Acción a ejecutar a partir del año 2013.

A esta fecha, la DGCI ha finalizado las acciones a desarrollar en el mencionado Plan de Acción para todas las operaciones certificadas con cargo al FEDER (Convocatorias 2007 y 2008) y ha adoptado las medidas correspondientes para disponer de una pista de auditoría completa en operaciones pendientes de certificar. El Plan de Acción está pendiente de validación por parte de la Autoridad de Auditoría. Las operaciones financiadas por la DGCI en 2009, 2010 y 2011 serán certificadas al FEDER a lo largo del 2014 y 2015.

### **Instituto español de Comercio Exterior ICEX. Tema prioritario 2.08**

#### **Objetivos generales y actuaciones previstas**

El ICEX, dentro de este Programa Operativo, se encuentra encuadrado en el Eje 2: Desarrollo e Innovación Empresarial, temas prioritario 08: Otras Inversiones en Empresas

#### **Tema Prioritario 08 - Otras Inversiones en Empresas**

El objetivo del ICEX dentro de este tema prioritario consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española.

Dentro de este tema prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de “mínimis”.

#### **Ejecución Financiera**

Durante el ejercicio 2013 no se ha realizado ninguna certificación con cargo a este Programa Operativo dado que la ejecución sobre el total programado ascendía ya en 2011 al 114,27%.



A su vez, La inexistencia de certificaciones ha venido motivada por la falta de participación de empresas de Melilla, en las actuaciones de promoción de la internacionalización, organizadas o coordinadas por ICEX.

La estrategia de promoción de ICEX abarca cuatro grandes grupos de sectores: agroalimentarios, bienes de consumo, industriales y tecnología y servicios e industrias culturales.

El criterio de actuación del Instituto es por tanto un criterio sectorial y no de localización geográfica. Son por tanto las propias empresas las que han de tomar la decisión final de acceder a los programas y actuaciones del Instituto.

### **Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España.**

#### **Tema prioritario 2.08**

##### **Objetivos generales y actuaciones previstas**

Dentro de las actuaciones de apoyo a la internacionalización que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla, se encuentran:

- Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE)
- Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación
- Programa de Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)

A lo largo del ejercicio 2013, el Consejo ha continuado con el desarrollo de las actuaciones relacionadas con de las distintas líneas previstas en materia de internacionalización para el periodo 2007-2013. A continuación se describe detalladamente el avance en cada una de las actuaciones:

##### **Programa PIPE**

El PIPE (Plan de Iniciación a la Promoción Exterior) es un Programa de ayuda a las Pymes españolas para su iniciación práctica en la exportación. Este Programa está organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio, y con el apoyo de los fondos FEDER de la Unión Europea.

El PIPE persigue como objetivo el incorporar la exportación como una actividad permanente y estable en la empresa, ofreciéndole el apoyo que necesita para comenzar a exportar:

- ▶ De una forma sencilla,
- ▶ Con una metodología a la medida de la empresa,
- ▶ Adaptado a productos y a servicios,
- ▶ Con el mínimo riesgo,
- ▶ De la mano de un especialista con amplia experiencia en Pymes y en comercio exterior, y



- ▶ Con el respaldo de todas las instituciones de promoción exterior

Es un programa integral para la empresa, pues la sigue en todo su proceso de decisión para internacionalizarse y, por lo tanto, impregna de cultura exportadora todas sus áreas, y, a su vez, favorece la actitud de la empresa de cara a la internacionalización.

El Programa va dirigido a Pymes que, disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación.

El programa responde a un cumplimiento básico, ya que logra un cambio de cultura en el conjunto de la empresa, consiguiendo una implicación más funcional para aprender a exportar de todas sus áreas y departamentos, gracias a los siguientes parámetros de actuación:

- ▶ Un proceso integral y continuo, que durante dos años acompaña a la empresa en todas sus etapas de decisión para alcanzar una óptima internacionalización.
- ▶ Una colaboración con profesionales externos a la empresa, formados en una metodología específica que supla cualquier demanda concreta.
- ▶ Un amplio rango de servicios para cubrir las necesidades de cada pyme.

### **Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación**

**Las Acciones Complementarias de Iniciación persiguen servir de apoyo a la internacionalización de las pymes** y fueron creadas con el fin de ayudar al objetivo de los Programas desarrollados por las Cámaras de contribuir a la mejora de la competitividad y al fortalecimiento empresarial, como pieza fundamental para la internacionalización de las empresas.

Dentro de este tipo de Acciones **se incluyen aquellas consistentes en Encuentros de Cooperación Empresarial, Proyectos Especiales** de interés para las Pymes y **Foros de Pymes potencialmente exportadoras y/o exportadoras** que se adecuen al objeto de contribuir a la internacionalización de las Pymes españolas.

### **Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)**

El ILI es el Programa de ayuda a Pymes españolas para su iniciación en el mercado de las licitaciones internacionales de organismos multilaterales.

El Programa está organizado y dirigido con el esfuerzo conjunto del Consejo Superior de Cámaras de Comercio y las Cámaras de Comercio adheridas al Programa gracias al apoyo financiero de los fondos FEDER.

Los objetivos principales del ILI son:

- ▶ Contribuir a la Iniciación o consolidación de la actividad exportadora vía las Licitaciones Internacionales.
- ▶ Contribuir a la consecución y adjudicación de contratos a las pymes, apoyándolas para que aprendan a presentar ofertas tanto en el plano técnico como en el económico, con garantías de éxito.



- ▶ Fomentar el efecto arrastre (alianzas y subcontratación) de empresas en este entorno.

## **Compromisos adquiridos, iniciativas en curso y planes para futuras anualidades**

### **Programa PIPE**

Hasta la fecha no se han firmado convenios para la cofinanciación del proyecto con Instituciones del ámbito del Programa Operativo, por lo que el mismo no se está desarrollando en esa Ciudad Autónoma.

Respecto a los **planes para anualidades futuras**, teniendo en cuenta lo indicado anteriormente, no se prevé la incorporación de nuevas empresas al programa PIPE, por lo que se está trabajando en el diseño de actuaciones alternativas que permitan a las Cámaras continuar apoyando a las empresas que se inician en la internacionalización.

### **Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación**

El desarrollo de acciones complementarias a lo largo de todo el periodo está garantizado por la firma de los Convenios que amparan el desarrollo de las mismas, entre el Consejo Superior de Cámaras y las Cámaras de Comercio como entidades cofinanciadoras.

La relación de Cámaras adheridas hasta 31/12/2012 es:

| <b>CCAA</b>    | <b>CÁMARA</b>  |
|----------------|----------------|
| <b>MELILLA</b> | <b>MELILLA</b> |

Por el momento, no se han desarrollado acciones complementarias con cargo al periodo 2007-2013.

### **Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)**

En 2013, se ha cerrado el programa en las CCAA en las que se venía desarrollando. En el caso de Melilla no se ha incorporado ninguna empresa al programa.

El Programa ILI ofrece formación para las empresas y el asesoramiento directo, en la propia sede de las mismas, durante 80 horas a lo largo de 8 meses a través de una red de promotores ILI homologados, para la identificación de proyectos, presentación de manifestaciones de interés, etc.

El Programa ILI ha hecho posible que los agentes intervinientes en el Programa (Promotores ILI, técnicos de Cámaras y personal de las empresas beneficiarias) se adapten a la metodología del mismo en lo referente a las licitaciones internacionales, mediante la celebración de diferentes jornadas y acumulando un total a nivel nacional de más de 12.000 horas de asesoramiento en esta materia.

No se han firmado convenios para la cofinanciación del proyecto con Instituciones del ámbito del Programa Operativo, por lo que el mismo no se está desarrollando en esa Ciudad Autónoma.

### **Tema prioritario 2.09**

#### **Descripción de actuaciones**



El Gobierno de España, sensibilizado con el sector comercial y consciente de la necesidad de corregir sus desequilibrios o carencias definió un conjunto de medidas dirigidas a aumentar la competitividad del sector.

En esta línea, la Secretaria de Estado de Comercio, a través de la Dirección General de Comercio Interior ha puesto en marcha el Plan de Apoyo Integral a la Competitividad del Comercio Minorista 2013. El objetivo del mismo ha sido dotar al comercio minorista, de forma integral y coordinada, de un conjunto de medidas de apoyo y fomento que establezcan las bases adecuadas para un crecimiento competitivo y equilibrado en un marco de colaboración institucional.

El Plan se ha desarrollado en torno a 10 líneas que desarrollan una estrategia para el crecimiento del comercio y que están orientadas a la innovación y competitividad del pequeño comercio, el fomento de centros comerciales abiertos y mercados municipales, el apoyo financiero a empresas, la promoción comercial y la reactivación de la demanda, el impulso del relevo generacional y emprendedores, el aprovechamiento de sinergias entre comercio y turismo, la mejora de la seguridad comercial, las medidas legislativas, impulso a la internacionalización y la mejora del empleo en el sector comercial.

Para su desarrollo, la Secretaria de Estado de Comercio ha contado con la colaboración de las Cámaras de Comercio, junto a otras organizaciones y entidades. Por este motivo, se suscribió un Convenio marco entre la Secretaría de Estado de Comercio y el Consejo Superior de Cámaras, con la finalidad de articular y regular el desarrollo de determinadas acciones del Plan por parte de la Red de Cámaras españolas. Las actuaciones a desarrollar por las Cámaras de Comercio se encuadraron en 5 programas, complementados con la celebración de talleres de dinamización y difusión del comercio minorista:

- 1) InnoComercio
- 2) Diagnóstico Punto de Venta
- 3) Relevo en el Comercio
- 4) Dinamización de centros comerciales urbanos.
- 5) Proyectos Singulares de mejora de la competitividad de equipamientos comerciales singulares.

Ha participado la Cámara de Comercio de Melilla, consiguiendo los siguientes resultados:

### **Dinamización Centros Comerciales urbanos**

Objetivo: Desarrollo de acciones innovadoras en la prestación de servicios y promoción en los Centros Comerciales Urbanos (CCU) participantes y avanzar en la adaptación del modelo Business Improvement District (BID) en este tipo de proyectos.

Nº Acciones Ejecutadas: 1  
Comercios Beneficiarios: 200

**Centro Comercial Urbano Histórico Modernista “El Centro”:** Dinamización del comercio minorista a través de campañas de comunicación, con la incorporación de las TICs aplicadas a las mejores prácticas comerciales

### **Compromisos adquiridos, iniciativas en curso y planes para futuras anualidades**

Dados los buenos resultados de la colaboración entre la Secretaría de Estado de Comercio y las Cámaras bajo la coordinación del Consejo Superior, se ha renovado la



colaboración durante 2014, continuando con el desarrollo de las líneas de acción 2013, mejorándolas en los siguientes aspectos:

- Incorporación de un módulo específico para el comercio turístico, con una asistencia especial y diferenciada para este tipo de establecimientos.
- Identificación de las mejores prácticas identificadas de Centros Comerciales Urbanos durante la ejecución 2013.
- Refuerzo de las acciones de traspaso de comercios.
- Desarrollo de espacios web utilizados durante 2013 convirtiéndolos en el Portal integrado de referencia en materia de Comercio.

### **Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (MINETUR)**

#### **Tema prioritario 2.09**

La SETSI participa en los Programas Operativos Regionales dentro del **Tema Prioritario 09**: "Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME" para regiones del objetivo de **Convergencia, Phasing Out y Phasing In**, a través de los Subprogramas Avanza I+D y Avanza Competitividad I+D+I y los Préstamos TIC.

#### **Descripción de las actuaciones en ejecución**

##### ***Subprograma Avanza Competitividad I+D+I***

El Subprograma Avanza Competitividad I+D+I es continuación del Subprograma Avanza I+D en el marco del Plan Avanza, y está dirigido a impulsar la I+D+i en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Su objetivo fundamental es promover la incorporación de las tecnologías de la información en las empresas, fundamentalmente en las PYME, como elemento básico para la mejora de su competitividad.

El Subprograma Avanza Competitividad I+D+I es uno de los instrumentos por medio del cual se articula la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (AETELSI) dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011. Esta acción estratégica está orientada a conseguir el adecuado desarrollo y utilización de las tecnologías, aplicaciones, servicios y contenidos de la Sociedad de la Información, y en ella se incluyen medidas del Plan Avanza, cuyo objetivo global es el conseguir para España, la convergencia en Sociedad de la Información con la Unión Europea y entre las Comunidades Autónomas.

##### ***Préstamos TIC***

La estrategia 2010 presentada por la Comisión Europea el 31 de mayo de 2005 pone de relieve el papel que desempeñan las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en el crecimiento económico. Justamente en el marco de esta estrategia se justifica la apertura de los Préstamos TIC del Plan Avanza, dónde se incluye un conjunto de medidas relativas a la PYME Digital, una de las cuales se dirige a facilitar la financiación a las pequeñas y medianas empresas en actuaciones de incorporación de TIC, que introduzcan innovación en los procesos clave de su negocio para incrementar su competitividad.

Los Préstamos TIC 2009 promovieron, mediante préstamos a interés cero, la inversión en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de entidades financieras privadas, aumentando la capilaridad geográfica y obviando la necesidad de



avales por parte de los beneficiarios. Esta modalidad ha supuesto un verdadero hito en los procesos de adjudicación de préstamos por parte de la Administración española.

Se aprecia que la certificación acumulada 2007-2013, en términos de ayuda, es del 31,31%.

### **Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (Extinta D.G. Política de la PYME)**

#### **Tema prioritario 2.09: Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME**

##### **Objetivos generales y actuaciones previstas**

Las actuaciones cofinanciadas se enmarcan en el Programa *InnoEmpresa*, régimen de ayudas para el apoyo a la innovación empresarial, tanto tecnológica como organizativa, dirigido específicamente a pequeñas y medianas empresas. Su objetivo es estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas. El programa se inició en 2007 y es cogestionado por esta Dirección General con las Comunidades y Ciudades Autónomas a través de la Conferencia Sectorial de la PYME, la Mesa de Directores Generales competentes en Política de PYMES y las Comisiones Mixtas Paritarias de Evaluación y Seguimiento.

Los beneficiarios de las ayudas pueden ser directamente las pymes, o bien Organismos Intermedios que promuevan proyectos de innovación entre las pymes de la región en las áreas apoyadas: innovación de proceso, producto, organización o gestión empresarial.

Si bien los Presupuestos Generales del Estado no contemplan nuevas dotaciones presupuestarias desde 2011 para estas ayudas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se siguen gestionando estas actuaciones con cargo a las transferencias realizadas previamente a las administraciones regionales con el fin de seguir apoyándolas y de agotar los remanentes.

En cuanto a la tipología de proyectos apoyada durante el período la línea de ayudas con mayor peso es la dirigida a proyectos de desarrollo tecnológico aplicado (2.2), tanto en términos de compromisos (44%), como de pagos (48%), seguida de la línea 2.4 de Implantación y certificación de sistemas de gestión mediambiental y de Calidad, EFQM y Seguridad de la Información (alrededor del 22%).

Desde otro punto de vista, del análisis de los datos resulta que la participación directa de las PYMES representa el 87% del gasto certificado. El 13% del gasto restante corresponde a expedientes en que las PYMES también participan pero el solicitante y beneficiario principal es un Organismo Intermedio que promueve el proyecto.

En el año 2013 no se ha realizado ninguna certificación

El grado de ejecución real acumulado alcanzado con respecto a la programación del período de programación 2007-2013 es del 179%.

##### **Compromisos Adquiridos**

En las Comisión Mixta de Evaluación celebrada en 2013 se han aprobado subvenciones por 56.710,22 euros. Así pues, el nivel de compromiso vivo de *InnoEmpresa* en la Ciudad Autónoma de Melilla es, en la actualidad, 425.319,85 euros.



Se ha publicado en el BOME de 30 de abril de 2013 la convocatoria: por ORDEN inscrita en el Registro DEL LIBRO OFICIAL DE RESOLUCIONES NO COLEGIADAS de esta Consejería con el nº:1644 , de 24 de abril de 2013.

### **Ejecución Física**

En relación con los objetivos, el FEDER ha financiado un total de 32 proyectos (100%) que han beneficiado a un total de 47 empresas participantes (100%). La inversión inducida en los mismos alcanza casi los 692.880 euros (99%). Las empresas que han obtenido subvenciones para la implantación y certificación de sistemas de gestión ambiental han sido 16 (10%). Se han registrado 11 empleos directos creados (100%), 3 de ellos femeninos (100%).

### **Entidad Pública Empresarial RED.ES. Tema prioritario 2.09**

#### **Objetivos generales y actuaciones previstas**

La participación de la Entidad Pública Empresarial RED.ES en este Programa Operativo se enmarca en el **Tema prioritario 2.09** Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME:

La E.P.E Red.es ha llevado a cabo una actuación dentro del programa denominada Jornadas Empresas en Red en la Ciudad Autónoma de Melilla.

El **programa Jornadas Empresas en Red** consiste en la realización de jornadas de sensibilización a los empresarios sobre el potencial que las TIC tienen como herramientas para incrementar la productividad de su negocio.

El programa persigue los siguientes objetivos:

- Máxima participación de los empresarios asistentes
- Interactividad, mediante el uso de dispositivos de voto electrónico en tiempo real
- Dinamismo, adecuando el contenido de la jornada al público asistente
- Practicidad de las jornadas, evitando discursos tecnológicos que se sustituirán por aplicación de las TIC a necesidades reales
- Fomento del networking entre empresarios y proveedores

La actuación está dirigida a fomentar la incorporación de las Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC) en las pequeñas y medianas empresas (pymes) y autónomos de cualquier sector de actividad, especialmente aquéllos con baja penetración de las nuevas tecnologías. Jornadas Empresas en Red recorrerá todo el territorio español.

En este sentido, se ha realizado una jornada para la difusión de un proyecto demostrador en el sector comercio minorista de Melilla, que ha contado con un total de 71 empresas participantes.

En el año 2013 no se ha realizado ninguna actuación.

En total y **con cargo al Programa Operativo Regional de Melilla** se ha cofinanciado un gasto en estas actuaciones por importe de 26.100 euros.

#### **Otros compromisos adquiridos. Iniciativas en curso**



Red.es está ejecutando el proyecto denominado mentoring con la que se absorberá la totalidad de la senda financiera asignada.

Se trata de un programa de Asesoramiento a PYMEs en Comercio Electrónico B2C proporciona un servicio de asesoramiento especializado a PYMEs en comercio electrónico B2C. Dicho servicio se ofrece a través de asesorías externas, personalizadas e individualizadas, realizadas por profesionales expertos del sector del comercio electrónico, para impulsar el potencial de la PYME y posicionarla estratégicamente en el mercado online.

### **Fundación INCYDE. Tema prioritario 2.09**

#### **Objetivos generales y actuaciones previstas**

La Fundación INCYDE cuenta con la aprobación de su participación en el Programa Operativo, presentado por el Estado miembro y aprobado por la Comisión Europea, en el que se recoge una estrategia de desarrollo que contiene un conjunto coherente de prioridades para cuya realización se precisará ayuda de alguno de los Fondos. Este periodo operativo cubrirá el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2007 y el 31 de diciembre del 2015.

La Fundación INCYDE participa dentro de este Programa Operativo en el Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial para el desarrollo de Viveros de empresas en la Comunidad Autónoma de Melilla, aprobado por Decisión de la Comisión de 20 de noviembre de 2007 con una dotación presupuestaria de 78.939 € (FEDER: 55.257,30 €). Estos suponen un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo así la competitividad y el desarrollo del tejido productivo de las zonas en los que se implanten.

Asimismo, se aprobó en el Comité de Seguimiento de fecha 9 de junio de 2010 que tuvo lugar en Melilla, la modificación de los criterios de selección de la Fundación INCYDE, reflejando la incorporación de los llamados “**viveros virtuales**”, consistentes en una plataforma donde las nuevas empresas, y las que se consolidan, pueden publicar y actualizar información acerca de sus productos, servicios, eventos, etc... en páginas web que pueden ser visualizadas en internet. INCYDE llevará a cabo la creación de los viveros virtuales, así como su desarrollo, actualización de la información, y mantenimiento de los mismos, durante los años de ejecución del Programa. Los beneficiarios de este proyecto, serán igualmente las Cámaras de Comercio u otras Instituciones que aportarán, bien directamente, bien mediante el concurso de otras entidades, la financiación necesaria para hacerlos posibles.

#### **3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

##### ***Ciudad Autónoma de Melilla***

Hay que referirse al importante traspaso de recursos realizado desde la Administración General del Estado a la Ciudad Autónoma de Melilla, que se aprobó e hizo efectiva en 2012, con escaso margen de maniobra para la puesta en marcha y desarrollo de los mecanismos de acción necesarios, lo que sumado a los problemas previos que ya se veían experimentando -descritos en el apartado anterior- se ha traducido en un nivel de ejecución anormalmente bajo considerando lo avanzado del período, que no alcanza el 30% de los importes programados. A título informativo, considerando el importe inicialmente programado (antes del traspaso de recursos, es decir, 4.047.671 euros), el grado de ejecución, incluyendo el gasto comprometido pendiente de pago, ascendería al 95,15%.



Para tratar de solventar estos contratiempos, en 2013 se procede a la modificación de los diferentes regímenes de ayudas mediante la introducción de cambios en las respectivas normativas reguladoras, con la finalidad de hacer las ayudas más atractivas a los potenciales beneficiarios, agilizar su tramitación y, por con ello, tratar de estimular el ánimo inversor del empresariado.

Con tales medidas, se espera reducir en las próximas anualidades el desfase existente entre programación y ejecución, y hacer efectivo el 100% de los compromisos adquiridos en el programa.

### ***Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España.***

#### **Tema prioritario 2.08**

A lo largo del ejercicio 2013 el problema más relevante que ha existido para la ejecución del programa ha sido la dificultad de las Cámaras para asumir nuevos compromisos como consecuencia del Real Decreto Ley 13/2010 de 3 diciembre, que afecta a las Cámaras de Comercio en la modificación del sistema de financiación de las mismas, así como en la regulación de las pertenencia a las Cámaras de las empresas, principalmente.

En el caso del PIPE, a pesar del acuerdo articulado con el resto de cofinanciadores del programa en el ejercicio 2011, citado anteriormente, no ha sido posible la incorporación de nuevas empresas.

Por esta razón se ha trabajado en la puesta en marcha de nuevos proyectos que puedan absorber los importes que dejen liberados aquellos otros con menor ejecución de la prevista (bien sea derivada del efecto del Real Decreto citado o por alguna otra cuestión adicional).

Igualmente, teniendo en cuenta lo anterior, se ha trabajado en el diseño de nuevas actuaciones que permitan a las Cámaras seguir apoyando a las empresas en la internacionalización de sus productos y/o servicios.

#### **Tema prioritario 2.09**

La labor de coordinación del Consejo Superior y del conjunto de la red cameral ha permitido resolver las mayores dificultades experimentadas para la puesta en marcha de este tipo de actuaciones en Melilla:

- Elevado número de agentes implicados, tanto a nivel territorial como sectorial
- Reducidos plazos para la ejecución de las actuaciones
- Necesidad de una presencia capilarizada para llegar al pequeño comercio en Melilla, en igualdad de condiciones de acceso a los programas.

En tal sentido, la red cameral ha propiciado:

- El uso más eficiente de los recursos públicos aprovechando las economías de escala existentes
- La coordinación de los diferentes actores institucionales implicados y sus políticas y prioridades

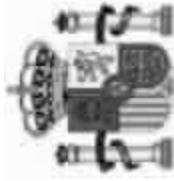


- La prestación homogénea de los servicios de apoyo al comercio en todo el territorio nacional, adaptada a las particularidades de cada territorio.
- El desarrollo de las actuaciones en los plazos establecidos
- Favorecer a otros beneficiarios indirectos de sectores complementarios localizados en las áreas de intervención (hostelería, restauración, servicios, turismo, etc.)
- Disponer de un sistema común de capacitación de los técnicos para la prestación homogénea de los servicios

**Fundación INCYDE. Tema prioritario 2.09**

La Fundación INCYDE debido a la baja dotación presupuestaria, no ha podido firmar ningún convenio con esta Comunidad teniendo pendiente el desarrollo de un vivero virtual en esta comunidad.

Sería necesario el aumento de la dotación para cubrir la demanda existente en la Comunidad Autónoma de Melilla.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

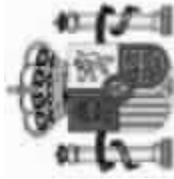
**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 11

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

| CODIGO CÓDIGO F2007 CORE |                     | UNIDAD DE MEDIDA     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  | NOMBRE INDICADOR   |  |  |
|--------------------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|--|--|--|
| VALOR ESPERADO 2010      | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |  |  |  |
| <b>27</b>                |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  | <b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b> |  |  |
| 10                       | 20                  | 0                    | 0                    | 10                   | 11                   | 15                   | 16                   | 16                   | 16                        | 160,00           | 80,00            |  |  |  |
| <b>68</b>                |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  | <b>Nº Empresas beneficiadas</b>  |  |  |
| 90                       | 203                 | 0                    | 6                    | 26                   | 110                  | 132                  | 137                  | 337                  | 337                       | 374,44           | 166,01           |  |  |  |
| <b>89</b>                |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  | <b>Nº de autónomos beneficiados</b>  |  |  |
| 34                       | 83                  | 0                    | 0                    | 0                    | 4                    | 4                    | 4                    | 61                   | 61                        | 179,41           | 73,49            |  |  |  |
| <b>96</b>                |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  | <b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>   |  |  |
| 19                       | 45                  | 0                    | 0                    | 0                    | 10                   | 10                   | 10                   | 10                   | 10                        | 52,63            | 22,22            |  |  |  |
| <b>106</b>               |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  | <b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>   |  |  |
| 338                      | 442                 | 0                    | 0                    | 4                    | 14                   | 30                   | 62                   | 79                   | 79                        | 23,37            | 17,87            |  |  |  |
| <b>108</b>               |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  | <b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>  |  |  |
| 1                        | 2                   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0,00             | 0,00             |  |  |  |
| <b>110</b>               |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  | <b>Nº de empresas creadas</b>  |  |  |
| 4                        | 14                  | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0,00             | 0,00             |  |  |  |
| <b>127</b>               |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  | <b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>  |  |  |
| 8                        | 19                  | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 5                    | 5                    | 5                    | 5                         | 62,50            | 26,32            |  |  |  |



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 11

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

| CODIGO F2007        |                     | CÓDIGO CORE          | UNIDAD DE MEDIDA     |                      | NOMBRE INDICADOR     |                      |                      |                      |                           |                  |                  |                          |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|--------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |                          |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>128</b>          |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  | <b>Número</b>            |  | <b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b> |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 139                 | 243                 | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 1                    | 1                    | 1                    | 1                         | 1                | 0,72             | 0,41                     |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>145</b>          |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  | <b>Número</b>            |  | <b>(9) Empleo creado bruto</b>                                       |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 532                 | 690                 | 0                    | 0                    | 5                    | 29                   | 52                   | 98                   | 120                  | 120                       | 22,56            | 17,39            |                          |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>146</b>          |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  | <b>Millones de euros</b> |  | <b>(10) Inversión privada inducida</b>                               |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 32,1686903          | 60,0954342          | 0                    | 0,018                | 0,9632434            | 3,1742047            | 5,5090480            | 9,2869773            | 14,9219673           | 14,9219673                | 46,39            | 24,83            |                          |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>149</b>          |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  | <b>Número</b>            |  | <b>(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>                 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 127                 | 160                 | 0                    | 0                    | 22                   | 48                   | 80                   | 123                  | 144                  | 144                       | 113,39           | 90,00            |                          |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>172</b>          |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  | <b>Número</b>            |  | <b>Nº de proyectos [Tema prioritario 09]</b>                         |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 107                 | 155                 | 0                    | 6                    | 25                   | 52                   | 71                   | 76                   | 98                   | 98                        | 91,59            | 63,23            |                          |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |



### **3.3. EJE 3. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL, RECURSOS HÍDRICOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS**

#### **Objetivos generales**

- Eliminar el déficit de suministro de agua a la población y a las actividades económicas
- Cerrar los ciclos de depuración de aguas y tratamiento de residuos
- Prevenir catástrofes naturales
- Proteger espacios naturales y promover la biodiversidad

#### **3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**

##### **Ejecución financiera**

El gasto ejecutado durante 2013 ha ascendido a 642.687,70 euros. El ejecutado acumulado a 31/12/2013 es de 12.273.366,61 euros, lo que significa un grado de ejecución del 143,87% sobre el gasto total programado. Se trata, pues, de un eje con una considerable sobreejecución.

El gasto ejecutado por la Administración Central a 31/12/2012 es de 1.274.688,59 euros, que representa un grado de ejecución del 13,64% sobre el gasto total programado.

##### **Ciudad autónoma de Melilla. Tema prioritario 3.44, 3.45, 3.46 y 3.54**

Las actuaciones llevadas a cabo durante 2013 por el Organismo de Ejecución dependiente de la administración autonómica, clasificadas por temas prioritarios, se presentan a continuación.

##### **TP 46. Tratamiento de aguas residuales**

- Renovación de un sector de la red de saneamiento de las instalaciones de la Estación Depuradora (EDAR),
- Renovación de tubería de llenado de decantador primario de la EDAR.

Los proyectos están finalizados. Existe sobreejecución del 7,73% del montante programado 2007/13.

##### **TP 54. Otras medidas para la protección del medio ambiente**

- Proyecto de Remodelación del Parque Hernández.

Se trata de un proyecto materialmente finalizado en anualidades anteriores, pero con una cuantía de gasto pagada y certificada en 2013.

La sobreejecución de este tema prioritario es del 14,85% sobre el total programado para 2007/13.

Por otra parte, hay que resaltar que no se certifica gasto en el resto de temas prioritarios porque en ellos ya se alcanzó el total programado 2007/13, quedando los siguientes grados de ejecución:

- Tema prioritario 44: 107,73%
- Tema prioritario 45: 114,85%



- Tema prioritario 46: 120,85%
- Tema prioritario 54: 180,11%

En consecuencia, no se prevé que se certifique más gasto hasta el final de período, salvo que el montante total programado se incrementara como consecuencia de un traspaso de recursos entre ejes, dado el caso.

### **Análisis cualitativo**

Con las actuaciones desarrolladas en el tema 44 se ha logrado aumentar la eficiencia de los procesos de gestión y tratamiento diferenciado de los residuos urbanos, además de facilitar el depósito y la recogida localizada de los mismos.

Dentro del tema 45, han finalizado la práctica totalidad de obras programadas. Estas han posibilitado una gestión más eficiente de la red de abastecimiento, permitiendo que la práctica totalidad de distritos de la ciudad disfruten de agua potable en las mismas condiciones.

En el tema 46, se ha seguido ampliando y renovando la red de saneamiento, contribuyendo a mejorar la gestión y uso de las aguas residuales, reduciendo los problemas de estancamientos y de sobreexplotación del alcantarillado. No obstante, la práctica totalidad de las actuaciones previstas han sido llevadas a cabo.

En el tema 54 se han realizado las obras de mayor envergadura, que han supuesto la recuperación/remodelación de dos importantes espacios de uso y disfrute público: el Parque Hernández y La Granja Escuela Gloria Fuertes.

### **Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Tema prioritario 3.46 y 3.51**

La participación del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino en este Programa Operativo se enmarca en el tema 46: Tratamiento del agua (agua residual) y tema 51: Fomento de la Protección de la biodiversidad y la naturaleza.

### **Objetivos generales y actuaciones previstas**

#### **TEMA 46: Tratamiento del agua (Agua Residual)**

##### **➤ C. H. del Guadalquivir**

#### **• SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE MELILLA. FASE II**

En la actualidad se está ejecutando una actuación que consiste en SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE MELILLA. FASE II.

Este proyecto completa las actuaciones que se están efectuando en el Saneamiento y Drenaje en la Ciudad de Melilla (Fase I)

La ciudad de Melilla sufre en caso de fuertes lluvias, inundaciones en las zonas bajas, debido a la insuficiente capacidad de su red de saneamiento. Este proyecto prevé las siguientes actuaciones para evitar inundaciones:

- Sustitución y aumento de sección de los colectores principales,



- Incremento de la capacidad de impulsión de la estación de bombeo de La Hípica
- Sustitución de la red capilar en el Barrio Industrial.

Durante el año 2013 se iniciado la obra proyecto de saneamiento y depuración de Melilla con un coste elegible de 8,2 M€.

A 31 de diciembre de 2013, la obra continua su ejecución

### **TEMA 51: Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)**

#### **➤ D. G. de Medio Natural y Política Forestal**

Las actuaciones que se han ejecutado o están en ejecución se enmarcan dentro de los dos Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Ciudad Autónoma de Melilla relativo a actuaciones de conservación en la Red Natura 2000. Estas actuaciones tienen como objetivo prioritario, la mejora, conservación y protección de la biodiversidad y el entorno natural, y para cuya consecución se realizan la tipología de trabajos que se relacionan a continuación:

- Actuaciones para la conservación de fauna.
- Actuaciones para la conservación de flora.
- Restauración de hábitats degradados.
- Construcción y adecuación de centros de interpretación para sensibilización y uso público y de conservación de especies.
- Conservación y adecuación de infraestructuras y equipamientos del medio natural.
- Actuaciones de apoyo para la gestión, seguimiento, control y evaluación del convenio.

#### **➤ D. G. del AGUA**

##### **• DEFENSA DE LAS INUNDACIONES DE LOS ARROYOS AGUAS ABAJO DE LAS CALLES 1 Y 5 DE LA CAÑADA DE HIDUM DE MELILLA**

Los objetivos perseguidos por este proyecto son los de proteger frente a las inundaciones de los arroyos que actualmente transportan el agua de lluvia recogida en la calle nº 1, calle nº 5 y adyacentes al barrio de Hidúm de la población de Melilla.

Así mismo, mejorar el funcionamiento de la red existente de aguas pluviales y negras y actuar de forma integral en el resto de las infraestructuras de las calles 1 y 5, mejorando la integración urbana de los actuales arroyos.

Las actuaciones llevadas a cabo son las siguientes:

1. Colocación de las nuevas conducciones de aguas pluviales hasta su desembocadura en el del río del Oro.
2. Pavimentación de las calles nº 1 y nº 5.
3. Enterramiento de las conducciones eléctricas.



La obra ha finalizado

### Datos sobre compromisos adquiridos

#### TEMA 46: Tratamiento del agua (Agua Residual)

##### ➤ C. H. del Guadalquivir

La previsión de la inversión de esta obra es de ejecutar obra por valor de 5,6 M€ en el 2014 y de 2,6 M€ en el 2015

#### TEMA 51: Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)

##### ➤ D. G. de Medio Natural y Política Forestal

- Con respecto a los compromisos adquiridos para 2014 (incluido IVA), se prevén los siguientes importes:

- Importe total comprometido previsto durante el año 2014: ..... 22.959,44 €
- Importe total coste elegible previsto para 2014:..... 22.076,38 €
- **Ayuda** FEDER sobre lo comprometido para 2014:..... 17.661,11 €

- No se prevé el inicio de ninguna actuación nueva para la anualidad 2014.

##### ➤ D. G. del AGUA

No hay compromisos, ni se prevén actuaciones futuras

### 3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

#### *Ciudad autónoma de Melilla.*

No han existido problemas dignos de mención.

#### *Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.*

##### ➤ C. H. del Guadalquivir

Hasta la fecha la obra se está ejecutando sin problemas significativos.

##### ➤ D. G. de Medio Natural y Política Forestal

La ejecución de las actuaciones descritas tienen lugar en el medio natural, por lo tanto se ven sujetas a diversos factores que pueden afectar el normal desarrollo de los trabajos, entre las que cabe destacar:

- La **climatología** en la zona de ejecución de los trabajos que en ocasiones puede paralizar y/o suspender temporalmente el normal

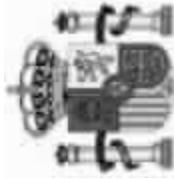


desarrollo de los mismos, a fin de obtener los resultados óptimos esperados para la consecución de los objetivos finales marcados.

- Algunos de estos trabajos al estar localizados en zonas de afección a Red Natura, relacionados con la gestión del lugar, y siendo necesarios y beneficiosos para la conservación de los mismos, no pueden ejecutarse en determinados periodos de tiempo, motivados entre otros por paradas biológicas.

➤ **D. G. del Agua**

La obra se ha ejecutado sin problemas significativos.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

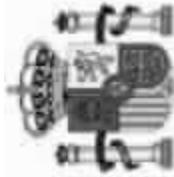
**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 11

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

| CODIGO CÓDIGO F2007 CORE |           | NOMBRE INDICADOR   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
|--------------------------|-----------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|--|
| UNIDAD DE MEDIDA         |           | VALOR ESPERADO 2013  | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |  |
| <b>4</b>                 | <b>27</b> | <b>(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>                                 |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
|                          | 1         | 2  | 0                    | 0                    | 4                    | 6                    | 10                   | 15                   | 2                    | 2                         | 200,00           | 100,00           |  |
| <b>78</b>                |           | <b>Redes de abastecimiento mejoradas</b>   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
|                          | 2,7       | Kilómetros   | 2,7                  | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0,1                  | 0,1                  | 0,1                       | 3,70             | 3,70             |  |
| <b>82</b>                |           | <b>Redes de saneamiento creadas</b>  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
|                          | 0         | Kilómetros   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0,00             | 0,00             |  |
| <b>83</b>                |           | <b>Redes de saneamiento mejoradas</b>  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
|                          | 3,2       | Kilómetros   | 4,3                  | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0,00             | 0,00             |  |
| <b>86</b>                |           | <b>Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000</b>  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
|                          | 0         | Hectáreas  | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0,00             | 0,00             |  |
| <b>158</b>               | <b>26</b> | <b>(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b> |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
|                          | 0         | Número   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0,00             | 0,00             |  |
| <b>179</b>               |           | <b>Nº de proyectos [Tema prioritario 54]</b>   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
|                          | 0         | Número   | 1                    | 0                    | 0                    | 4                    | 5                    | 6                    | 6                    | 6                         | 0,00             | 600,00           |  |
| <b>205</b>               |           | <b>Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000</b>    |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
|                          | 0         | Número   | 1                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 1,42                 | 2                    | 2                         | 0,00             | 200,00           |  |



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013**

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 11

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

| CODIGO CÓDIGO F2007 CORE |                   | NOMBRE INDICADOR  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |
|--------------------------|-------------------|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| UNIDAD DE MEDIDA         |                   | VALOR ESPERADO 2013   | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
| <b>206</b>               | <b>Número</b>     | <b>Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)</b>   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |
| 0                        | 1                 | 0   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0,00             | 0,00             |
| <b>208</b>               | <b>Kilómetros</b> | <b>Encauzamientos</b>   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |
| 0,2                      | 0,6               | 0   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0,00             | 0,00             |
| <b>209</b>               | <b>Número</b>     | <b>Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)</b> |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |
| 0                        | 0                 | 0   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0,00             | 0,00             |



### 3.4. EJE 4. TRANSPORTE Y ENERGÍA

#### Objetivos generales

- En cuanto a carreteras y viales: ampliación y renovación de la red, especialmente en lo relativo a creación de nuevas conexiones con núcleos urbanos.
- En cuanto a puertos: incremento de la capacidad operativa del puerto y su nivel de servicio para atender los tráficos de mercancías y pasajeros.
- En cuanto a energía: promocionar el uso de recursos energéticos autóctonos, renovables y limpios, y lograr una mejora de los índices de consumo energético por unidad económica movilizada.

#### 3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

##### Ejecución financiera

El gasto ejecutado durante 2013 ha ascendido a 831.106,52 euros, lo que supone un 159,5% de la anualidad prevista para el eje. El gasto pagado a 31/12/2013 es de 5.012.628,04 euros, lo que significa un grado de ejecución del 100,61% sobre el total programado 2007-13.

El gasto ejecutado por la Administración Central a 31/12/2013 es de 11.943.582,45 euros, que representa un grado de ejecución del 94,12% sobre el gasto total programado.

##### **Ciudad autónoma de Melilla. Tema prioritario 4.23**

##### Avance material

Las actuaciones llevadas a cabo durante 2013 por el Organismo de Ejecución dependiente de la administración autonómica, han sido las siguientes:

##### TP 23. Carreteras regionales/locales

- Urbanización de la Manzana n.º 96 del Barrio General Larrea y Viales Perimetrales,
- Nueva Plaza en la Urbanización Miró.

Ambos proyectos están materialmente finalizados.

La Plaza en la Urbanización Miró se presenta como Buena Práctica de Operación Cofinanciada. Como se puede ver en el capítulo correspondiente, se trata de un proyecto llevado a cabo sobre un espacio abierto de 3.700 metros cuadrados, que ha dotado a la zona residencial denominada "Urbanización Miró" de un área de ocio y esparcimiento mediante la dotación de juegos infantiles, aparatos deportivos, bancos, árboles, jardines, pérgola, etc. De manera añadida se han creado 37 nuevas plazas de aparcamiento, una de ellas accesible. El coste de la operación ascendió a 552.277,57 euros.

##### Análisis cualitativo

Los proyectos desarrollados han contribuido en buena medida a alcanzar los objetivos marcados. Se ha logrado agilizar y regular de manera más eficiente el tráfico rodado y peatonal en zonas de actuación, y se ha llevado a cabo una completa renovación de los servicios urbanísticos en zonas deterioradas y/o con deficiencias en cuanto a



dotación de equipamientos; además, se ha contribuido a la mejora de la red de viales y carreteras de la ciudad.

**Autoridad Portuaria de Melilla. Tema prioritario 4.30**

**Objetivos generales y actuaciones previstas**

- **Descripción de las actuaciones realizadas en 2013, destacando las más importantes e incorporando una valoración de los resultados obtenidos.**

“Conexión Eléctrica a Buques”: siguiendo el concepto “Cold Iron” permite la eliminación de buena parte de los tiempos de motor arrancado de buques durante al atraque en puerto mediante el suministro desde tierra de la energía necesaria para su funcionamiento.

“RCIP Proyecto de ampliación de la red contra incendios de los muelles comerciales”: la red contraincendios de agua de mar en los muelles comerciales del Puerto de Melilla mediante una nueva estación de bombeo compuesta por varias bombas verticales para pozos profundos y su correspondiente red de distribución de tuberías de polietileno e hidrantes. Se dota de un anillo interior que dará servicio a los edificios existentes y plataformas de almacenamiento y se prevé una conexión con las redes existentes sectorizándose mediante válvulas.

**Compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para las futuras anualidades e impacto de las actuaciones emprendidas, así como una valoración cualitativa del avance de las mismas**

A la fecha a que refiere el informe se han declarado gastos a la Comisión Europea por un importe de ayuda de 9,13 MM. €, con lo que se alcanza 93% del total de ayuda del programa, no existiendo duda alguna de la consecución de los objetivos del programa. Como se observa en el cuadro adjunto, existen actuaciones comprometidas y/o previstas con un valor que excede el necesario para cumplir la programación financiera, estando la Autoridad Portuaria en disposición de alcanzar una notable sobre ejecución y por ello a absorber las necesidades que puedan surgir para el cumplimiento del Programa Operativo.

| OPERACIONES  | COSTE SUBVENC. | NETO SUBVENC. | AYUDA        | FECHA INICIO | FECHA FIN | AYUDA EJECUTADA Y PAGADA |                |                |
|--|----------------|---------------|--------------|--------------|-----------|--------------------------|----------------|----------------|
|  |                |               |              |              |           | A 31-12-13               | PREVISION 2014 | PREVISION 2015 |
| IIPP Implantación Instalaciones Protección           | 2.483.277,98   | 2.483.277,98  | 1.986.622,38 | 2008         | 2011      | 1.898.802,65             | 0              | 0              |
| CPSE Conexión red del Puerto a Subestación Eléctrica | 696.271,00     | 620.129,84    | 496.103,87   | 2008         | 2011      | 496.103,87               | 0              | 0              |
| RCIP Red contraincendios en el Puerto de Melilla     | 569.527,00     | 569.527,00    | 455.621,60   | 2011         | 2013      | 195.008,00               | 260.613,60     | 0              |
| RECG Refuerzo estructura cargadero m. zona marítima  | 226.915,56     | 226.915,56    | 181.532,44   | 2008         | 2010      | 181.532,45               | 0              | 0              |
| PA23 Pavimentación Acceso NE-2 y NE-3                | 1.338.032,71   | 1.338.032,71  | 1.070.426,16 | 2009         | 2011      | 1.070.426,17             | 0              | 0              |
| MPEC Mejora Pavimento Terminal contenedores          | 206.649,99     | 206.649,99    | 165.319,99   | 2010         | 2011      | 165.319,99               | 0              | 0              |



|   |               |               |               |          |          |              |              |            |
|---|---------------|---------------|---------------|----------|----------|--------------|--------------|------------|
| <b>PADB</b> Depósito de bateas y control de vehículos           | 324.636,22    | 324.636,22    | 259.708,97    | 2008     | 2010     | 259.708,98   | 0            | 0          |
| <b>UI23</b> Urbanización industrial muelles NE-2 NE-3           | 253.698,78    | 253.698,78    | 202.959,02    | 2008     | 2011     | 202.959,024  | 0            | 0          |
| <b>MCR2</b> Nueva alineación Muelle Ribera II                   | 6.195.117,48  | 6.195.117,48  | 4.956.093,98  | 2007     | 2011     | 4.955.837,94 | 0            | 0          |
| <b>CEB</b> Conexión eléctrica a buques                          | 137.922,40    | 137.922,40    | 110.379,92    | 16/11/12 | 31/07/13 | 0            | 110.379,92   | 0          |
| <b>CPSEZ</b> Continuación conexión Puerto Subestación eléctrica | 220.000,00    | 220.000,00    | 176.000,00    | 2014     | 2015     | 0            | 0            | 176.000,00 |
| <b>HMC</b> Habilitación Muelle Cargadero.                       | 200.000,00    | 200.000,00    | 160.000,00    | 2014     | 2015     | 0            | 0            | 160.000,00 |
| <b>Actuaciones varias del periodo</b>                           | 3.811.574,00  | 3.811.574,00  | 3.049.259,20  | 2007     | 2013     | 0            | 3.049.259,20 | 0          |
| <b>TOTAL</b>  | 16.663.623,12 | 16.587.481,96 | 13.270.027,53 |          |          | 9.425.699,07 | 3.420.252,72 | 336.000,00 |

### 3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

#### *Ciudad autónoma de Melilla.*

No han existido problemas dignos de mención.

#### *Autoridad Portuaria de Melilla.*

No se han producido problemas significativos en la ejecución de las operaciones cofinanciadas.

#### **Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía IDAE. Tema prioritario 4.40, 4.41, 4.43 y 4.52**

#### **Objetivos generales y actuaciones previstas**

IDAE constituyó en 2011 a través del Banco Europeo de Inversiones (BEI) el Fondo de Cartera JESSICA "F.I.D.A.E." – Fondo de Inversión en Diversificación y Ahorro de Energía (el Fondo o el Fondo de Cartera, en lo sucesivo), con el fin de facilitar inversiones reembolsables en este tipo de proyectos, con financiación procedente de los Programas Operativos regionales del FEDER 2007-2013 de Andalucía, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Ceuta, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Melilla y Región de Murcia, con un tramo de ayuda FEDER de 87.861.997,00 €, y una cofinanciación nacional de 39.795.073,72 €, lo que suma un importe total de gasto elegible aportado al Fondo de 127.657.070,72 €, de los cuales, 532.772,29 € corresponden al Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Melilla.

| Operación | Nombre   | PO Tema | Ayuda               | Tramo Nacional      | Total Realizado     |
|-----------|--|---------|---------------------|---------------------|---------------------|
| 12361     | Energía Renovable: solar   | 40      | 131.626,00 €        | 56.411,14 €         | 188.037,14 €        |
| 12362     | Energía Renovable: Biomásica                                     | 41      | 54.844,00 €         | 23.505,00 €         | 78.349,00 €         |
| 12363     | Eficiencia Energética, cog. alta eficiencia y Gestión Energética | 43      | 131.626,00 €        | 56.411,14 €         | 188.037,14 €        |
| 12364     | Fomento del Transporte Urbano limpio                             | 52      | 54.844,00 €         | 23.505,00 €         | 78.349,00 €         |
|           |  |         | <b>372.940,00 €</b> | <b>159.832,29 €</b> | <b>532.772,29 €</b> |

La aportación adelantada por IDAE del tramo nacional se realizó por el 30% del gasto elegible, según tasa vigente en ese momento, al haberse constituido el Fondo pocas



semanas antes del cambio en la tasa de cofinanciación del 30% al 20%, según la Decisión C(2012) 918 de la Comisión Europea, de 14 de febrero de 2012, lo que ha generado una sobreejecución por exceso de aportación del tramo nacional de 66.592,29 €.

Tras detracer el importe de los costes de gestión del Fondo de Cartera previstos, la cantidad disponible para financiación de proyectos por parte de los FDU dentro de la Comunidad Autónoma de Melilla es de 514.149,73 €. Adicionalmente a esta cantidad, el BBVA se compromete a financiar los proyectos escogidos por el Fondo de Cartera con un importe equivalente al total aportado por éste, duplicándose así la cantidad disponible para financiación de estos proyectos.

## **Ejecución**

Durante el primer trimestre del año 2013, tras la selección del Gestor del Fondo de Desarrollo Urbano (FDU), proceso que culminó con la firma del Contrato Operativo entre el BEI y el BBVA, se realizó la puesta en marcha del FDU, para lo cual el BBVA se dotó de la estructura organizativa especializada prevista en el citado Contrato Operativo, así como de los procedimientos y sistema de gestión y control internos necesarios. Adicionalmente en ese periodo, el BBVA diseñó y puso en funcionamiento una página web dedicada al F.I.D.A.E. que incluye un formulario de candidatura en línea que facilita las solicitudes de proyecto para los promotores.

También se ejecutaron, desde principio de año, diversas actuaciones de difusión requeridas para la captación de proyectos entre las que destaca su presentación oficial en la Feria GENERA, el pasado 27 de febrero de 2013, así como la puesta en marcha de un Plan de Comunicación del Fondo, que es gestionado por el BBVA.

En paralelo a este proceso, en 2013 se siguieron realizando los trabajos de la Unidad de Asistencia Técnica, ya iniciados por IDAE en el año 2012, para impulsar la identificación y selección de este tipo de proyectos dentro del sector público, y ayudar a las Comunidades Autónomas que lo necesiten en el desarrollo de los mismos.

Todos estos trabajos todavía no han dado como resultado la firma de contratos de financiación de proyectos a través de préstamos financieros por parte del Fondo en este Programa Operativo.

## **Previsiones**

Actualmente, continúan las labores de difusión del Fondo y captación de posibles proyectos del sector privado, así como las de identificación y apoyo a los mismos dentro del sector público, lo que se espera que se plasme en la creación de una cartera de proyectos, y finalmente, en la aplicación a estos de todos los fondos de F.I.D.A.E.



## Indicadores

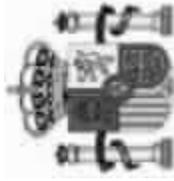
En referencia a los Indicadores, la financiación de estos proyectos en las áreas de actividad señaladas, ha tenido el impacto en los Indicadores de ejecución asociados que es el que se refleja en la siguiente tabla:

| PO Tema | Referencia Indicador | Indicador   | Valor previsto 2013 | Ejecución 2013 |
|---------|----------------------|---|---------------------|----------------|
| 40      | 157 (23)             | Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]                | 19                  | -              |
| 40      | 76                   | Potencia instalada  | 79                  | -              |
| 41      | 157 (23)             | Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]                | 4                   | -              |
| 41      | 76                   | Potencia instalada  | 129                 | -              |
| 43      | 133                  | Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)       | 530                 | -              |
| 43      | 177                  | Nº de proyectos [Tema prioritario 43]                           | 8                   | -              |
| 52      | 134                  | Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de  | 23                  | -              |
| 52      | 93                   | Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, | 1                   | -              |

La baja ejecución de los mismos se justifica por la reciente puesta en marcha del Fondo, que no estuvo operativo hasta finales del primer trimestre de 2013, así como por el impacto que ha tenido el contexto económico nacional y europeo en el desarrollo de este tipo de iniciativas, y el elevado endeudamiento del sector financiero y privado, que restringe las condiciones de financiación de todos los actores, y reduce por tanto la actividad y las expectativas del sector.

Esta restricción se deja sentir, especialmente para F.I.D.A.E., en la búsqueda de cofinanciadores para este tipo de proyectos. Aunque muchos de los proyectos de la cartera del F.I.D.A.E. son viables técnica y financieramente, la gestión de riesgos que hacen las entidades financieras sigue siendo muy rígida, lo que limita las posibilidades de que promotores de pequeño tamaño los puedan llevar a cabo. Además, los promotores de gran tamaño tienen abiertas otras alternativas para financiarse, pudiendo acudir directamente a mercados internacionales de capitales.

La inversión en proyectos de eficiencia energética y energías renovables es una prioridad muy importante en toda la Unión Europea, y el F.I.D.A.E. dispone de más flexibilidad en las condiciones de financiación que la banca comercial, ofreciendo unas mejores condiciones en cuanto a plazos más largos, intereses más bajos y mayores periodos de carencia. Por ello, se espera que en el año 2014, con el Fondo ya en pleno funcionamiento, una mejora de las expectativas económicas, y se haga notar el efecto catalizador de los proyectos ya formados, el volumen de financiación crezca y el impacto reflejado en dichos Indicadores también lo haga.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

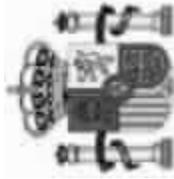
**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 11

**EJE:** 4 Transporte y energía

| CODIGO CORE  |                     | UNIDAD DE MEDIDA     |                      | NOMBRE INDICADOR     |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
|--|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|--|--|
| VALOR ESPERADO 2010  | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |  |  |
| <b>20</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
| <b>Número Actuaciones desarrolladas en puertos</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
| 3  | 6                   | 0                    | 0                    | 4                    | 5,7                  | 8                    | 8                    | 8                    | 8                         | 190              | 133,33           |  |  |
| <b>50</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
| <b>Kilómetros kilómetros de carretera regional y/o local mejoradas</b>                       |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
| 0,7  | 0,85                | 0                    | 0                    | 0,35                 | 0,35                 | 0,35                 | 0,35                 | 0,35                 | 0,35                      | 50,00            | 41,18            |  |  |
| <b>76</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
| <b>Kw Potencia instalada</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
| 125  | 208                 | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0,00             | 0,00             |  |  |
| <b>93</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
| <b>Número Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)</b>           |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
| 1  | 1                   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0,00             | 0,00             |  |  |
| <b>116</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
| <b>M2 Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria</b>                                 |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
| 0  | 20.000,00           | 0                    | 0                    | 13.813,52            | 25.292,52            | 25.292,52            | 25.292,52            | 25.292,52            | 25.292,52                 | 0,00             | 126,46           |  |  |
| <b>133</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
| <b>Nº toneladas Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)</b>                |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
| 265  | 530                 | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0,00             | 0,00             |  |  |
| <b>134</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
| <b>Nº toneladas Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)</b> |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
| 257  | 386                 | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0,00             | 0,00             |  |  |
| <b>152</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
| <b>14 Número (14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]</b>       |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
| 0,61   | 0,65                | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0,00             | 0,00             |  |  |



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013**

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla  
2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 11

**EJE:** 4 Transporte y energía

| CODIGO CÓDIGO F2007 CORE | UNIDAD DE MEDIDA | NOMBRE INDICADOR   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |
|--------------------------|------------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|
|                          |                  | VALOR ESPERADO 2013  | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
| <b>157 23</b>            | <b>Número</b>    | <b>(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]</b> |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |
| 15                       | 23               | 0  | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0,00             | 0,00             |
| <b>177</b>               | <b>Número</b>    | <b>Nº de proyectos [Tema prioritario 43]</b>                 |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |
| 5                        | 8                | 0  | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0,00             | 0,00             |



### 3.5. EJE 5. DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO

#### Objetivos generales

- Valorizar los recursos naturales de la ciudad
- Valorizar el patrimonio histórico-artístico y cultural
- Creación y mejora de activos turísticos
- Promoción y mejora del comercio urbano y del sector turístico
- Promoción del desarrollo urbano sostenible con el fin de favorecer la regeneración urbana

#### 3.5.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

##### Ejecución financiera

El gasto ejecutado por la Ciudad Autónoma de Melilla durante 2013 ha ascendido a 234.852,28 euros. El ejecutado acumulado a 31/12/2013 es de 2.748.740,91 euros, lo que significa un grado de ejecución del 98,25% sobre el importe programado para 2007-13<sup>11</sup>.

El gasto ejecutado acumulado a 31/12/2013 por la Administración Central ha ascendido a 8.345,30 euros.

El gasto ejecutado acumulado a 31/12/2013 por la Administración Local ha ascendido a 3.276.652,57 euros..

#### **Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) Tema Prioritario 57:**

##### Objetivos generales y actuaciones previstas

Las actuaciones que desarrolla TURESPAÑA como Organismo Intermedio en el marco del Programa Operativo FEDER de Melilla 2007-2013 son Planes de Dinamización Producto Turístico, Campañas de Publicidad y Ferias de Turismo Internacional.

##### Planes de Dinamización Producto Turístico:

Los Planes de Dinamización Turística son instrumentos financiados por los tres niveles de Administraciones Públicas, y están dirigidos a destinos turísticos emergentes (que se encuentran en fase de desarrollo turístico) con el objetivo de acelerar el crecimiento económico y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales del territorio.

En marzo de 2005 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio cambió las denominaciones de Plan de Excelencia Turística y Plan de Dinamización Producto Turístico, por la de Planes de Dinamización de Producto Turístico, que englobaba a las dos anteriores, con algunas modificaciones.

Los Planes de Dinamización del Producto Turístico (PDPT) en sí mismos pretenden potenciar la promoción más que las infraestructuras y se enfocan más a los nuevos mercados que a los consolidados. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio los define como "herramienta de cofinanciación de las estrategias turísticas" que se desarrollan en cooperación con las distintas Administraciones Públicas con el objetivo de colaborar con las entidades locales y mejorar sus ofertas turísticas. Los primeros

<sup>11</sup> Las anualidades 2012 y 2013 no tienen importes programados.



Planes de Dinamización de Producto Turístico se aprobaron en 2006 para su ejecución en 2007.

De manera general, los objetivos que se plantean con el desarrollo de este tipo de actuaciones son los siguientes:

- Ampliación y mejora de la información turística: señalización integral de la comarca; mapas turísticos artesanales en accesos a los municipios; señalización de paseos urbanos; centros, oficinas y puntos de información turística; material divulgativo (folletos-mapas turísticos, guías de paseos rurales...); aplicaciones para las TIC's.
- Puesta en valor de recursos de interés turístico.
- Creación y mejora de Productos Turísticos: centros de interpretación y recepción; senderos y rutas; miradores; museos.
- Adecuación de Espacios Urbanos de Interés Turístico: recuperación y acondicionamiento de zonas verdes, embellecimiento núcleos urbanos; mejora y restauración de patrimonio; iluminación monumental y urbana.
- Formación, calidad y difusión: implantación del modelo de aproximación a la calidad turística; cursos de formación y sesiones informativas y de difusión.
- Estudios de consultoría y direcciones de obra.

### **Plan de Competitividad Turística de Melilla, la España Africana**

Con fecha 6 de mayo de 2009, se firma un convenio de colaboración entre el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA); el Patronato de Turismo de Melilla y la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Melilla para ejecutar el Plan de Competitividad Turística de Melilla, La España Africana.

Este Plan persigue:

- Revalorizar el modelo turístico de Melilla en clave de sostenibilidad.
- Mejorar el modelo de gestión en el sector para obtener un mejor posicionamiento frente a destinos competidores.
- Aumentar la competitividad.
- Mejorar el rendimiento económico del turismo melillense aumentando el valor de los productos ofertados.
- Crear las mejores condiciones para el desarrollo de la actividad turística.
- Incorporar la innovación como elemento diferencial de los productos turísticos.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 3.000.000 de euros que se financian conjuntamente por las dos Administraciones Públicas (local, y estatal).



### Campañas Publicitarias y Promocionales:

Para la consecución de sus objetivos, TURESPAÑA realiza las siguientes actuaciones:

- Campañas de publicidad: con el fin de crear una imagen de España, difundiendo los diferentes recursos turísticos de nuestro país susceptibles de motivar la compra de un viaje a España, TURESPAÑA desarrolla anualmente una campaña de publicidad turística internacional que ha permitido a nuestro país disponer de un peso específico en los medios de prensa internacional así como la desarrollada en Internet (publicidad on-line). Dicha campaña incluye la promoción bajo la imagen de marca España de distintos productos y destinos de las regiones phasing-out a las que se dirige este programa operativo.
- Además estas acciones se complementan con el desarrollo conjunto de campañas publicitarias en colaboración con distintas Comunidades Autónomas. Esta colaboración se realiza al 50% y lleva acabo de acuerdo con las recomendaciones del Consejo Promotor del Turismo (órgano de participación de las distintas Administraciones Públicas y demás agentes del sector en las actividades que desarrolla TURESPAÑA). En este caso la norma de colaboración publicitaria es la unidad de presentación del conjunto de la campaña mediante creatividad similar a la utilizada por el Instituto de Turismo de España y del logo identificador del turismo español. La marca España –de reconocido prestigio en todo el mundo, a través del logo Miró-, acompaña otras submarcas otorgándoles un sello de calidad.
- Publicaciones Turísticas: TURESPAÑA ante la necesidad de disponer de material impreso en el territorio nacional y en el exterior, acomete anualmente un Plan de Publicaciones Turísticas que contiene a modo indicativo las previsiones para cada ejercicio atendiendo preferentemente las necesidades de la red de Oficinas Españolas de Turismo en el Exterior y sus correspondientes mercados emisores.
- Material audiovisual: se trata de un material promocional muy valioso que se emplea habitualmente en reuniones directas con grupos potenciales de carácter profesional recreativo y cultural, y también en programas de televisión mediante los cuales se alcanzan óptimas cotas de difusión.
- Acciones de comercialización: TURESPAÑA planifica anualmente este tipo de actividades en colaboración con el Consejo Promotor del Turismo. Este proceso se plasma en el Plan de Apoyo a la Comercialización donde se recogen entre otras las siguientes actuaciones: realización de viajes de agentes, jornadas profesionales, y viajes de prensa en el ámbito territorial de las distintas Comunidades Autónomas, y organización de jornadas directas y participación en ferias que se celebren en los diferentes mercados emisores.

Por lo que se refiere a las Ferias, la actuación ejecutada por TURESPAÑA ha consistido en el diseño, construcción, transporte, montaje, desmontaje, mantenimiento del pabellón, servicios complementarios y almacenamiento y mantenimiento de los elementos estructurales del Pabellón de España en la Feria Internacional de Turismo W.T.M., Londres (Reino Unido). Reunión más importante de profesionales del turismo en Gran Bretaña, en la cual participan todos los destinos y productos de España, así como la totalidad de países con oferta turística. Es una Feria de producto global, es decir, generalista.



Durante la anualidad 2013 no se ha procedido a la certificación de actuaciones relacionadas con el PO de Melilla, alguna de las cuales está preparada para certificarse en el 2014.

### **Ciudad Autónoma de Melilla. Tema prioritario 5.57 y 5.58**

#### **Avance material**

Las actuaciones llevadas a cabo durante 2013 por los Organismos de Ejecución dependientes de la administración autonómica, clasificadas por temas prioritarios, se presentan a continuación.

#### **TP 57. Mejora de los servicios turísticos**

La actuación es competencia de la D.G. de Medio Ambiente. Existe sobreejecución desde la anualidad anterior (112,89% sobre el programado 2007/13), por lo que no se ha certificado gasto.

#### **TP 58. Mejora de los servicios turísticos**

Los trabajos son competencia de la D.G. de Arquitectura, dependiente de la Consejería de Fomento. En 2013 han sido los siguientes:

- Rehabilitación parcial de murallas exteriores del Fuerte del Rosario,
- Refuerzo de los Bulones del Túnel de la Plaza de las Culturas.

Ambas actuaciones, desarrolladas en el marco del Plan Especial de Rehabilitación de los recintos de *Melilla La Vieja*, están materialmente finalizadas.

Con los trabajos realizados se alcanza un nivel de ejecución del 96,66% sobre el total programado 2007/13 para el tema prioritario.

#### **Análisis cualitativo**

La conservación y rehabilitación del conjunto histórico de la Ciudad Antigua ("Melilla La Vieja") ha constituido el centro de las actuaciones; desde hace años es objeto de un importante esfuerzo de recuperación a través del Plan Especial de Recuperación Integral (PERI). El resultado es la recuperación y el embellecimiento del recinto histórico, proporcionando además una mayor seguridad a las zonas aledañas, evitando problemas de desprendimiento.

Los trabajos desarrollados en estos recintos revisten de una gran importancia, debiendo ser objeto de continuidad, por lo que una vez se consuman íntegramente los recursos del período 2007/13 (se prevé sobreejecución en 2014) se tratará de financiarlos con cargo a los nuevos programas operativos del período 2014/20.

### **Ciudad Autónoma de Melilla (Iniciativa Urbana) Tema Prioritario 61:**

Tras la última Decisión adoptada por la Comisión Europea, C(2012) 918 Final de 12 de febrero de 2012, por la que se modificó el P.O. FEDER de Melilla 2007-2013, que incluía el aumento de la tasa de cofinanciación al 80%, el proyecto de Iniciativa Urbana (URBAN) de esta ciudad cuenta con un gasto elegible programado de 2.935.971€ y con una ayuda FEDER de 2.348.777 €.

La zona objeto de actuación es la constituida por los Distritos IV y V de la Ciudad Autónoma de Melilla, conformada por los barrios de Cristóbal Colón, Reina Regente,



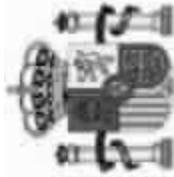
Batería Jota, Canteras Pablo Pérez, Cañada de Hidum, Polígono Residencial La Paz, Tiro Nacional, Averroes y Barrio Hebreo. Se trata de un área de 991.541 m<sup>2</sup> y una población beneficiaria de alrededor de 22.000 personas (un 28% de la población total de Melilla).

El Acuerdo de Atribución de Funciones entre la Dirección General de Fondos Comunitarios y el Ayuntamiento de Melilla para la designación de este último como Organismo Intermedio se firmó el 21 de julio de 2009. En el mismo, aparte de la asignación financiera, se establecen las áreas temáticas de actuación.

El gasto total acumulado asciende por tanto a la fecha de elaboración de este informe de 3.276.652,57 euros, lo que representa un nivel de ejecución del 111.60% sobre la nueva cifra de coste total.

### **3.5.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

No han existido problemas dignos de mención.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla

2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 11

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

| CODIGO CÓDIGO F2007 CORE |                     | NOMBRE INDICADOR   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |        |  |  |
|--------------------------|---------------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|--------|--|--|
| UNIDAD DE MEDIDA         | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007   | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |        |  |  |
| <b>7</b>                 | <b>Número</b>       | <b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |        |  |  |
| 8                        | 27                  | 0  | 0                    | 11                   | 20                   | 25                   | 25                   | 25                   | 25                        | 25               | 312,50           | 92,59  |  |  |
| <b>40</b>                | <b>Número</b>       | <b>Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración</b>                                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |        |  |  |
| 3                        | 6                   | 0  | 0                    | 3                    | 3                    | 8                    | 11                   | 11                   | 11                        | 11               | 366,67           | 183,33 |  |  |
| <b>108</b>               | <b>Número</b>       | <b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |        |  |  |
| 0                        | 1                   | 0  | 0                    | 1                    | 2                    | 3                    | 3                    | 1                    | 1                         | 1                | 0,00             | 100,00 |  |  |
| <b>161</b>               | <b>Número</b>       | <b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |        |  |  |
| 1                        | 1                   | 0  | 0                    | 2                    | 2                    | 3                    | 3                    | 1                    | 1                         | 1                | 100,00           | 100,00 |  |  |
| <b>165</b>               | <b>Número</b>       | <b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b> |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |        |  |  |
| 1                        | 1                   | 0  | 0                    | 5                    | 6                    | 11                   | 11                   | 1                    | 1                         | 1                | 100,00           | 100,00 |  |  |



### 3.6. EJE 6. INFRAESTRUCTURAS SOCIALES

#### Objetivos generales

El objetivo principal es la ampliación de las infraestructuras específicas de apoyo a la Igualdad de Oportunidades.

#### 3.6.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

##### Ejecución financiera

No hay ejecución financiera en la anualidad 2013.

El gasto ejecutado en anualidades anteriores suma un total 775.033,72 euros, lo que significa un grado de ejecución del 99,0% sobre el gasto programado para 2007-13<sup>12</sup>.

| Organismo de Ejecución   | Ejecución 2012 |
|--|----------------|
| Ciudad Autónoma Melilla / D.G. Educación y Colectivos Sociales | 775.033,72 €   |

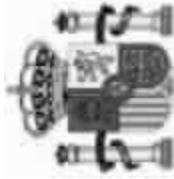
##### Avance material

Durante 2013 no se ha llevado a cabo ninguna actuación. El objetivo del tema prioritario era la creación de la escuela infantil “Infanta Leonor”, cuya construcción finalizó en el año 2010, entrando en funcionamiento durante ese mismo año.

#### 3.6.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No se han producido.

<sup>12</sup> Las anualidades 2012 y 2013 no tienen importes programados.



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013**

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla  
2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 11

**EJE:** 6 Infraestructuras sociales

| CODIGO CÓDIGO F2007 CORE                 |                     | UNIDAD DE MEDIDA     |                      | NOMBRE INDICADOR     |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
|--|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|--|--|
| VALOR ESPERADO 2010                      | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |  |  |
| <b>38</b>                                |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
| <b>Número</b>                            |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
| <b>Guarderías infantiles construídas</b> |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |  |
| 1  | 1                   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 1                    | 1                    | 1                         | 100,00           | 100,00           |  |  |



### 3.7. EJE 7. ASISTENCIA TECNICA Y REFUERZO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL

#### Objetivos generales

- Mejorar sustancialmente la modernización y la calidad de la Administración Pública, para la prestación de los servicios requeridos con un óptimo aprovechamiento de sus recursos disponibles, en plazos adecuados y a un coste mínimo.
- Promover una comunicación eficaz sobre las actuaciones enmarcadas en el Programa Operativo.

#### 3.7.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

##### Ciudad Autónoma de Melilla. Tema prioritario 7.85 y 7.86

#### Ejecución financiera

El gasto ejecutado durante 2013 ha ascendido a 78.679,55 euros, lo que significa un 57,09% de la cantidad programada para la anualidad. El gasto ejecutado a 31/12/2013 es de 574.598,80 euros, lo que significa un grado de ejecución del 136,20% sobre el total programado 2007/13.

| Organismo de Ejecución                         | Ejecución 2013 a 31/12/2013 |
|--|-----------------------------|
| Ciudad Autónoma Melilla / D.G. Fondos Europeos | 574.598,80 €                |

#### Avance material

Las actuaciones llevadas a cabo durante 2013 por el Organismo de Ejecución dependiente de la administración autonómica, clasificadas por temas prioritarios, se presentan a continuación.

##### TP 85. Preparación, ejecución, seguimiento y control

- Gestión, seguimiento y control por parte del personal asignado a tales tareas,
- Desplazamientos del personal de la D.G. Fondos Europeos y de Proyecto Melilla, S.A. a reuniones de trabajo.

El nivel de ejecución alcanzado a 31/12/2013 asciende al 190,01% sobre el importe previsto.

##### TP 86. Evaluación y estudios; información y comunicación

No se ha certificado gasto por las operaciones desarrolladas.

#### Análisis cualitativo

Las acciones reflejan la importante necesidad de recursos que conlleva el desarrollo del programa operativo, tanto económicos como humanos, así como la especialización que implica a la hora de desarrollar las diferentes tareas. Estas se describen con más detalle en el capítulo 5 del informe.

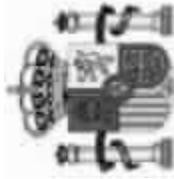


En este sentido, hay que destacar que el eje ya reflejaba sobreejecución en el ejercicio precedente, con un grado de realización a 31/12/2013 del 159,74% sobre el total programado para el período.

Lógicamente, las tareas propias de este ámbito seguirán desarrollándose hasta la liquidación del programa, pese a que el gasto que generan no se siga certificando.

### **3.7.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

No ha nada que informar en este punto.



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013**

**PROGRAMA OPERATIVO:** ME Programa Operativo FEDER de Melilla  
2007ES161PO002

**Nº DE COMITÉ:** 11

**EJE:** 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

| CODIGO CÓDIGO F2007 CORE | UNIDAD DE MEDIDA    |  | NOMBRE INDICADOR     |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
|--------------------------|---------------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|--|
|                          | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007   | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |  |
| <b>13</b>                | <b>Número</b>       | <b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>        |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
| 5                        | 10                  | 0  | 0                    | 5                    | 7                    | 7                    | 10                   | 10                   | 10                        | 200,00           | 100,00           |  |
| <b>15</b>                | <b>Número</b>       | <b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b> |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |                  |  |
| 3                        | 6                   | 0  | 0                    | 3                    | 5                    | 5                    | 6                    | 6                    | 6                         | 200,00           | 100,00           |  |



#### **4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS**



#### **4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS**

No procede informar sobre este punto.



## **5. ASISTENCIA TÉCNICA**



## 5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los Organismos de Ejecución de la Administración Autonómica en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, incluyen entre sus actuaciones las necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

### Ciudad Autónoma de Melilla

Las actuaciones incluidas en el eje de Asistencia Técnica en el ámbito competencial de la administración autonómica son planificadas, gestionadas y desarrolladas por la Dirección General de Fondos Europeos, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda<sup>13</sup>.

Según la naturaleza de las actividades y los gastos efectuados, podemos hacer una diferenciación en función del tema prioritario al que pertenecen.

Así, dentro del **tema prioritario 85**, “Preparación, ejecución, seguimiento y control”, se incluyen las siguientes actuaciones:

- Soporte y mantenimiento evolutivo de la aplicación informática Fondos 2007-2013 para la gestión interna de programas y proyectos desarrollados por la ciudad Autónoma de Melilla y cofinanciados por los fondos europeos, herramienta intermedia con respecto a los sistemas informáticos del Ministerio de Hacienda.

A través de esta aplicación, los distintos Organismos Ejecutores de la Ciudad Autónoma suministran información de sus respectivas áreas, bajo la coordinación de la Dirección General de Fondos Europeos. Periódicamente se efectúan volcados de datos.

- Coste del personal dedicado específicamente a tareas de gestión, seguimiento y control de los proyectos cofinanciados en el marco del Programa Operativo.
- Desplazamientos del personal de la Dirección General de Fondos Europeos para asistir a reuniones, encuentros, comités, etc. relacionados con la gestión y seguimiento del Programa Operativo,
- Gastos de organización y celebración en Melilla de los Comités de Seguimiento del Programa Operativo, el último celebrado el 16 de mayo de 2013.

---

<sup>13</sup> Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, de fecha 5 de enero de 2012 (BOME núm. 4885 de 10 de enero y rectificación en BOME núm. 4886 de 13 de enero), las competencias relativas a la Dirección General de Fondos Europeos pasaron a la Consejería de Economía y Hacienda, en detrimento de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.



- Costes de realización de la auditoría de sistemas y operaciones correspondientes al control financiero del ejercicio 2013 de la Intervención de la Ciudad Autónoma de Melilla, realizada a través de terceros.

En cuanto a las operaciones incluidas en el **tema prioritario 86** -“Evaluación y estudios; información y comunicación”-, habría que destacar las siguientes:

- Asistencia externa para la implementación del Plan de Comunicación,
- Realización de diversas actividades dirigidas a fomentar el conocimiento general y promover la adecuada visibilidad de la participación de la Unión Europea en la puesta en marcha y desarrollo de los proyectos cofinanciados por el FEDER, dentro de las actuaciones previstas en el Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de la Ciudad autónoma de Melilla para el período 2007-2013 (se describen con detalle en el siguiente capítulo).

Durante 2013 se han acometido todas las actividades relacionadas, si bien sólo se ha certificado una pequeña fracción del gasto incurrido debido a la importante sobrejecución que presenta el eje.



## **6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD**



## 6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en el marco de los Programas Operativos FEDER y FSE de Melilla**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta finales del año 2013 respecto al total programado.

Señalar que, a efectos de comunicación, aunque se pueden y deben seguir llevando a cabo actuaciones de comunicación referidas al período de programación 2007-2013, de cara a dar difusión de aquellas actuaciones que todavía se pueden llevar a cabo a lo largo de los dos próximos años, puesto que al contar con esa posibilidad, en cumplimiento de la Regla N+2, se van a continuar cofinanciando actuaciones de este período en los años 2014 y 2015, el seguimiento de la realización de indicadores referidos a este período, no se va a llegar a cabo en esos años, siendo el análisis acumulado a fecha de hoy el que va a permitir demostrar la relación entre lo que se haya hecho entre 2007 y 2013 respecto a lo inicialmente programado.

Por otra parte, se van a presentar ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación puestas en marcha en el año 2013 en el marco de estos Planes de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos tienen en materia de Comunicación. Asimismo, a continuación de este epígrafe se van a presentar **las Buenas Prácticas de actuaciones Cofinanciadas en el caso del FEDER** y en un Anexo se va a incluir la **evaluación final del Plan de Comunicación**, que según las reglas para este período de programación se ha llevado a cabo una vez finalizado el mismo, a finales del año 2013 y para la que se han tenido muy en cuenta las recomendaciones del anterior equipo de evaluación que llevó a cabo la evaluación intermedia en el año 2010.

Esta evaluación recoge la opinión de un equipo externo acerca de todas las fases del proceso de comunicación, la elaboración de la estrategia, la adecuación de las medidas puestas en marcha a la propia estrategia, la cuantificación de los indicadores de realización y resultados, así como el impacto de las medidas de difusión tanto en el ámbito de la transparencia del proceso como de la repercusión sobre el conocimiento y la valoración que la ciudadanía tiene tanto sobre la Unión Europea en su conjunto, como sobre los aspectos particulares de la política de cohesión. Asimismo, en ella se plasma la opinión acerca de la bondad de los métodos de discriminación a la hora de señalar como Buena Práctica a alguna de las actuaciones cofinanciadas con Fondos de la política regional europea y la icho equipo de evaluación teien sobre la presentación de las mismas.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2013, según aparece en la aplicación INFOCO.



**Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Melilla.**

| Tipo Actividad | Indicador realización                   | Programación | Ejecución | %     | Indicador Resultado                     | Programación | Ejecución | %     | Montante estimado |
|----------------|---|--------------|-----------|-------|---|--------------|-----------|-------|-------------------|
| 01             | Nº actividades y actos públicos         | 225          | 18        | 8%    | Nº de asistentes                        | 16.155       | 332       | 2,1%  | 2.700             |
| 02             | Nº de acciones de difusión              | 357          | 42        | 11,8% |   |              |           |       | 1.165             |
| 03             | Nº de publicaciones externas realizadas | 80           | 7         | 8,8%  | % publicaciones distribuidas / editadas | 98%          | 91,4%     |       | 1.408             |
|                |   |              |           |       | Nº puntos de distribución               | 64           | 11        | 17,2% |                   |
| 04             | Nº de páginas Web                       | 3            | 3         | 100%  | Nº de Visitas                           | 140.000      | 125.937   | 90%   | 3.750             |
| 05             | Nº de soportes publicitarios            | 210          | 16        | 7,6%  |   |              |           |       | 1.424             |
| 06             | Nº de documentación interna distribuida | 244          | 28        | 11,5% | % de organismos cubiertos               | 100%         | 100%      |       | 0                 |
| 07             | Nº de redes de información y publicidad | 4            | 4         | 100%  |   |              |           |       | 316               |
|                |   |              |           |       |   |              |           |       |                   |

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2013** hasta el **31/12/2013**

**Imprimir Informe**

El cuadro muestra que en la anualidad 2013 ya se va produciendo una cierta desaceleración en el ritmo de volcado de indicadores, en todos los tipos de actividades de comunicación. A pesar de ello hay que destacar el número de actos públicos, acciones de difusión, soportes publicitarios y documentación interna distribuida llevados a cabo en ese año. Los datos son indicativos de los esfuerzos que se han seguido teniendo en el año 2013 en las labores de difusión y comunicación dirigidos a la opinión pública y a los potenciales beneficiarios, así como en las de coordinación y mejora, aún más si cabe, de esas acciones y medidas por parte de los responsables de su ejecución y de como se han tenido muy en cuenta todas las recomendaciones de la evaluación intermedia.



Por lo que respecta a las actuaciones del Organismo Intermedio de la Ciudad de Melilla, En lo referente a las acciones de difusión, se ha continuado con las campañas de comunicación a través del envío de notas de prensa -publicadas prácticamente en su totalidad- para conocimiento general de las actuaciones cofinanciadas: posibilidades que ofrecen, estado de avance, resultados obtenidos, etc. Esta actividad ha sido especialmente profusa en el caso de la Dirección General de la Sociedad de la Información (DGSi), con numerosas informaciones sobre las acciones de formación, concienciación y fomento del emprendimiento en el ámbito de I+D+i (FSE), asesoramiento sobre protección de datos y seguridad informática par Pymes (FEDER) y Centro Impulsor para la transferencia de tecnología en TIC (FEDER). También ha sido ampliamente desarrollada por la Dirección General de Fondos Europeos, con notas publicadas sobre temas tan diversos como la edición de nuevos números de la revista 'Melilla Converge', los premios del concurso infantil de fotografía sobre FFE, participación en Foros de Economía y Política Regional, Comités de Seguimiento, etc.



Noticia de una de las actuaciones desarrolladas por la DGSi, con mención de la cofinanciación por el FSE en un 75%

Asimismo, hay que destacar el esfuerzo realizado para dar a conocer las actuaciones cofinanciadas (principalmente por el FSE) a posibles interesados y participantes, mediante anuncios en prensa y cuñas de radio previas al inicio de las mismas, especialmente por la sociedad pública Proyecto Melilla, S.A. y la DGSi en el ámbito de las actuaciones de formación/empleo.



Izquierda: Anuncio en prensa para captación de participantes en actuaciones de formación/empleo desarrolladas por Proyecto Melilla, S.A.

Derecha: Nota publicada en prensa sobre Jornadas de actuaciones del 2007-13 y perspectivas 2014-20





En cuanto a publicaciones editadas, hay que destacar la elaboración de dos nuevos números de la revista de información y comunicación de Fondos Europeos ‘Melilla Converge’, en concreto los números VI y VII, correspondientes respectivamente al 2º semestre de 2012 y 1º de 2013, con fotografías, imágenes, datos e informaciones sobre proyectos destacables, estado de ejecución de los programas operativos, resultados y conclusiones de reuniones en las que participó la Ciudad Autónoma, etc.



Portada de la 6ª edición de la publicación *Melilla Converge*



Portada de la 7ª edición de la publicación *Melilla Converge*

Además, tal como se cita más arriba, se editan 2 publicaciones nuevas dirigidas específicamente a jóvenes y mayores (una para cada grupo de destinatarios).

Se han ampliado los contenidos de la web de fondos europeos ([www.fondoseuropeosmelilla.es](http://www.fondoseuropeosmelilla.es)) con nuevas noticias y anuncios, las nuevas publicaciones lanzadas, etc., habiéndose registrado un aumento en el número de visitas durante 2013.



Arriba-izquierda: cartel informativo de los Talleres de Emprendimiento I+D+i (FSE).



Derecha: díptico y cartel de obra del Centro Tecnológico de Melilla (FEDER)





Por lo que se refiere a soportes publicitarios, se prosigue con la actividad iniciada en el período por los Organismos de Ejecución de los programas operativos. Cabe destacar en este apartado a la DGSJ, con una profusa actividad de generación de cartelería, vallas de obra -Centro Tecnológico-, placas informativas, folletos, dípticos, trípticos, tarjetas informativas, etc. sobre las operaciones llevadas a cabo en el campo de la I+D+i (FEDER y FSE).

Igualmente habría que mencionar a la sociedad pública Proyecto Melilla, S.A., con la colocación de placas informativas en centros de formación (FSE), placas conmemorativas de nuevas ayudas incentivadoras de la actividad empresarial (FEDER y FSE), así como la edición y distribución de abundante material de impreso y otros objetos de divulgación.



*Izquierda:* placa informativa de acciones de formación / empleo desarrolladas por Proyecto Melilla (FSE).

*Abajo:* díptico de la acción formativa ME12048



Hay que destacar también que la Autoridad de gestión del FEDER ha continuado dando una difusión conjunta de las actuaciones horizontales llevadas a cabo en los distintos Planes de Comunicación a través de los distintos medios de comunicación. Así, el mismo día en que se llevaba a cabo el Acto Anual de Comunicación, se produjo una inserción en prensa en diarios de ámbito nacional y regional de una creatividad que resaltaba la importancia de la política regional y en particular el FEDER y el fondo de Cohesión en España.



Asimismo, durante dos semanas en dos emisoras de amplia audiencia, la Cadena Ser, entre el 2 y 9 de diciembre y Onda Cero, entre el 9 y 13 de diciembre se insertó una cuña publicitaria que resaltaba el papel de los mismos y en un programa matinal de máxima audiencia, “las Mañanas” en la cadena de Televisión Cuatro, los días 2 y 4 de diciembre se hizo una breve inserción publicitaria que resaltaban tipos de actuaciones cofinanciadas a través de la política de Cohesión Europea en España.



Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2012.



### Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Melilla.

| Tipo Actividad   | Indicador realización                   | Programación | Ejecución | %      | Indicador Resultado                     | Programación | Ejecución | %      | Montante estimado |
|--|---|--------------|-----------|--------|---|--------------|-----------|--------|-------------------|
| 01   | Nº actividades y actos públicos         | 225          | 217       | 96,4%  | Nº de asistentes                        | 16.155       | 3.847     | 23,8%  | 47.020            |
| 02   | Nº de acciones de difusión              | 357          | 368       | 103,1% |   |              |           |        | 57.528            |
| 03   | Nº de publicaciones externas realizadas | 80           | 80        | 100%   | % publicaciones distribuidas / editadas | 98%          | 94%       |        | 15.530            |
|  |   |              |           |        | Nº puntos de distribución               | 64           | 66        | 103,1% |                   |
| 04   | Nº de páginas Web                       | 3            | 3         | 100%   | Nº de Visitas                           | 140.000      | 105.408   | 75,3%  | 6.244             |
| 05   | Nº de soportes publicitarios            | 210          | 205       | 97,6%  |   |              |           |        | 76.783            |
| 06   | Nº de documentación interna distribuida | 244          | 240       | 98,4%  | % de organismos cubiertos               | 100%         | 98,4%     |        | 339               |
| 07   | Nº de redes de información y publicidad | 4            | 4         | 100%   |   |              |           |        | 9.355             |
|  |   |              |           |        |   |              |           |        |                   |
| Datos Ejecución por realización de indicadores desde el <b>01/01/2007</b> hasta el <b>31/12/2013</b> |   |              |           |        |   |              |           |        |                   |

En él se puede observar como todos los indicadores, están muy próximos a los niveles programados con anterioridad. Incluso alguno, el de las acciones de difusión puestas en marcha y el de resultados ligado con el indicador 3, puntos de distribución, superan ligeramente el nivel previsto. Hay que señalar, sin embargo que dos indicadores de resultados, los ligados con el indicador 1, número de asistentes, y el número 4, número de visitas a las páginas web, han quedado, sobre todo en el primer caso, alejados de los objetivos previstos. En ambos casos ello es consecuencia de una mala interpretación de la metodología de medición a la hora de llevar a cabo la programación de los mismos. Indicar que analizar este tipo de cuestiones que están ligadas con el momento de llevar a cabo la programación inicial, es una buena experiencia de cara a la nueva estrategia que se debe diseñar para el nuevo período de programación.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, éste se cifró en 250.000 euros para todo el período de programación, con un porcentaje del 62% para FEDER y 38% para FSE. Hasta finales del año 2013, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a 212.799 euros, manteniéndose los porcentajes fijados por Fondos, con lo que a esta fecha ya se alcanza el 85% del montante estimado está en la senda de alcanzar lo programado, con aquellas actuaciones que todavía se puedan llevar a cabo en los dos próximos años..

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2013 se destacan como "buenas prácticas" las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la



presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios ([www.dgfc.sepg.minhap.gob.es](http://www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)) y en la de la UAFSE (<http://www.empleo.gob.es/uafse>)

Como primera Buena Práctica de Comunicación FEDER-FSE, desde la Ciudad Autónoma de Melilla se presentan las dos actuaciones de difusión siguientes:

“La Unión Europea y su apuesta por el bienestar económico y social de “Melilla: el apoyo a los jóvenes”,  
La Unión Europea y su apuesta por el bienestar económico y social de Melilla: el apoyo a los mayores”.

Se trata de dos publicaciones editadas y lanzadas en 2013 por la Dirección General de Fondos Europeos de la Ciudad Autónoma de Melilla, con el objetivo de sensibilizar y concienciar a la ciudadanía de estos dos grupos de edad sobre el papel de la Unión Europea en la mejora de su calidad de vida y del bienestar económico y social de Melilla en general, a través de las inversiones e iniciativas que se vienen realizando gracias al FEDER y al FSE. Se recoge así una de las recomendaciones de la evaluación del año 2010 del Plan de Comunicación, en el sentido de “efectuar un esfuerzo adicional” hacia ese público objetivo.

La actuación supone un refuerzo de las medidas ya iniciadas en 2012 en este sentido, concretamente el Concurso Infantil de Fotografía sobre Fondos Europeos en Melilla.



Portada publicación de Fondos Europeos dirigida a personas mayores



Portada publicación de Fondos Europeos dirigida a jóvenes

Se editaron 200 unidades de cada publicación, que fueron repartidas en su totalidad en cuatro puntos de distribución: la Consejería de Educación y Colectivos Sociales, la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes, la Consejería de Bienestar Social, el lugar de celebración del Acto Anual de Comunicación (El Escorial) y la propia sede de la Dirección General de Fondos Europeos.

**Se considera una buena práctica por lo siguiente:**



El uso de recursos innovadores que supone el lanzamiento por primera vez de un instrumento específicamente dirigido a personas según tramos de edad, que ha permitido seleccionar las informaciones más adecuadas para cada uno de ellos, maximizando las posibilidades de interés por parte del público objetivo.



Página interior de la publicación

La adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos. Se buscaba elevar el grado de conocimiento de los Fondos Europeos entre la población más joven y la más longeva; la utilización de una publicación específica para cada uno de estos segmentos ha permitido incluir en cada caso los contenidos más interesantes, sin la restricción que supone el tener que satisfacer a un público general y más heterogéneo. Se ha apostado por textos simples, accesibles y de poca extensión, con objeto de captar la atención de los destinatarios de la información.

La incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades, tanto por la naturaleza y contenido de la actuación, como por los canales de divulgación seleccionados. Se ha empleado un lenguaje sencillo e inclusivo para poder llegar al público más amplio posible, y se han incluido fotografías de participantes de acciones con un equilibrio entre el número de hombres y mujeres (en consonancia con las propias actuaciones reflejadas). Se eligió la sede de la Viceconsejería de la Mujer, perteneciente a la Consejería de Educación y Colectivos Sociales, como uno de los emplazamientos para la distribución de ejemplares. Además, su disponibilidad desde la web de Fondos Europeos de la Dirección General de Fondos Europeos asegura la accesibilidad en condiciones de igualdad.



Foto de participantes de acciones cofinanciadas,

La adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, al tratarse de una actuación pura de comunicación (su único fin era la comunicación) cuyo objetivo era aumentar el conocimiento de los fondos europeos, con la definición de un público destinatario concreto y unos instrumentos determinados.



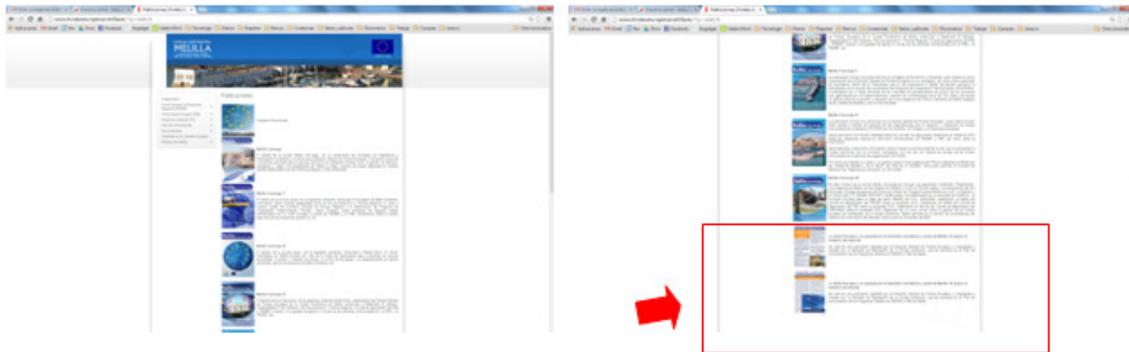
*El alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción.* La gran variedad de medios de difusión empleados, entre los que se incluyen la distribución física, la publicidad en los medios locales a través del envío de notas de prensa (02/12/2013), y el acceso digital a través de la web de Fondos Europeos han permitido que la población destinataria tuviera acceso ilimitado a la información, desde cualquier lugar y en cualquier momento.

Página interior  
de la publicación  
para mayores



La evidencia de un alto grado de calidad. El diseño de las publicaciones se realizó procurando atraer el interés del público objetivo; por ello se buscó un equilibrio entre variedad y sustancia de contenidos, y brevedad, concisión y claridad en las exposiciones, con un formato simple pero al mismo tiempo suficientemente llamativo.

El uso de las nuevas tecnologías de la información, al haberse difundido los contenidos, así como las notas de prensa informativas publicadas, en la web de Fondos Europeos, concretamente en el siguiente enlace: <http://www.fondoseuropeosmelilla.es/?q=node/6>, donde se dispone de las publicaciones íntegras. Además, se ha insertado la buena práctica en la sección de Buenas Prácticas de Comunicación, en el enlace <http://www.fondoseuropeosmelilla.es/?q=node/100>.



Asimismo, se presenta como buena práctica, por parte de la Unidad Administradora del FSE, su participación en la FERIA AULA 2013, Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa, que se celebró en el IFEMA de Madrid del 13 al 17 de febrero de 2013. En ella, la Unidad Administradora del FSE participó junto con otros organismos en el stand de la Iniciativa de la UE “Juventud en movimiento”, que pretendía revitalizar los sistemas educativos, promover la movilidad de los estudiantes y hacer frente al desempleo juvenil. Esta Iniciativa es uno de los siete proyectos emblemáticos de Europa 2020.

En esta feria se exhibió toda la amplia gama de programas de la Comisión Europea para estudiar, aprender y trabajar en el extranjero. El stand contó con un punto informativo donde las personas interesadas podían obtener información detallada sobre los diferentes proyectos y programas de la UE que se ofrecen.



***Se considera que es una “buena práctica” por:***

*El uso de recursos innovadores en su aplicación.*

Desde el punto de vista de la innovación social, la Feria tuvo en cuenta las necesidades de las personas participantes atendiendo a su diversidad. Aunque las personas que pasaron por el stand eran, mayoritariamente, jóvenes, también se atendió la demanda de información de todas las personas que se interesaron por los programas formativos de la UE y más concretamente de los programas cofinanciados por el FSE. Para facilitar información se utilizaron métodos como proyecciones y enlaces a la Web de la UAFSE.



Por la adecuación de los contenidos a los *objetivos perseguidos*, ya que la información ofrecida sobre la contribución del FSE a la formación y empleo de la juventud generó interés y más demanda de información por otros programas de la UE como el Programa de Juventud en Acción o la Red EURES y se consiguió el objetivo de dar a conocer los Programas cofinanciados con FSE.

Además, es importante destacar que en el pabellón conjunto se celebraban los campeonatos de Formación Profesional organizados por la Dirección General de



Formación Profesional del Ministerio de Educación, también cofinanciados con el FSE y en el que participaron jóvenes de todas las regiones españolas.

Por *haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades*, tanto en la selección de los contenidos sobre los que se ofreció información desde el stand, como en las personas destinatarias, ya que la representante de la UAFSE que ofreció información en el stand, es miembro del Grupo Estratégico de Igualdad en dicha Unidad e informó de la importancia que se le da a este principio en todos los programas cofinanciados con FSE. Asimismo, la información se dirigió por igual a mujeres y a hombres, buscando una participación igualitaria en ocasiones, en las charlas y coloquios sobre el FSE; y sesgada, en otras, para conocer si chicas y chicos tienen en mismo grado de conocimiento del FSE y, si hay diferencias, conocer a qué se deben.



Por la adecuación con *el objetivo general de difusión de los Fondos*, puesto que el objetivo básico de la participación en la Feria ha sido mostrar los programas cofinanciados con FSE y el beneficio que puede suponer para las personas, en lo que respecta a la formación y el empleo, especialmente de la población más joven.

La iniciativa «Juventud en movimiento» se lanzó por la Comisión Europea a finales de 2010, habiendo entretanto viajado con éxito por más de 20 Estados miembros de la UE. Por primera vez «Juventud en movimiento» estuvo presente en la feria AULA en Madrid y sirvió como medio para difundir la contribución de los Fondos Europeos.

Por *el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*. La UAFSE participó en el stand de la Comisión Europea de la Feria AULA, durante el tiempo que duró la misma y atendió a numerosas personas, la mayoría jóvenes que venían de Institutos de Formación Secundaria, Bachillerato y Universidades. El stand estuvo abierto permanentemente y los rollos y materiales divulgativos sobre el FSE, expuestos continuamente. Los representantes institucionales de la Comisión Europea mostraron su satisfacción con los resultados de la FERIA. También las personas responsables de la UAFSE valoraron positivamente la experiencia.

El alto grado de cobertura se garantizó ya que por esta feria pasan cada año más de 100.000 personas: jóvenes en busca de orientación sobre su futuro profesional y profesionales que quieren conocer la oferta más actual del mercado para contribuir a



la orientación. La feria se reafirmó, una vez más al cabo de 21 ediciones, como cita imprescindible en la agenda de estudiantes, profesores y orientadores.



*La evidencia de un alto grado de calidad en el diseño.*

A la hora de diseñar los contenidos del stand, se intentó rentabilizar al máximo los recursos disponibles de material divulgativo y los conocimientos sobre el FSE para llegar al mayor número de personas. Se intentó que la mayoría del público asistente tuviera la oportunidad de informarse. Se utilizó como reclamo el material divulgativo como los folletos, tazas y la propia página web de la UAFSE donde se recoge toda la información de los programas vigentes y las acciones cofinanciadas.



*Por el uso de nuevas tecnologías de la información, al haberse utilizado medios de difusión tecnológicos como la página web de la Unidad Administradora del FSE.*

Asimismo, los organismos de la AGE que participan en el Plan de Comunicación han seguido llevando a cabo actuaciones de difusión, entre las que destacan la elaboración de documentos divulgativos como folletos en los que se destacan las actuaciones llevadas a cabo con la ayuda de los fondos de la política de cohesión y la realización de actos públicos para dar a conocer a los beneficiarios y a la ciudadanía el papel de los fondos europeos en Melilla



En este sentido, el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) promociona el turismo de zonas desfavorecidas mediante la realización de planes anuales de marketing, entre otras actuaciones, para actuar en los mercados emisores, apoyando la diversificación y la desestacionalización de la demanda y mejorando la imagen para atraer un turismo de calidad.



Bajo las premisas de dar visibilidad de la contribución del FEDER y el papel desempeñado por la Unión Europea, la concienciación de la ciudadanía acerca de los beneficios de la política regional comunitaria y de los esfuerzos para paliar las disparidades sociales y económicas entre los ciudadanos de la Unión Europea y la transparencia de la ayuda procedente de los Fondos Europeos, en este ejercicio TURESPAÑA ha considerado que los mejores canales de comunicación eran a través del contacto directo con los potenciales beneficiarios en Ferias de Turismo Internacionales, y la difusión a través del Plan de Competitividad Turística Melilla: La España Africana.



La selección de las medidas de información y publicidad llevadas a cabo por Turespaña atiende a los siguientes fines:

- Ferias: dar a conocer a los profesionales del sector, en particular, y a la ciudadanía de la Unión Europea, en general, las bondades del sector turístico de Melilla, así como la contribución de los Fondos Estructurales en el desarrollo de un sector turístico competitivo y de calidad. La feria en la que se ha participado, han sido W.T.M. (Londres).
- Plan de Competitividad Turística Melilla: La España Africana, con el cual se pretende potenciar la promoción de destinos turísticos emergentes (que se encuentran en fase de desarrollo turístico) con el objetivo de acelerar el crecimiento económico y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales del territorio.



Los resultados más inmediatos logrados con estas medidas, además de dar visibilidad de la preocupación que la Unión Europea muestra por el desarrollo regional de las zonas más desfavorecidas y la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos, ha sido una mejora del sector turístico durante el año 2013.



**Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos deben asumir con carácter general**, las Autoridades de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, ([www.dgfc.sepg.minhap.gob.es](http://www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)) y la Unidad Administradora del FSE ([www.empleo.gob.es/uafse](http://www.empleo.gob.es/uafse)) a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007



Asimismo, el 9 de mayo de 2013, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión. En esta ocasión se contó con la presencia del Director General de Fondos Comunitarios, que insistió en la importancia de este acto y recordó que en un momento entre dos períodos de programación era importante poder presentar a la ciudadanía las líneas de avance, pero también presentar los logros que con el apoyo de los fondos comunitarios se han conseguido en los últimos años y resaltar la importancia que sigue teniendo contar con la participación de estos fondos de cara al crecimiento y al empleo de España y sus regiones



Asimismo, se contó con la presencia de niños de la escuela infantil que para los hijos de los trabajadores del Ministerio tiene su sede en el mismo edificio en el que se encuentra la Autoridad de gestión. Ellos ayudaron en el izado de la bandera e hicieron juegos con la presencia de los logos y las banderas de Europa y los distintos estados-miembros.



Por su parte, la Autoridad de Gestión del FSE cumplió también con las obligaciones reglamentarias izando la bandera europea delante de su sede, permaneciendo así durante una semana. Asimismo, el 9 de mayo de 2013, en conmemoración del día de Europa, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea ante la sede de la Autoridad de Gestión, permaneciendo así durante una semana, tal y como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Con ese motivo, además de mantener la bandera izada durante toda la semana, se llevó a cabo la difusión de ediciones conmemorativas del Fondo Social Europeo, a disposición para su consulta en las zonas comunes de la sede de la Unidad Administradora.

Por otra parte, con la colocación de paneles dedicados específicamente a recordar este día, en distintas áreas del edificio, se ha celebrado la jornada que en la Cumbre de Milán de 1985, los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron definir como conmemorativa de la Unión Europea.



Se procedió también, en la entrada del recinto, al reparto de productos publicitarios del FSE, para quienes visitaron la UAFSE durante esos días.



A través de un correo electrónico masivo se recordó la celebración de esta jornada a todos los que participan en la gestión, desarrollo y aplicación del FSE en España.

También se realizaron otras actuaciones de difusión como calendarios, etc. Muchos ejemplares del calendario conmemorativo del Día de Europa se distribuyeron también ese día.



*Calendario 2013 distribuido en conmemoración del Día de Europa.*

Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2013**. Este acto tuvo lugar los días 12 y 13 de diciembre en San Lorenzo del Escorial y contó con la presencia de Representantes de la Comisión Europea, de los Gobiernos nacional y regionales, expertos en Fondos Europeos y distintos académicos.

Bajo el paraguas de la comunicación y su importancia como mecanismo para garantizar la transparencia en la gestión de los fondos, se sucedieron las tres ponencias inaugurales de José María Piñero, director general de Fondos Comunitarios; Andrea Mairate, jefe de la Unidad de España y Ana Paula-Laissy, jefa de la unidad de Comunicación, ambos de la Comisión Europea.



En este año las jornadas abordaron aquellos temas que van a centrar el debate sobre la futura programación de la política regional de los próximos siete años, en la línea de garantizar la alineación de la política de cohesión con la estrategia Europa 2020. Así, se organizaron tres mesas redondas una sobre crecimiento inteligente, otra sobre crecimiento sostenible y una última sobre desarrollo urbano integrado.



En la primera de ellas intervinieron Adela Martín Gadea, subdirectora general de Competitividad y Desarrollo Empresarial, Jordi Torredadella, jefe adjunto de la Unidad España de la CE, Donato Iacobucci, profesor de la Università Politecnica delle Marche y Anatolio Alonso, subdirector general del FEDER, y, aunque el debate se centró en aspectos relacionados con la puesta en marcha en España de las Estrategias Regionales de Especialización Inteligente y su imbricación con el Plan Nacional ya existente de I+D+i de cara a la futura programación.



En esta mesa redonda se puso de relieve el papel crucial que las actuaciones relacionadas con la I+D+i van a tener en el próximo período de programación y cómo para impulsar este ámbito se necesita, entre otras cuestiones, mejorar el acceso al crédito para las PYMEs, el impulso a los emprendedores y que la innovación sea una prioridad para todas las administraciones públicas que deben de tratar de identificar cuales son los sectores en los que cada región puede ser más competitiva, aunando sinergias cuando se vea preciso para tener suficiente masa crítica. Asimismo, se resaltó la necesidad de impulsar la cofinanciación privada, dadas la restricciones presupuestarias impuestas para la consecución del objetivo de déficit por parte de las distintas administraciones públicas



A su vez en la mesa sobre crecimiento intervinieron Luis Jiménez, profesor honorífico de la Universidad Complutense y exdirector del Observatorio de Sostenibilidad de España, Alberto Fernández, experto en Políticas de Aguas de WWF España, Eduardo González, subdirector general de coordinación de Acciones frente al Cambio Climático y Fernando Fernández Melle, subdirector general del Fondo de Cohesión.

Las inversiones para una economía baja en emisiones de carbono, la ecoeficiencia, la lucha contra el cambio climático, la protección del medio ambiente y el uso eficiente de los recursos naturales fueron algunos de los aspectos tratados en el debate que profundizó en las bases para alcanzar una economía más verde y competitiva, de acuerdo a la prioridades recogidas en la Estrategia Europa 2020.



La mesa redonda sobre desarrollo urbano integrado contó con la participación de expertos en la materia, que reforzaron la idea de acometer políticas urbanas integradas para mejorar el papel de las ciudades en el contexto de la Política de Cohesión 2014-2020. Condujo el debate Jorge García Reig, subdirector general de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios e intervinieron Fernando Prats, arquitecto y urbanista, Francisco de la Torre, alcalde de Málaga, José López Orozco, alcalde de Lugo, y Andrea Mairate, Jefe de la Unidad de España en la DG REGIO de la comisión Europea.

Los participantes enfocaron el desarrollo urbano a partir de estrategias integradas y sostenibles que aporten soluciones a los actuales retos económicos, medioambientales, climáticos y sociales de las ciudades. Además, como ejemplos de actuaciones que ya están en la senda del desarrollo urbano integrado, se presentó Smart City y la fórmula de la Manzana Verde en Málaga y la reurbanización de la Plaza de San Marcos en Lugo.



En el ámbito más concreto de la comunicación, los responsables de información y publicidad del GERIP presentaron acciones de comunicación, a modo de campañas divulgativas e informativas, y proyectos significativos en materia de crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Ángeles Gayoso, Vocal Asesora de la Dirección General de Fondos Comunitarios y responsable de la Autoridad de Gestión en el



GERIP, fue la encargada de presidir estos bloques e introducir las buenas prácticas de proyectos cofinanciados por el FEDER durante 2013 en cada Comunidad Autónoma.

En la primera jornada por la mañana intervinieron los representantes de **Andalucía, Castilla y León, Cantabria, Cataluña, Comunidad valenciana, Madrid, Murcia y País**. En primer lugar por parte de la región **andaluza** se mostró un audiovisual en el que los beneficiarios de fondos europeos explicaban en primera persona los resultados positivos alcanzados con los fondos europeos. La representante de **Castilla y León** presentó la Lanzadera Universitaria de Centros de Investigación Aplicada, una construcción que se surte de forma íntegra con energías renovables. Por su parte, la responsable en **Cantabria** mostró a los presentes vídeos sobre la campaña de comunicación para el Desarrollo Inteligente en la región. A través de recursos multimedia y de una forma interactiva el usuario podía informarse de las mejoras en áreas como el transporte público, el fomento de la I+D en las empresas o el impulso de la biotecnología.

Asimismo, la persona que representaba a **Cataluña** centró su exposición en la innovación y la creatividad como motores de la competitividad, a través de 6 subprogramas para la creación de empresas, la aceleración del crecimiento empresarial y la mejora del capital humano, presentando actuaciones como “Do it in Barcelona”, para la atracción de talento a la ciudad, y la creación del espacio “Barcelona Centro de Negocios”. Mientras que la responsable en GERIP de la **Comunidad Valenciana** expuso un vídeo con ejemplos de inversiones europeas para el desarrollo sostenible destacando algunas destinadas a facilitar los trámites administrativos electrónicos al ciudadano (eSIRCA) y proyectos como el Consorcio Espacial Valenciano. Desde **la región de Madrid** se resaltaron las líneas de actuación de los Institutos Madrileños de Investigación que comprenden las áreas de agua, alimentación, energía, materiales, nanociencia, networks y software. Se puso como ejemplo los logros conseguidos y los proyectos de futuro del Instituto IMDEA Alimentación.

Por último, también en este bloque intervino el representante de **Murcia**, que dio a conocer el chequeTIC para impulsar la competitividad empresarial mediante las Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Para finalizar, **el País Vasco** presentó una selección de las mejores prácticas de comunicación del año 2013, con la idea de demostrar que no se debe tomar la comunicación sólo como una obligación, sino más bien como un objetivo final.



Asimismo, y por primera vez en uno de estos Actos se dio cabida a los representantes de la red de comunicación de la AGE, GRECO-AGE. Así, informó sobre sus mejores actuaciones la responsable de comunicación del **Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)**, que trasladó al auditorio de qué forma comunicaba a la ciudadanía las acciones FEDER: por medio de la revista *Perspectiva*, la página web y la red PIDI sobre I+D+i. En segundo lugar, la representante del **Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)** introdujo la labor realizada por el Centro Extremeño de Tecnologías Avanzadas, por un lado, como centro de computación basado en GRID, y por otro, como instrumento para difundir la ciencia con exposiciones, sesiones y audiovisuales. Por último, desde el **Ayuntamiento de Madrid** se utilizó también un audiovisual para describir las obras de carácter medioambiental del colector de Abroñigal y las actuaciones en los ramales de Pilillas y Moratalaz.

El resto de representantes del GERIP tuvieron cabida a lo largo de la segunda jornada. **Aragón** fue la primera región en intervenir presentando la creación y el mantenimiento de la página web del Plan Urban del Ayuntamiento de Huesca, como un espacio para la participación directa del ciudadano. El responsable de comunicación de **Asturias** informó de actuaciones urbanas, culturales y turísticas, e hizo hincapié en proyectos puestos en marcha en Oviedo, como el Palacio de Congresos y el Museo de Bellas Artes, en Gijón la Ciudad de la Cultura y Avilés, el Centro Niemeyer. Por su parte, la representante de las **Islas Baleares** destacó como buena práctica la construcción del Centro Artesanal y Cultural Antonio Tur “Gabrielet” en Sant Francesc (Formentera), destacando el impulso que con él se ha dado a los productos elaborados siguiendo procedimientos tradicionales.

Por su parte, el representante de **Castilla-La Mancha** enfocó su presentación desde la perspectiva de la sostenibilidad, como vía para la conservación ambiental de la región, centrandó su intervención en el Plan de Depuración de Aguas Residuales Urbanas de la región. A continuación, desde **Extremadura** se presentó la Red Extremeña de Información Europea y el proyecto “Extremadura en Europa. La responsable de comunicación de **Galicia**, por su parte, trasladó al auditorio las iniciativas Urbana en las ciudades de Santiago, A Coruña, Ferrol y Lugo, destacando que han hecho



posible la regeneración de barrios degradados, la recuperación ambiental y urbana y la integración social.

A su vez, desde **Navarra** se expusieron los avances en investigación, desarrollo y eficiencia energética, destacando las actividades de I+DT e del Campus Empresarial de Lekaroz. A continuación la responsable de comunicación de **La Rioja** definió dos líneas de actuación, una para el crecimiento inteligente a través de la iniciativa IMPULSO, destinada al fomento de proyectos de I+D+i en las empresas; y otra para la prevención medioambiental con ejemplos como la Red de Centros Comarcales contra Incendios Forestales.



En un último bloque, a última hora de la mañana, se presentaron varios proyectos de desarrollo local y urbano sostenible de la mano de los representantes de **Ceuta, Melilla y las Islas Canarias**. El primero, a través de un audiovisual en el que se reflejaba la evolución de la Ciudad Autónoma destacó como los fondos estructurales habían incidido en mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. En cuanto a **Melilla**, el representante presentó la Granja Escuela Gloria Fuertes, que permite que los jóvenes tengan la posibilidad de contacto con la naturaleza, mientras incrementan su formación, mientras que desde el **Ayuntamiento de Arona** se presentaron las actuaciones de la Iniciativa Urbana de dicha localidad y el proyecto Barrio Urban Digital, que permite el desarrollo y la incorporación de los ciudadanos a las nuevas tecnologías de la información.



La clausura del Acto contó con la presencia de la Secretaria de Estado de presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás, que hizo un balance de lo que ha supuesto para España y sus regiones la aportación de la Política de Cohesión. Asimismo, presentó las líneas de avance de cara al futuro y recordó los principales resultados alcanzados en la negociación del nuevo Marco Financiero 2014-2020. En este sentido, recordó que España va a percibir alrededor de 26.000 millones de euros y que el resultado de la negociación ha se podía calificar de positivo para España, que no va ser contribuyente neto al presupuesto comunitario, a pesar de que ser un país con una renta per cápita en la media comunitaria y de que sólo una de nuestras regiones, Extremadura, se encuentra ya por debajo del umbral del 75% de la renta per cápita media.

Tras sus palabras, todos los asistentes pudieron disfrutar de la actuación música de la Escolanía del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, que puso el broche final a este punto de encuentro de los principales actores vinculados con la aplicación de la Política Regional Europea en España.



Además, como ya viene siendo tradicional en la celebración de este Acto Anual, se dedicó un espacio para divulgar y acercar las buenas prácticas puestas en marcha por las regiones a todas las personas interesadas, en el que se recogía una muestra de videos, publicaciones y otro material divulgativo presentado por la Comisión Europea y los distintos Organismos y beneficiarios del FEDER y del Fondo de Cohesión en España y sus regiones.



Asimismo, el **evento de difusión anual** que la UAFSE organiza, , en el que participan los organismos de todos los POs españoles, se centró en una **Jornada sobre el FSE en el nuevo período de programación 2014-2020** el día 7 de mayo de 2013 en Madrid. El encuentro tuvo como objetivo el de mostrar los avances en materia de Política de Cohesión para el futuro periodo y la situación de los documentos que han de regir los Programas que se desarrollen en el periodo 2014-2020.

Con la presencia de la Secretaria de Estado de Empleo fue la primera reunión formal de preparación de la Programación FSE 2014-2020. A lo largo de la jornada se fueron



presentando y debatiendo las cuestiones relacionadas con el Acuerdo de Asociación y la concentración temática; Condiciones ex-ante; Plantillas para presentar los Programas Operativos así como cuestiones de Seguimiento, Indicadores y Evaluación.



## **ANEXO**

### **Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas por el FEDER**



## BUENA PRÁCTICA DE ACTUACIÓN COFINANCIADA FEDER – 2013

Como buena práctica de operación cofinanciada por el FEDER en la anualidad 2013, se presenta el proyecto denominado “Dotación de nueva plaza y mejora de accesibilidad y ordenación del tráfico peatonal y rodado en la urbanización Miró”, que ha dado como resultado la conocida como “**Plaza de la Urbanización Miró**”.

Se trata de una intervención realizada sobre un espacio abierto de 3.700 metros cuadrados, que ha dotado a la zona residencial denominada “Urbanización Miró” de un área de ocio y esparcimiento, gracias a la dotación de juegos infantiles, aparatos deportivos, bancos, árboles, jardines, así como una pérgola que rodea parte de la plaza con la que se han conseguido espacios de sombra. De manera paralela, se han creado 37 nuevas plazas de aparcamiento, una de ellas para personas con discapacidad.

El coste de la operación ascendió a 555.000 euros, de los que el FEDER ha cofinanciado el 80%. Las obras se iniciaron en octubre de 2012 y finalizaron en marzo de 2013.



Arriate central de la Plaza



Zona de juegos infantiles



Zona de gimnasia al aire libre



Zona de sombra  
proporcionada por la pérgola

Se considera una buena práctica por el cumplimiento de los siguientes criterios:

**La adecuada difusión entre los beneficiarios, los beneficiarios potenciales y el público en general.**

El proyecto fue objeto de una amplia difusión desde incluso antes del inicio de su construcción, con una amplia cobertura en prensa hasta la puesta de la primera piedra, principalmente a través de noticias publicadas desde marzo de 2011 hasta octubre de 2012 en los diarios locales: Faro, Sur, Telegrama, Melilla Hoy (y sus correspondientes versiones en Internet), así como en medios digitales como Infomelilla ([www.infomelilla.com](http://www.infomelilla.com)).

Una vez iniciado el proceso de licitación, se insertó anuncio en la sección de noticias de la web de la Ciudad Autónoma de Melilla ([www.melilla.es](http://www.melilla.es)). Toda la documentación generada durante dicho proceso recogía la cofinanciación europea por el FEDER, desde la publicación de la convocatoria hasta la formalización del contrato.



**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN**

**ANUNCIO**

Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la formalización del contrato de Obra de "PROYECTO DE NUEVA PLAZA EN URBANIZACIÓN MIRÓ"

Abajo: documentos de adjudicación y contratación (menciones a la cofinanciación destacadas en rojo)

**Ciudad Autónoma de Melilla CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONTRATACIÓN**

**ANUNCIO**

Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la formalización del contrato de Obra de "PROYECTO DE NUEVA PLAZA EN URBANIZACIÓN MIRÓ"

**Ciudad Autónoma de Melilla CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONTRATACIÓN**

**ANUNCIO**

Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la formalización del contrato de Obra de "PROYECTO DE NUEVA PLAZA EN URBANIZACIÓN MIRÓ"

Arriba: documento de licitación y publicación en BOME (menciones a la cofinanciación destacadas en rojo)

Durante la construcción se instaló el correspondiente cartel de obra con indicación de la cofinanciación europea. Asimismo, la Dirección General de Obras Públicas editó un díptico informativo que puso a disposición del público.

**PROYECTO DE NUEVA PLAZA EN LA URBANIZACIÓN MIRÓ**

**Ciudad Autónoma de Melilla CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES**

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**

**PROYECTO DE NUEVA PLAZA EN LA URBANIZACIÓN MIRÓ**

MARZO DE 2013

Díptico informativo



Cartel de obra



A la finalización de las obras se instaló placa conmemorativa permanente en un lugar fácilmente visible. Además se colgó una noticia en el canal de difusión autonómico MelillaMedia, dependiente de la Dirección General de la Sociedad de la Información, concretamente en el enlace <http://www.melillamedia.es/noticia/3304>, acompañada de un vídeo en el que se hace un recorrido virtual de la plaza. La inauguración, asimismo, tuvo una amplia cobertura mediática en prensa y televisión local (en los informativos de TVM).



Placa conmemorativa permanente

CANALES DEPORTES CULTURA TURISMO AGENDA

## Plaza Urbanización Miró

Canal Paseos visuales Publicado: 27-03-2013

- Es un espacio abierto de 3.700 metros cuadrados
- Este proyecto está cofinanciado por la Unión Europea en un 80 por ciento a través del FEDER, dentro del programa operativo de Melilla 2007/2013

Las trescientas familias que viven en la Urbanización Miró cuentan con una plaza pública para su esparcimiento, una zona abierta para ocio y descanso gracias a juegos infantiles, aparatos deportivos...

Captura del canal de difusión MelillaMedia, gestionado por la Dirección General de la Sociedad de la Información. Información sobre la cofinanciación FEDER al 80% destacada en rojo



Por último, cabe destacar que se programó una visita a la actuación con motivo del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER, celebrado el 16 de mayo de 2013, que permitió a sus miembros contemplar el resultado final, de reciente inauguración por aquellas fechas.

### ***La incorporación de elementos innovadores.***

La concepción y elementos constructivos suponen un salto cualitativo con respecto a la forma de gestionar los espacios libres de áreas residenciales, constituyéndose este como modelo y referente a imitar en el futuro:

- Para potenciar el uso y disfrute de la ciudadanía, se procedió a la instalación de equipamiento deportivo y de juegos infantiles en el interior de la plaza. Distribuidas en él, se dispusieron tres grandes arriates circulares para el embellecimiento del conjunto.
- Los nuevos Acerados, se resolvieron con acabados diferenciados en función de su uso y ubicación:
  - Los espacios peatonales se pavimentaron mediante baldosas de hormigón prefabricado en diferentes texturas y dimensiones,
  - La zona de juegos infantiles se dotó de pavimento de caucho para una mayor seguridad de los niños,
  - Los vados peatonales para la creación de recorridos, conforme a la vigente normativa de accesibilidad, se pavimentaron mediante baldosas de hormigón prefabricado en las texturas y colores propios de estos elementos.
- Las nuevas calzadas para aparcamientos se realizaron con pavimento de hormigón con acabado superficial del tipo 'aplantillado' coloreado en verde.
- Para el mantenimiento de árboles y plantas ubicados en los nuevos arriates se creó una red de riego a partir de la red de abastecimiento perimetral existente.
- Se ejecutaron las infraestructuras necesarias para el alumbrado peatonal de la plaza, que se resolvieron a base de proyectores sobre columnas de gran altura en los espacios abiertos, y pequeños proyectores bajo la cubierta de la pérgola a lo largo de su traza.

Las actuaciones se completaron con la señalización de los nuevos vados y aparcamientos, y la dotación al nuevo espacio público de mobiliario urbano.



Pavimentación especial en la zona de juegos infantil



Documento técnico de construcción

### **Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.**

Con estas obras se pretendía mejorar la denominada “Urbanización Miró”, dando un mejor y mayor servicio a los vecinos de la misma, cada vez más amplia y poblada.

Antes de comenzar el desarrollo del proyecto, los técnicos de la Dirección General de Obras Públicas comprobaron que la zona carecía de espacios libres dedicados al esparcimiento. Por tanto, el primer objetivo era urbanizar un solar prácticamente sin dotaciones ni usos y crear una zona de servicios para la ciudadanía en general, pero sobretodo para los vecinos.

Este objetivo ha sido ampliamente alcanzado.

En segundo lugar, se pretendía crear una zona de parking para vehículos de residentes y visitantes, aspecto que fue resuelto mediante la proyección y materialización de 37 nuevas plazas de aparcamiento, incluyendo una plaza de estacionamiento accesible.



En tercer lugar, se buscaba un embellecimiento general de la zona, lo cual se ha conseguido gracias a los materiales empleados y componentes funcionales proyectados, con diferentes texturas y colores, así como los elementos ornamentales instalados, tales como los tres grandes arriates circulares del interior de la plaza, los árboles y plantas en ellos colocados, o el paseo con pérgola cubierta construida en hormigón con imitación a madera y apoyado sobre columnas.



*Arriba izquierda:*  
solar antes de la actuación.

*Derecha:* solar  
convertido en plaza



### **Por su contribución a la resolución de un problema regional.**

El análisis detallado previo de la zona reflejaba varias carencias que ponían de manifiesto uno de los principales problemas urbanísticos de la ciudad: la escasez de espacios libres de recreo, relacionado en buena medida con la escasez de suelo. Esta última ha hecho inevitable proyectar zonas residenciales con la prioridad del espacio dedicado a vivienda, marginando en cierta medida el dedicado a uso público.

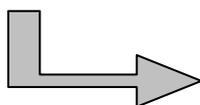
Otro de los problemas de que adolece la ciudad es la escasez de plazas de aparcamiento y zonas de estacionamiento, agravado por el continuo crecimiento del número de vehículos en circulación, que se acusa en mayor medida en áreas residenciales amplias o de rápida expansión.

La planificación urbanística de la zona tuvo en cuenta tales necesidades, si bien el solar objeto de actuación quedó clasificado como equipamiento primario una vez finalizaron las



promociones de viviendas, quedando pendiente de definición final, ya que cierta dotación deportiva desarrollada por los promotores no consiguió arraigo entre los propietarios, encontrándose al comienzo del proyecto abandonada y muy deteriorada. Además, el solar, con topografía casi plana, era usado como aparcamiento irregular.

Teniendo en cuenta las características del proyecto, se puede afirmar que se da respuesta a los problemas descritos.



### **Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.**

El proyecto da cobertura a los siguientes segmentos de la población:

- De manera directa, a los vecinos de la zona, residentes de la Urbanización Miró y zonas circundantes, como el barrios de Huerta Salama, aproximadamente 2.000 habitantes, que por su proximidad pueden disfrutar diariamente de las nuevas áreas de esparcimiento,
- De forma indirecta, al conjunto de la ciudadanía, que desde cualquier parte de la ciudad puede visitar las nuevas instalaciones y disfrutar de los equipamientos, dado que los desplazamientos entre dos puntos cualesquiera de la ciudad no suele suponer un problema.



En definitiva, se trata de un “proyecto de ciudad” que permite a vecinos y visitantes disfrutar de un remozado espacio de ocio, juegos, deporte y paseo, con el que se da respuesta a varias necesidades.

Desde su inauguración ha suscitado gran interés entre la población y es objeto de un uso intensivo, lo que pone de manifiesto el alto grado de calidad y adecuación de la actuación.



### **Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades, la sostenibilidad ambiental y responsabilidad social.**

Los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental se han tenido en cuenta a la hora de concebir y desarrollar la actuación.

En cuanto al principio de igualdad de oportunidades, se promueve la participación activa de la ciudadanía en general, sin restricción ni limitación alguna. Desde el punto de vista de la accesibilidad, las infraestructuras se han dotado de los correspondientes elementos conforme a la normativa vigente, tales como recorridos y rebajes en el acerado, así como una plaza de aparcamiento accesible.



En cuanto a la sostenibilidad, el proyecto se gestionó de manera respetuosa con el medio ambiente, tanto en fase de construcción como en el propio diseño, con la previsión de elementos verdes -árboles y plantas- cuyo mantenimiento se realiza mediante red de riego derivada de la red de saneamiento existente, o iluminación resuelta a base de proyectores, para un consumo de recursos responsable.

Por último, cabe resaltar que la dotación de equipamiento deportivo al aire libre, tal como se viene haciendo en otras infraestructuras de uso público, responde a una estrategia de motivación de la ciudadanía hacia hábitos de vida saludables.



### **Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública**

La actuación se desarrolla en el marco de una línea estratégica de creación de espacios abiertos de uso público y de regeneración de espacios verdes, presentando sinergias y complementariedades con las siguientes prioridades y líneas de actuación en el ámbito del desarrollo urbano, tanto dentro como fuera del P.O. FEDER regional 2007/13:

- Regeneración de zonas urbanas
- Protección y conservación del medio ambiente
- Accesibilidad y conectividad territorial



A nivel de proyectos, se complementa con otras actuaciones de creación de plazas con dotación de equipamiento deportivo, como es el caso de La Plaza de Las Conchas, de fisionomía muy similar, y con acciones de conectividad y accesibilidad, como la prolongación de la calle Mustafa Arruf o los viales de la Granja Agrícola.

Presenta sinergias además con todas aquellas acciones dirigidas a la dotación de servicios en nuevas áreas residenciales, como las nuevas redes de abastecimiento y saneamiento de aguas, nuevas líneas de suministro eléctrico, suministro de cable y fibra óptica, etc.